

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



PLAN

MUNICIPAL

DE DESARROLLO

2021-2024

ÍNDICE

Mensaje del Presidente municipal	6
Introducción	7
Marco Jurídico	8
Diagnóstico general	15
Territorio	15
Población	21
Economía y turismo	33
Filosofía institucional	37
Misión	37
Visión	37
Valores	37
Objetivo	38
Estructura del Plan Municipal de Desarrollo	38
Método	38
Etapas de elaboración	39
Ejes de gobierno	40
Alineación los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	41
Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo	50
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo	52
Ejes, estrategias y líneas de acción	54
Eje 1. Municipio seguro, ordenado y justo.	54
Eje 2. Gestión social y bienestar.	57
Eje 3. Desarrollo económico, turístico y medio ambiente.	62
Eje 4. Gobierno municipal transparente y cercano a la ciudadanía.	66
Ejes transversales	70
Proyectos detonadores	71
Proyectos prioritarios para las comunidades	75
Programas municipales	82
Evaluación y seguimiento	83
Anexos	119
Fuentes de información	133

H. AYUNTAMIENTO DE TLAXCO 2021-2024

LIC. ARMANDO FLORES LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FABIOLA JUAREZ RIOS
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MARIANA GUADALUPE JIMENEZ ZAMORA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JOSE ANTONIO AVILA ARMENTA
1ER REGIDOR COMISIÓN DE HACIENDA

C. MARIANO HERNANDEZ GARCIA
**2DO REGIDOR COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA,
VIALIDAD Y TRANSPORTE**

C. KAREN LIZBETH ORTIZ ORTIZ
**3ER REGIDOR COMISION DE
MIGRACIÓN, DESARROLLO URBANO
OBRAS Y ECOLOGIA, COMISIÓN DE
ASUNTOS MIGRATORIOS**

PROFA. CECILIA GUDELIA HERNANDEZ
MARQUEZ
**4TO REGIDOR COMISIÓN DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

C. GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
**5TO REGIDOR COMISIÓN DE
PROTECCIÓN Y DESARROLLO DEL
PATRIMONIO MUNICIPAL, COMISIÓN
DEL TERRITORIO MUNICIPAL**

C. ALVARO RAMIREZ LUNA
**6TO REGIDOR COMISIÓN DE
DESARROLLO AGROPECUARIO Y
FOMENTO ECONÓMICO**

DRA. MONICA MELISA ALVA RIOS
**7MO REGIDOR COMISIÓN DE
DESARROLLO, E IGUALDAD DE
GÉNERO, SALUD PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL**

LIC. FRANCISCO HERNÁNDEZ DÍAZ
ACOPINALCO DEL PEÑON
C. LORENZO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SAN JOSÉ ATOTONILCO
C. LUIS MORENO GARCÍA
CAPILLA DE TEPEYAHUALCO
C. MICHELLE SALAZAR GARCÍA
CASA BLANCA
C. JUAN BARRERA LÓPEZ
COLONIA EJIDAL
C. FRANCISCO JERÓNIMO BELLO ROSALES
DIEGO MUÑOZ CAMARGO
C. ERNESTO LOZADA RODRÍGUEZ
EL ROSARIO
MTRA. SUSANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
EL SABINAL
C. JOSÉ DANIEL GALINDO CEDEÑO
GRACIANO SÁNCHEZ
C. CRISTÓBAL LUNA ALBA
GUADALUPE HUEXOTITLA
C. ISAURO SÁNCHEZ SALINAS
COLONIA ITURBIDE
C. JOSÉ MANUEL RONQUILLO SALGADO
JOSÉ MA. MORELOS BUENA VISTA
C. ISIDRO GARCÍA LIRA
LA CIÉNEGA
C. ALBERTO CARMONA TLAHUITZO
LA HERRADURA
C. GERARDO ZAMORA ZAMORA
LA MAGDALENA SOLTEPEC
C. GENARO ARROYO GOMEZ
CFE LA MARTINICA
C. TOMÁS ORTEGA PORTILLO
LA PALMA
MARÍA MAGDALENA RODRIGUEZ LOPEZ
LA ROSA
C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ AVELAR
LAGUNILLA

C. LEONARDO MUÑOZ GONZÁLEZ
LAS MESAS
C. GERARDO ESCOBEDO LAZCANO
LAS VIGAS
LIC. JOSÉ ENRIQUE CASTRO ROMERO
MAGUEY CENIZO
C. MARÍA CRISTINA BOTELLO LÓPEZ
MARIANO MATAMOROS
C. JOSÉ MANUEL ADOLFO VÁZQUEZ
HERNÁNDEZ
MÁXIMO ROJAS XALOSTOC
C. VÍCTOR LECUONA VILLALBA
OJO DE AGUA
C. ARMANDO MATAMOROS HERNÁNDEZ
COLONIA POSTAL Y VISTA HERMOSA
C. FRANCISCO BELLO MENDIETA
QUINTA SECCIÓN
C. LUIS CARMONA HERNÁNDEZ
SAN ANTONIO HUEXOTITLA
C. ALBERTO CHÁVEZ HERNÁNDEZ
SAN DIEGO QUINTANILLA
C. JAIME SALOMÓN CURIEL MARTÍNEZ
SAN JOSÉ TEPEYAHUALCO
C. GUADALUPE VIANEY MARTÍNEZ ARROYO
COLONIA SAN JUAN
C. MARÍA GUADALUPE PELCASTRE MÉNDEZ
SAN LORENZO SOLTEPEC
C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MUNGUÍA
SAN PEDRO LA CUEVA
C. JOSÉ MATEO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
SANTA MARIA ZOTOLUCA
C. MARTÍN ORTÍZ ARMAS
SANTIAGO TECOMALUCAN
C. EDUARDO ISAAC SÁNCHEZ FLORES
SEXTA SECCION
ING. ALFONSO HERNÁNDEZ GARCÍA
COLONIA TEPATLAXCO
MTRA. MARGARITA PINEDA ORTEGA
UNIÓN EJIDAL TIERRA Y LIBERTAD

MENSAJE

Querido Municipio de Tlaxco, es un honor para mí haber sido considerado por ustedes como una opción viable para ser su empleado. En la pasada elección depositaron su confianza en el proyecto de Armando Tlaxco, razón por la cual estoy comprometido a trabajar y cumplir.

Esta administración será de evaluaciones constantes y resultados visibles, una administración cercana a la ciudadanía, abierta al dialogo, la negociación y la escucha activa. Seremos una administración austera que haga más con menos, que cuide las finanzas del municipio, resolviendo lastres del pasado y procurando dejar las mejores condiciones para administraciones futuras.

El gobierno municipal 2021-2024 se ha de distinguir por su capacidad de asumir una actitud de servicio, interiorizando que todo servidor público es un trabajador del pueblo, máxima que ha de guiar su comportamiento diario.

Porque la magia de Tlaxco está en su gente, hagamos sinergia para construir el municipio que queremos.

Atentamente

Armando Flores López

Presidente Municipal de Tlaxco

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector para la administración, pues marca la ruta de las acciones que serán emprendidas por las dependencias, las entidades y los organismos con base en las demandas ciudadanas. En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con su administración municipal y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.

El presente documento tiene como último fin el logro de una administración eficiente y de resultados, así como la optimización de recursos mediante la organización, coordinación, ejecución y control, con el firme propósito de tomar en cuenta la aportación de los sectores sociales que participan bajo un enfoque de construcción colectiva, sin perder la visión y aspiraciones de la sociedad y el gobierno.

Cabe resaltar que, en la elaboración de este Plan de Desarrollo, han participado de manera conjunta los integrantes del Ayuntamiento, Síndico, Secretaria, Regidores (as) y Presidentes (as) de comunidad, así como las y los titulares de direcciones y coordinaciones de la administración, esto en función de su experiencia y conocimiento en la materia. Por lo anterior, las líneas de acción plasmadas en el presente documento derivan de un análisis situacional elaborado durante y después de la campaña a través de la comunicación directa, puesto que se escuchó a todos los ciudadanos al manifestar las principales necesidades y problemáticas a las que se enfrentan en cada una de las 38 comunidades que integran el municipio, buscando que, en cada una de las acciones a realizar, se vea el reflejo de los valores con los que nos identificamos, el trabajo, respeto, la transparencia y honestidad.

Agrupar dichas necesidades, ha permitido generar 4 ejes básicos y 2 transversales, que serán el punto de partida para lograr mejores condiciones de vida para la ciudadanía de nuestro municipio.

- I. Municipio seguro, ordenado y justo**
 - II. Gestión social y bienestar**
 - III. Desarrollo económico, turístico y medio ambiente.**
 - IV. Gobierno municipal transparente y cercano a la ciudadanía**
-
- A. Desarrollo local**
 - B. Tlaxco inclusivo**

El primer eje, confiere especial atención a la seguridad ciudadana como un asunto de interés general, de modo que incluye acciones de fortalecimiento de la normatividad que rige a la administración, además de mejoras en las condiciones de los elementos de la corporación policiaca, aunadas al rol que juegan en este asunto las y los ciudadanos. De igual forma, se incorporan pautas de procuración de justicia. En este orden, el eje número dos, alude a la universalización de los servicios básicos para generar condiciones de vida digna y libre de violencia, así como el acceso a la salud, alimentación, educación, deporte, cultura, recreación y ambientes sanos de convivencia para todos los sectores de la población.

Sabedores de los impactos de la crisis de los últimos dos años en la vida de las familias, es indispensable atender al sector productivo y de servicios, desde un enfoque ecológico, cuidadoso de las necesidades ambientales, buscando la incorporación de las personas a la economía formal y la explotación del potencial turístico de nuestro municipio.

Siguiendo la firme convicción de ser un gobierno abierto y eficiente que cuide el manejo de los recursos de la ciudadanía, la excelencia en la calidad de atención y la protección de datos personales, se ha construido el cuarto eje, mismo que además concentra esfuerzos en acercar servicios y tramites a la comunidad.

Finalmente, es preciso señalar que los ejes transversales, tienen como fin, por un lado, potenciar la economía de Tlaxco a través de las principales actividades productivas y por otro, favorecer la integración de los sectores más desfavorecidos de la población a todos los ámbitos de la vida en sociedad.

La suma de voluntades, el trabajo constante y la vocación de servicio, harán de estas letras una realidad palpable, siempre buscando el interés superior de las y los tlaxquenses.

MARCO JURÍDICO

Las referencias jurídicas que sirven como base para la planeación del desarrollo municipal son las siguientes:

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 25.

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Artículo 26.

- A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Artículo 115.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal. c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

2. LEY DE PLANEACIÓN

Capítulo tercero, Artículo 20.

En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular que al efecto se convocarán. Así mismo, participarán en los mismos foros los diputados y senadores del Congreso de la Unión.

Las comunidades indígenas deberán ser consultadas y podrán participar en la definición de los programas federales que afecten directamente el desarrollo de sus pueblos y comunidades.

Para tal efecto, y conforme a la legislación aplicable, en el Sistema deberán preverse la organización y funcionamiento, las formalidades, periodicidad y términos a que se sujetarán la participación y consulta para la planeación nacional del desarrollo.

Capítulo quinto, Artículo 33.

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta.

Artículo 34.

Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

- I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
- III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;
- V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competan a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones.

3. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

Artículo 99.

La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público. La ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

En la planeación, conducción, orientación y dirección de las actividades económicas, el Gobierno del Estado tendrá la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos, para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social.

Las estrategias rectoras para alcanzar al desarrollo integral, serán incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo con proyección a largo plazo.

El Gobierno del Estado impulsará la organización, promoción, y fortalecimiento del sector social que participa en la economía, a través de políticas públicas que contribuyan a la equitativa distribución de Ingresos, así como a la mayor generación del patrimonio de este sector.

Artículo 100.

Los planes de desarrollo estatal como los municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

4. CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS

Título décimo Planeación, Programación y Presupuestación.

Capítulo I Planeación

Artículo 245.

La planeación del desarrollo del Estado y de sus municipios, estará sujeta a las disposiciones de este título, conforme a las cuales se elaborarán planes, programas y presupuestos respectivos, en el marco de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, involucrando a la sociedad mediante foros de consulta, orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado.

Los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y convenios que formule el Ejecutivo del Estado contribuirán al desarrollo estatal.

Artículo 246.

La planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo.

Artículo 247.

La conducción del desarrollo del Estado es facultad del Gobernador, quien elaborará el Plan Estatal de Desarrollo y en su caso aprobará los programas que conforme a este se elaboren previa consulta ciudadana. En

el ámbito municipal esta facultad corresponde al Presidente Municipal, quien deberá someter al Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, para su aprobación previa consulta a la ciudadanía.

Artículo 248.

Son autoridades y órganos responsables de la planeación del desarrollo estatal y municipal:

- I. El Gobernador;
- II. Los presidentes municipales;
- III. La Secretaría de Planeación y Finanzas;
- IV. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- V. Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, y
- VI. Los titulares de las dependencias y entidades de los gobiernos municipales.

Artículo 250.

El Sistema Estatal de Planeación Democrática estará a cargo de las dependencias, entidades y ayuntamientos del Estado, quienes deberán participar en la integración de propuestas y estrategias del desarrollo de manera sistemática y coordinada, considerando de manera obligatoria la participación de la sociedad en la determinación de las políticas para la conducción del desarrollo.

Artículo 253.

El Estado y los municipios, una vez aprobado el Plan de Desarrollo que corresponde a su ámbito de competencia, deberán publicarlo en el Periódico Oficial del Estado y darle una amplia difusión.

Artículo 254.

En los informes que anualmente rindan el Ejecutivo del Estado y los presidentes municipales, se deberá establecer el cumplimiento registrado con respecto a los objetivos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo correspondiente.

Asimismo, realizarán, en el ámbito de su competencia, la evaluación sobre las acciones y programas realizados, considerando indicadores generalmente aceptados para determinar los alcances y el impacto social que se hubiese alcanzado.

Compete al Congreso local a través del Órgano de Fiscalización, y de conformidad con la Constitución Política del Estado, fiscalizar la actividad gubernamental, vigilando que sea congruente con los planes de desarrollo estatal y municipal.

5. LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

Artículo 33. Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos las siguientes:

I. Expedir los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivos territorios para fomentar la convivencia, el respeto a los derechos humanos, y la participación ciudadana, vecinal y comunitaria, así como para organizar la administración pública municipal para regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, de acuerdo con las bases normativas que establezcan las leyes;

XII. En los términos de las leyes federales y estatales relativas:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional en concordancia con los planes generales de la materia, participar con la federación y los Estados cuando estos elaboren proyectos de desarrollo regional que los involucren.
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia.
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- f) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas, en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento de esta materia.
- g) Celebrar convenios para la administración y custodia de reservas federales en lo conducente, de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expedir los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

XX. Realizar, con la participación ciudadana, programas para enaltecer los valores cívicos, culturales, sociales y deportivos del municipio, del Estado y del país;

XXXII. Nombrar organismos públicos autónomos tendientes a coadyuvar en la vigilancia y transparencia de los actos de gobierno municipal, y el fomento a la democracia participativa;

XXXIV. Sancionar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal que presente el Presidente Municipal y enviarlo al Congreso del Estado, y ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado;

XXXIX. Impulsar la participación ciudadana y la organización social para el desarrollo del municipio;

XLVI. Vigilar que los acuerdos y decisiones tomadas para el cumplimiento de las atribuciones conferidas al municipio sean ejecutadas por los organismos y dependencias a quienes les corresponda por la naturaleza de su función y que éstos las ejecuten en estricto apego a los principios de eficiencia, honradez, legalidad, imparcialidad y certeza

Capítulo III, Artículo 41. Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal:

XVIII. Celebrar, a nombre del Ayuntamiento, por acuerdo de éste cuando así se requiera, los actos y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios en los términos de esta ley;

XXIII. Realizar los planes de desarrollo municipal, los programas y acciones tendientes al crecimiento económico del municipio y al bienestar de los grupos indígenas, así como de la población en general.

Artículo 60. Los Ayuntamientos conforme a sus atribuciones podrán crear comités de planeación para el desarrollo municipal bajo las siguientes bases:

- I.** Se considerarán como organismos auxiliares;
- II.** Tendrán como función coadyuvar a formular, aprobar, administrar y evaluar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- III.** Estará integrado por representantes del sector público, privado y social;
- IV.** Serán presididos por el Presidente Municipal; y
- V.** Deberán sujetarse en lo concerniente a la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.

Artículo 92. Los ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuarenta días naturales posteriores a la publicación del Plan Estatal de Desarrollo, cuando el inicio del periodo constitucional del Ejecutivo Estatal y la instalación de los ayuntamientos, sea concurrente. El Plan Municipal de Desarrollo será elaborado, aprobado y publicado en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento correspondiente, cuando dicha instalación dimane de un proceso electoral intermedio respecto al periodo constitucional del Ejecutivo Estatal. Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de Gobierno.

Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de gobierno.

Los Ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán al Ejecutivo del Estado, los objetivos y prioridades municipales que deberán incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo. En lo aplicable, los Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.

6. REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE TLAXCO, TLAXCALA.

Artículo 12. Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal, del Municipio de Tlaxco, Tlaxcala, además de las establecidas en el artículo 41 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, las siguientes:

- XV.** Dirigir y supervisar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo;

Artículo 120. Son atribuciones y obligaciones del titular de la Coordinación de Planeación y evaluación las siguientes:

I. Coordinar la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y la elaboración de los programas que de él se deriven, con la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, así como de los organismos sociales y privados.

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

TERRITORIO

Toponimia

El nombre del municipio, Tlaxco, proviene de la palabra náhuatl *tlachco*, la cual a su vez se integra con los siguientes vocablos: *tlachtli*, que quiere decir juego de pelota y *co*, que denota lugar. De esa forma Tlaxco significa “en el lugar del juego de pelota”.

Estructura territorial

Tlaxco se encuentra en las coordenadas 19°36'52"N 98°07'10"O al norte del estado en la región denominada como la *Sierra de Tlaxco* (parte del Eje Neovolcánico) a una altitud de 2540 metros sobre el nivel del mar.

Tlaxco en uno de los 60 municipios de Tlaxcala, el cual se encuentra en el norte del estado y ocupa una superficie total de 573.39 km². Colinda al norte con los estados de Hidalgo y Puebla; al este con el estado de Puebla y los municipios de Emiliano Zapata, Lázaro Cárdenas y Tetla de la Solidaridad; al sur con los municipios de Lázaro Cárdenas, Tetla de la Solidaridad, Atlangatepec, Muñoz de Domingo Arenas y Hueyotlipan; al oeste con los municipios de Hueyotlipan, Benito Juárez y el estado de Hidalgo. (Anexo 1).

El municipio de Tlaxco comprende una superficie de 573.39 kilómetros cuadrados lo cual representa el 14.37% del total del territorio estatal, la superficie que ocupan las unidades de producción rural en el municipio de Tlaxco es de 40 374 hectáreas, área que representa el 16.7% de la superficie total del estado; de tal extensión, 25 929 hectáreas, el 64.2% constituyen la superficie de labor, o sea las tierras dedicadas a cultivos anuales o de ciclo corto, frutales y plantaciones. En lo que respecta a pastos naturales había un total de 6 385 hectáreas que fundamentalmente son dedicadas a la ganadería; 7 036 hectáreas sólo con bosque o selva; 518 de bosque o selva con pastos y 506 sin vegetación.

Organización territorial

De acuerdo con el artículo 6 del Bando Municipal de Tlaxco promulgado el 13 de febrero de 2019 y con la finalidad de dar cumplimiento a sus funciones políticas y administrativas, el Ayuntamiento de Tlaxco, establece la siguiente división territorial del municipio:

Una cabecera que estará instalada en la Ciudad de Tlaxco, Tlaxcala y presidencias de comunidad en las siguientes localidades (Anexo 2):

Tabla 1

Localidades del municipio de Tlaxco

Nombre	Nombre	Nombre
Acopinalco del Peñón	Diego Muñoz Camargo	San Pedro la Cueva
Capilla de Tepeyahualco	Ejidal	Iturbide
Casa Blanca	El Rosario	José María Morelos Buenavista
Centro	El Sabinal	La Ciénega
La Palma	Graciano Sánchez	La Herradura
La Rosa	Guadalupe Huexotitla	La Magdalena Soltepec
Lagunilla	Quinta sección	Sexta sección
Las Mesas	San Antonio Huexotitla	Tecomalucan
Las Vigas	San Diego Quintanilla	Tepatlaxco
Maguey Cenizo	San José Atotonilco	Unión Ejidal Tierra y Libertad
Mariano Matamoros	San José Tepeyahualco	Ojo de Agua
Máximo Rojas Xalostoc	San Juan	Postal y Vista hermosa
Santa María Zotoluca	San Lorenzo Soltepec	Delegación: CFE La Martinica

Nota. Fuente: Elaboración propia con datos del Bando Municipal de Tlaxco.

La organización sociopolítica de Tlaxco, comprende la figura de las comisarías, entendidas como los órganos responsables de ejecutar y hacer cumplir los acuerdos tomados por la Asamblea de ejidatarios, así como de la representación y gestión administrativa del ejido. Así mismo, son responsables de la representación jurídica del núcleo agrario ante otras figuras y entes de autoridad. En Tlaxco hay 28 comisarías (Anexo 3).

Tabla 2*Comisarías del municipio*

Comunidad	Comunidad	Comunidad
Las Mesas Y La Palma (Atotonilco)	La Magdalena Soltepec	San Agustín Tlaxco
Santa Rosa De Lima	Aserradero - Casa Blanca	San Diego Quintanilla
Nueva Herradura	Lagunilla	Unión Ejidal Tierra y Libertad
Las Vigas	El Rosario	Maguey Cenizo
San Lorenzo Soltepec	El Peñón	Diego Muñoz Camargo
Buenavista	San José Tepeyahualco	Mariano Matamoros
Tecomalucan	Máximo Rojas (Xalostoc)	Matamoros II
San Antonio Huexotitla	Zacatonal (Iturbide)	San Isidro Rancho Nuevo (Iturbide)
Graciano Sánchez	Guadalupe Huexotitla	Plutarco Elías Calles (Matamoros)

Nota. Fuente: Elaboración propia con datos de Presidencias de comunidad.

Clima

En el municipio el clima se considera templado subhúmedo, con régimen de lluvias en los meses de junio a septiembre. Los meses más calurosos son de marzo a mayo. La dirección de los vientos en general es de norte a sur, igualmente la temperatura promedio máxima anual registrada es de 22.9 grados centígrados y la mínima de 5.3 grados centígrados. La precipitación promedio máxima registrada es de 122.5 milímetros y la mínima de 7.6 milímetros.

Orografía

El municipio al que pertenece la ciudad de Tlaxco, se encuentran tres formas características de relieve: Zonas accidentadas, abarcan aproximadamente el 20% de la superficie total y se localizan al norte de Tlaxco. Zonas semiplanas, ocupan un 20% de la superficie, se ubican al oeste y sureste de Tlaxco y las zonas planas que comprenden el 60.0% del territorio municipal se encuentran en la zona occidental, al sur del municipio y parte de la zona oriente.

Recursos hídricos y manejo del agua.

La región natural de Tlaxco resguarda espacios que generan significativos beneficios hídricos para la región. Está conformado por cuatro subcuencas: del río Zahuapan (44%), del lago Tochác y Tecocomulco (39%), del río Apulco (11%) y del río Laxaxalpan (6%). A su vez, resguarda el nacimiento del Balsas, el tercer río en importancia entre los sistemas hidrológicos del país y principal afluente del Estado de Tlaxcala. (Anexo 4)

En el municipio de Tlaxco el sistema hidrográfico se encuentra altamente contaminado por desechos sólidos y líquidos generados primordialmente por actividades de índole doméstica, agrícola, industrial y comercial. Los recursos hidrográficos se integran a través del río Zahuapan, cuyo recorrido va de noreste a sudoeste y abarca 14 km de longitud.

Tlaxco cuenta con solo 4 pozos de abastecen a las 11 localidades que conforman la cabecera municipal, los cuales en tiempo de seca no son suficientes para abastecer a toda la población que lo requiere, la deficiente infraestructura que se tiene para la recolección y tratamiento de aguas residuales tipo domestico urbano, donde se tiene una planta de tratamiento sin funcionar de manera adecuada, vertiendo las aguas a los cuerpos de agua sin previo tratamiento, violando las normas de descarga principalmente la NOM-001-SEMARNAT-1996, ocasionando problemas ambientales y políticos, sumando a esto la poca participación de la población en los pagos por los servicios de agua potable.

La organización del municipio en cuanto a la administración y cobro del servicio de agua potable es compleja, pues la mayoría de las comunidades son autónomas, de modo que deciden las cuotas a pagar por el abastecimiento, independientemente si se trata de pozos de agua o manantiales.

Las comunidades eligen a las personas que se encargarán del cobro y mantenimiento de las redes de agua potable, tal como se ilustra en el Anexo 5 y se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3*Cobro del servicio de agua*

Comunidades	Mecanismo de abastecimiento	Cuota anual por servicio
Acopinalco del Peñón	2 pozos / manantial	\$ 840.00
Capilla de Tepeyahualco	Pozo	\$ 1,560.00
Casa Blanca	Agua rodada / Pozo	\$ 400.00
Centro	Bombeo	\$ 635.00
Comisión Federal de Electricidad-La Martinica	Pozo	\$ 960.00
Diego Muñoz Camargo	Bombeo	\$ 800.00
Ejidal	Bombeo	\$ 800.00
El Rosario	Agua rodada / Pozo(disfuncional)	\$ 100.00

El Sabinal	Agua rodada/ Pozo	\$ 150.00
Graciano Sánchez	Agua rodada / Bombeo	\$ 1250.00
Guadalupe Huexotitla	Pozo	\$ 600.00
Iturbide	Agua rodada / Pozo	\$150 y \$800
José María Morelos Buenavista	Pozo	\$ 500.00
La Ciénega	3 manantiales / Bombeo	\$ -- -
La Herradura	Pozo	\$ 600.00
La Magdalena Soltepec	Pozo	\$ 365.00
La Palma	Agua rodada	\$ 1,320.00
La Rosa	Agua rodada	\$ 1,320.00 (persona) y \$240 (por cabeza de ganado)
Lagunilla	Pozo	\$ 800.00
Las Mesas	Pozo	\$ 20.00 m ³
Las Vigas	Agua rodada / Bombeo	\$ 384.00
Maguey Cenizo	Pozo	\$ -- -
Mariano Matamoros	Agua rodada /Pozo	\$ 500.00
Máximo Rojas Xalostoc	Agua rodada / Pozo	\$ 420.00
Ojo de Agua	Pozo	\$ 11.00 m ³
Postal y Vista hermosa	Bombeo	\$ 635.00
Quinta sección	Bombeo	\$ 800.00
San Antonio Huexotitla	2 pozos	\$ 1,080.00
San Diego Quintanilla	Pozo	\$ 540.00
San José Atotonilco	Agua rodada / Pozo	\$ 500.00
San José Tepeyahualco	Pozo	\$ 650.00
San Juan	Bombeo	\$ 800.00
San Lorenzo Soltepec	Pozo	\$ 150 (por persona)
San Pedro la Cueva	Pozo	\$ 770.00
Santa María Zotoluca	Pozo	\$ 960.00
Sexta sección	Agua rodada / Bombeo	\$ 800.00
Tecomalucan	Agua rodada	\$ 60.00 (por jefe de familia)
Tepatlaxco	Bombeo	\$ 800.00

Unión Ejidal Tierra y Libertad	Pozo	\$ 400.00 (por jefe de familia).
Titichilco	Pozo	\$ 1350.00

Nota. Fuente: Elaboración propia con datos de Presidencias de comunidad.

Lo anterior constituye una de las mayores áreas de oportunidad para la presente administración municipal, pues requiere especial atención y comunicación constante con las autoridades de cada comunidad que habrán de incentivar a la ciudadanía a cumplir con el pago del servicio. Aunado a lo anterior, será importante la consolidación de comités de agua potable que fomenten la participación igualitaria de sus habitantes.

Infraestructura carretera

La ubicación geográfica del Municipio de Tlaxco se encuentra privilegiada ya que puede enlazarse con infraestructura carretera moderna. El municipio dispone con la suficiente conectividad con diferentes municipios aledaños y acercamiento con municipios del Estado de Hidalgo y Puebla.

La red de carretera del municipio de Tlaxco cuenta con tres entradas principales, que corresponden a:

- Tlaxco-Apizaco
- Tlaxco-Apan
- Tlaxco-Chignahuapan

En lo que compete a las vías carreteras más importantes al interior del municipio se encuentran las siguientes:

- Atotonilco – Las Mesas
- Lagunilla – Buenavista
- El Rosario – Matamoros
- Tlaxco – Acopinalco del Peñón
- Tetlapaya Hgo. – Graciano Sánchez
- Atotonilco – Ciudad Industrial
- Buena Vista – Hueyotlipan

De estas carreteras, algunas se encuentran en estado regular, no obstante, existen otras cuya necesidad de modernización es urgente.

POBLACIÓN

Datos demográficos

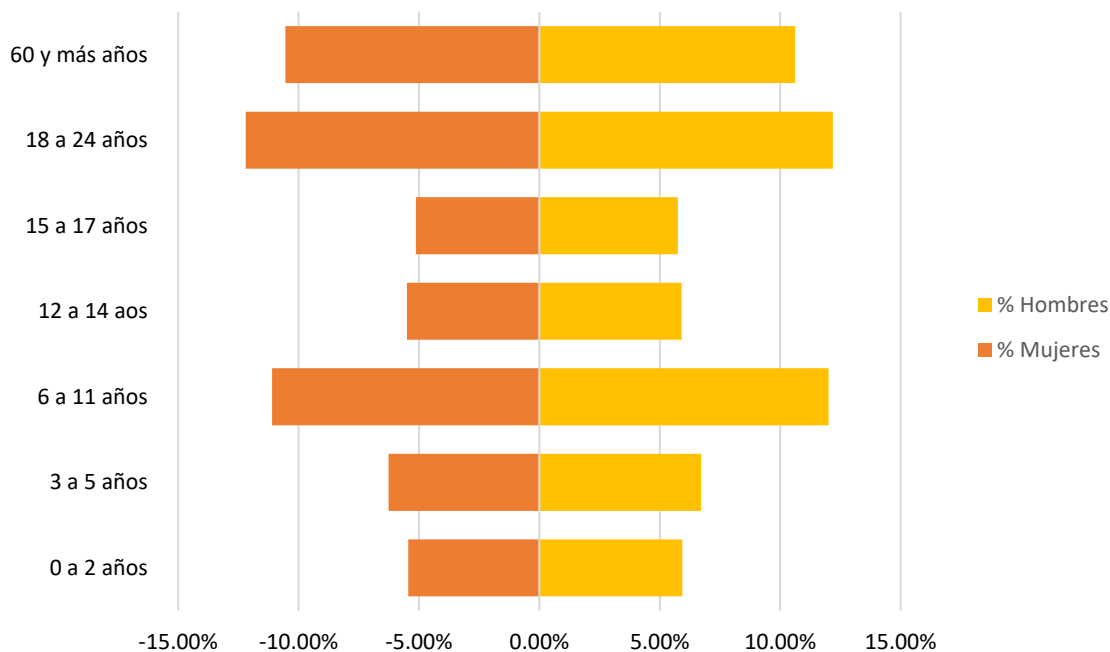
La población total de Tlaxco en 2020 fue 45,438 habitantes, siendo 51.4% mujeres y 48.6% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (4,607 habitantes), 0 a 4 años (4,486 habitantes) y 10 a 14 años (4,270 habitantes). Entre ellos concentraron el 29.4% de la población total (Sistema de Consulta de Integración Territorial, Entorno Urbano y Localidad, 2020). El municipio se encuentra conformado por 38 localidades, entre las que destacan por su cantidad de población:

Tabla 4
Localidades con mayor densidad poblacional

Clave de localidad	Nombre	Población total
0001	Tlaxco	17978
0006	San José Atotonilco	3637
0059	El Rosario	2754
0101	Unión Ejidal Tierra y Libertad	2593
0002	Acopinalco del Peñón	2502

Nota. Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

Figura 1
Pirámide de población de Tlaxco

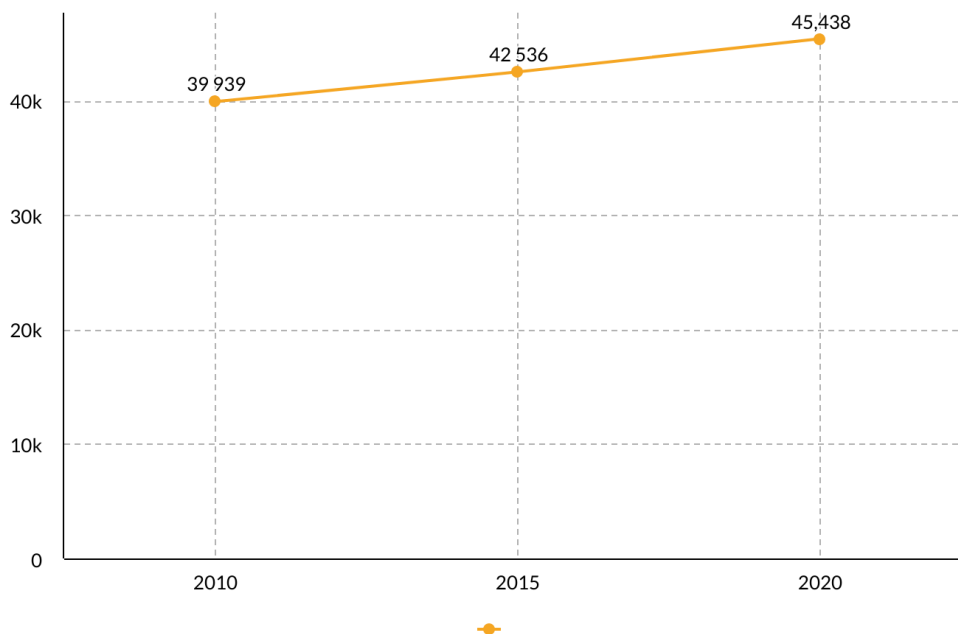


Nota. Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

El crecimiento demográfico de Tlaxco en los últimos 10 años, según los datos del INEGI, indican lo siguiente:

Figura 2

Crecimiento demográfico de Tlaxco.



Es importante señalar que actualmente no existe la herramienta del ordenamiento ecológico municipal, esto permite a la ciudadanía edificar en lugares de alto riesgo sin plena consciencia de ello. Desarrollar el ordenamiento en Tlaxco permitiría regular los recursos naturales y los impactos que genera el cambio de uso de suelo.

Índice de desarrollo humano (IDH)

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) se creó para hacer hincapié en que la ampliación de las oportunidades de las personas debería ser el criterio más importante para evaluar los resultados en materia de desarrollo. Es un indicador clave para medir el bienestar de la población en México desde 2002, también puede usarse para cuestionar las decisiones normativas nacionales impulsando el debate sobre las prioridades normativas de los gobiernos. Al ser un indicador compuesto, mide el progreso conseguido por un país en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: la longevidad (medida mediante la esperanza de vida al nacer); el logro educacional (a través de la alfabetización de adultos y la matrícula de niveles educativos); y el nivel de vida, mediante el PIB per cápita anual ajustado (Consejo Nacional de Población, 2001).

Según datos de la oficina de Investigación en Desarrollo Humano en México, La mayor brecha entre los municipios de Tlaxcala se encuentra en la dimensión de educación. Se estima que Tlaxco cuenta con un IDH de nivel medio, con una puntuación entre 0.590 y 0.644. La media estatal en salud es de 0.815, en educación de 0.684 y en ingresos de 0.679 (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014, p. 92).

Natalidad y mortalidad

En Tlaxco el índice de mortalidad es de 6.22 personas por cada 1000 habitantes (INEGI, 2021). Contrario a esto, el índice de natalidad proporcionado por el mismo censo (INEGI, 2020), es de 1.56 menores por cada 1000 habitantes.

En cuanto a infraestructura de cementerios, se tiene registro de 17 de ellos en comunidades del municipio, además del cementerio municipal, mismo que se ubica en el territorio de la colonia Iturbide (Anexo 6).

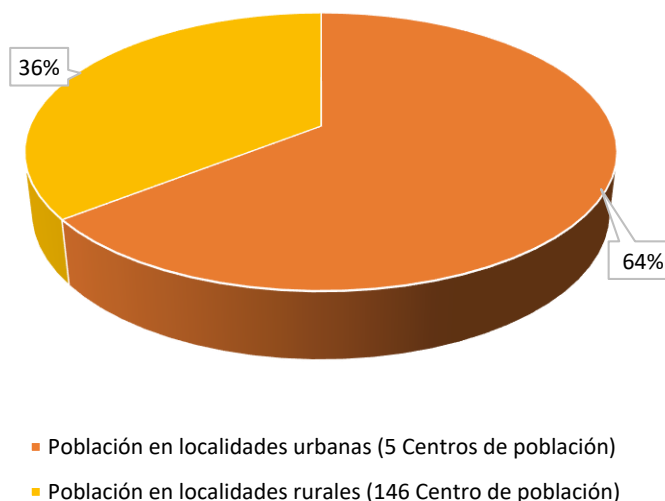
Indicadores

Según datos de la plataforma “Data México”, (Datawheel y Secretaría de Economía, 2021), 56.4% de la población de Tlaxco en 2015 se encontraba en situación de pobreza moderada (5.13% inferior al 2010) y 3.81% en situación de pobreza extrema (14% inferior al 2010). Las principales carencias sociales de Tlaxco en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, rezago educativo y carencia por acceso a la alimentación. Por otro lado, en 2020, 4.1% de la población en Tlaxco no tenía acceso a sistemas de alcantarillado 0.99% no contaba con red de suministro de agua, 3.78% no tenía baño y 0.79% no poseía energía eléctrica.

La distribución poblacional por zona indica que una buena parte de la ciudadanía habita en zonas urbanas, tal como se muestra en la gráfica.

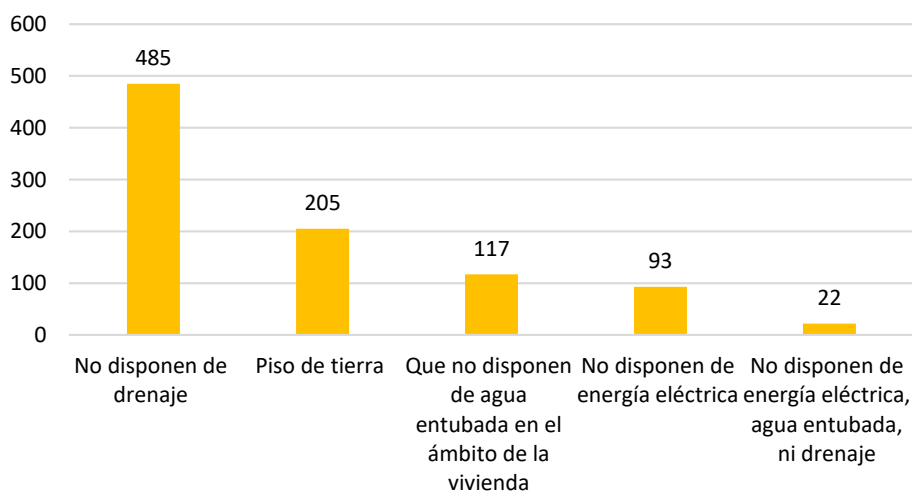
Figura 3

Distribución de población en Tlaxco.



Nota.Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

La cobertura de necesidades básicas en vivienda digna son una prioridad para el cumplimiento de los objetivos a nivel municipal, estatal, federal y mundial, siguiendo la lógica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Figura 4*Carencias de servicios básicos.*

Nota. Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

Población vulnerable

Forman parte de los Grupos Vulnerables, la persona o grupo de personas que, por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil, nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental, requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia.

Entre los grupos en situación de vulnerabilidad se encuentran:

- Niños y niñas
- Personas Migrantes
- Personas con Discapacidad
- Mujeres
- Víctimas del Delito
- Pueblos y Comunidades Indígenas
- Persona en Reclusión
- Adultos mayores

Puesto que son objeto de múltiples desventajas y una mayor posibilidad de vulneración de derechos, provocadas por un conjunto de causas sociales y de características personales y/o culturales. La discriminación y las barreras de acceso a la salud (sean éstas geográficas, económicas o culturales), constituyen un reto para los

gobiernos, en tanto creadores e implementadores de políticas públicas que tiendan a disminuir la brecha entre estos grupos y aquellos que no poseen una condición de desventaja.

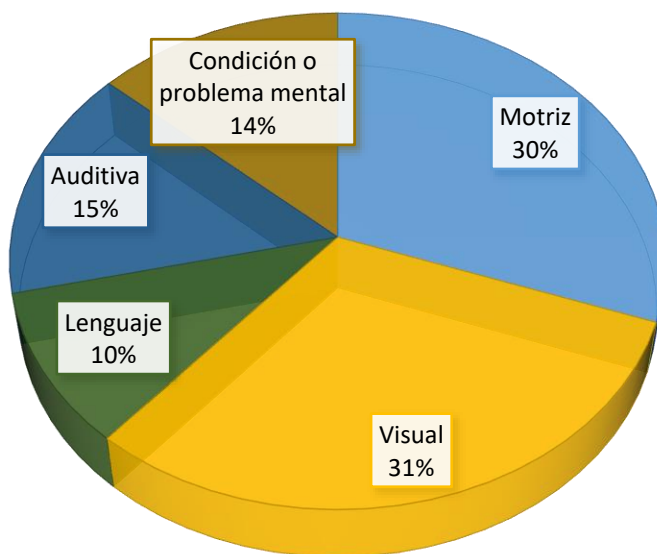
Discapacidad

La “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad” identifica a la discapacidad como un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (Organización de las Naciones Unidas, s.f.) Esta definición pone de primera mano un conjunto de áreas de oportunidad y estrategias de trabajo para garantizar la integración de todas las personas en una sociedad sin barreras.

Considerando lo anterior, es preciso aludir al panorama de la discapacidad en nuestro municipio. Datos del INEGI (2020) señalan que en Tlaxco existen 2374 personas con alguna discapacidad, es decir que son personas que realizan con mucha dificultad o no pueden realizar actividades como ver (aun usando lentes); oír (aun usando aparato auditivo); caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse.

Figura 5

Población por tipo de discapacidad.



Nota. Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

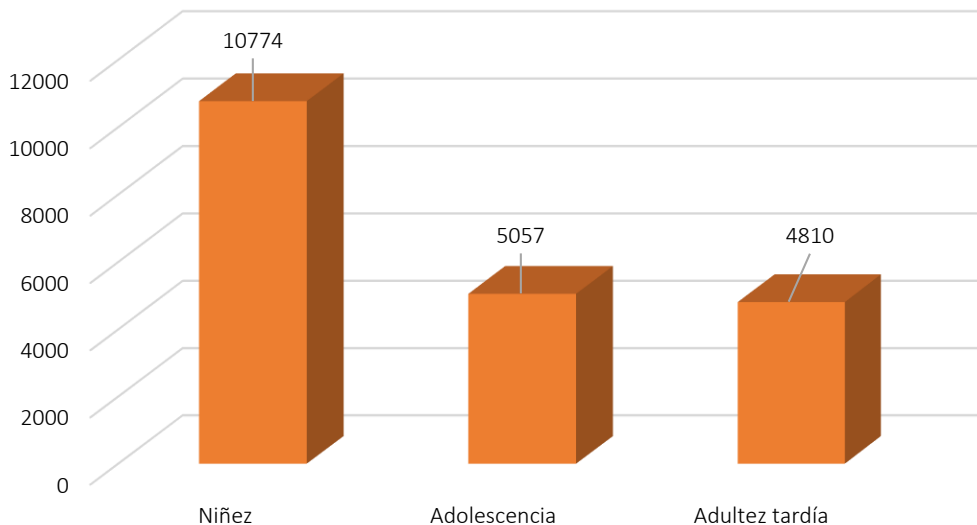
Las localidades en las que habita una mayor cantidad de personas con discapacidad son: la cabecera municipal, Acopinalco del Peñón, Unión Ejidal Tierra y Libertad, El Rosario, San José Atotonilco y San Lorenzo Soltepec.

Menores de edad, adolescentes y adultos mayores

Otros sectores que se encuentra en condición de vulnerabilidad por sus propias características sociodemográficas y del desarrollo son los niños y niñas, adolescentes y adultos mayores, en tanto carecen de la posibilidad de independencia total y se encuentran en un periodo crítico de sus vidas, lo que los hace proclives a fenómenos como la exclusión, discriminación, pobreza, adicciones, trata, entre otros.

Figura 6

Población vulnerable por grupo



Nota. Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

Mujeres

El municipio de Tlaxco, tiene una población de total de 45 438 habitantes, de los cuales, 22 077 son hombres y 23 361 mujeres, es decir, el 51.41% de la población está compuesta por mujeres, de las cuales, el 19.73% se encuentra en un rango de edad de entre 10 y 20 años, son pues, mujeres entre la pubertad y la adolescencia, lo cual constituye de entrada un factor de riesgo para ellas, al estar expuestas a fenómenos como el embarazos no deseados, la deserción escolar, conductas sexuales de riesgo, uso y abuso de sustancias psicotrópicas, accidentes de tránsito e Infecciones de transmisión sexual, por mencionar algunos.

Además de ello, la condición de vulnerabilidad ante la violencia de género requiere especial atención. Actualmente, los servicios de atención a mujeres con los que cuenta el municipio son, el Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), el Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF), el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la comisión de Derechos Humanos y el Instituto Municipal de la Mujer (IMM). En cuanto a los espacios de acceso a justicia, se cuenta con el Juzgado Civil y familiar, el Ministerio Público (MP) y el Juzgado Municipal.

El trabajo coordinado entre este compendio de actoras y actores será fundamental para atender la difícil situación de las mujeres en el municipio, buscando constantemente la integración de ideas y perspectivas,

además de escuchar a representantes de la sociedad civil, colectivas y grupos de mujeres que trabajen en pro de las mujeres.

Salud

La salud es un derecho humano fundamental, indispensable y universal, reconocido en convenciones internacionales y asumido por el estado mexicano. De acuerdo a la Ley General de Salud en el Artículo 1ro. reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del Artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de establecer las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud que deben ser garantizados por los tres niveles de gobierno, de acuerdo al ámbito de su competencia.

El panorama sanitario se ha vuelto complejo en la actualidad con la llegada de la pandemia por coronavirus, que desafió a los sistemas de salud de muchas regiones del mundo y entre ellas, América latina y el Caribe. Las deficiencias en este ámbito se deben a factores diversos y está determinada principalmente por la falta de una cobertura oportuna que atienda las necesidades básicas de toda la población en su diversidad.

En materia de salud, la población no afiliada a algún servicio de salud en 2020 asciende a 11,553 personas. En Tlaxco, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA, el Instituto Mexicano del Seguro social (IMSS) y Consultorio de farmacia.

Es preciso enfatizar que el concepto de salud abarca un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades (Organización Mundial de la Salud, s.f.). En este sentido, el municipio carece de opciones cercanas de atención a la salud mental, dificultando a la población atenderse oportunamente en este ámbito.

El derecho a la protección de la salud contenido en la Ley General de Salud, tiene las siguientes finalidades:

- I.** El bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades;
- II.** La prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana;
- III.** La protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuven a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social;
- IV.** La extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud;
- V.** El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población (Ley General de Salud, 2021).

La cobertura de servicios de salud en las comunidades que integran el municipio es de 14 centros de salud, 8 casas de salud, 2 dispensarios, 1 hospital comunitario y 1 clínica familiar del IMSS (Anexo 7), como se muestra en las siguientes tablas:

Tabla 5

Comunidades con Centros de Salud

Comunidad	Comunidad	Comunidad
Acopinalco del Peñón	Lagunilla	San José Tepeyahualco
Unión Ejidal Tierra y Libertad	Las Vigas	San Lorenzo Soltepec
El Rosario	Mariano Matamoros	San Antonio Huexotitla
Graciano Sánchez	Máximo Rojas Xalostoc	San José Atotonilco
José María Morelos Buenavista	La Palma	

Nota. Fuente: Elaboración propia con datos de Presidencias de comunidad

Tabla 6

Comunidades con Casas de Salud

Comunidad	Comunidad	Comunidad
La Ciénega	La Rosa	Tecomalucan
La Magdalena Soltepec	Maguey Cenizo	San Diego Quintanilla
Santa María Zotoluca	Capilla de Tepeyahualco	

Nota. Fuente: Elaboración propia con datos de Presidencias de comunidad

De estas unidades, algunas de ellas están fuera de servicio, otras carecen de personal y aquellas que sí cuentan con éste, tienen carencias de medicamentos o insumos para su correcto funcionamiento.

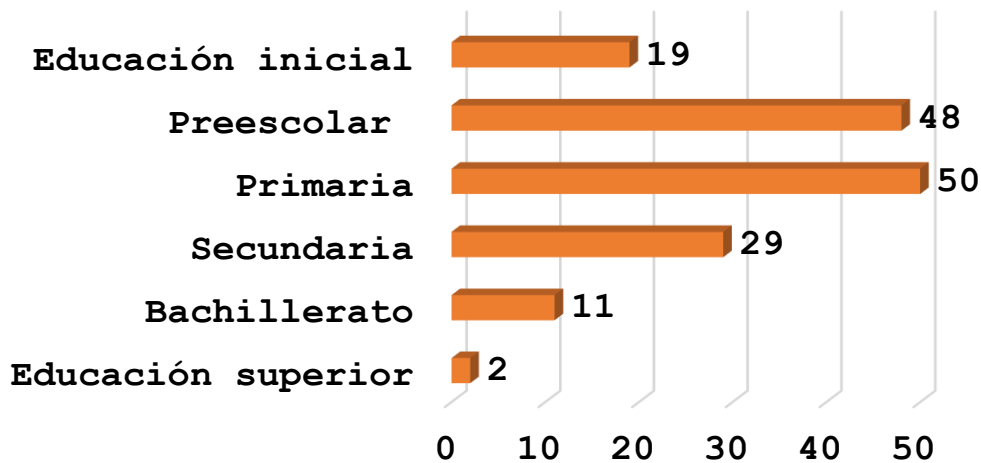
Educación

En lo que compete al ámbito educativo, según datos del último censo de población y vivienda del INEGI, el promedio de escolaridad en Tlaxco es de 8.33 años, es decir, poco menos de secundaria concluida. Aunado a esto, la tasa de analfabetismo en 2020 fue 6.09%. Del total de población analfabeta, 45% correspondió a hombres y 55% a mujeres (INEGI, 2021).

Dentro del municipio de Tlaxco se encuentran un total de 159 instituciones educativas distribuidas de la siguiente manera:

Figura 7

Instituciones educativas.



Nota. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7

Comunidades con Servicio de educación inicial

Comunidad	Comunidad	Comunidad
Las Vigas	Casa Blanca	La Ciénega
Graciano Sánchez	La Herradura	La Palma
El Rosario	Capilla de Tepeyahualco	Ojo de agua
Tecomalucan	Las Mesas	La Cueva
Postal y Vista Hermosa	San José Tepeyahualco	Atotonilco
Zotoluca	Guadalupe Huexotitla	
Xalostoc	La Martinica	

Nota. Fuente: Elaboración propia con datos de Presidencias de comunidad

Las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Ingeniería, manufactura y construcción y Administración y negocios. De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Administración y negocios e Ingeniería, manufactura y construcción (Datawheel y Secretaría de Economía, 2021).

El promedio de escolaridad para las mujeres de Tlaxco es de 8.4, lo que corresponde a no haber concluido la educación secundaria. Así mismo, 1074 mujeres de 15 años y más son consideradas analfabetas, (lo que

corresponde al 6.57% de la población de ese rango de edad), mientras que 1000 mujeres de 15 años o más, no cuenta con escolaridad.

Dentro de las principales necesidades expresadas por las instituciones educativas del municipio se encuentran las deficiencias estructurales, así como la rehabilitación o mantenimiento de las mismas derivado de los periodos prolongados de abandono que tuvieron que enfrentar, de igual manera, el fortalecimiento en materia de salud y protocolos de sanidad.

Cultura y recreación

En un análisis cotidiano de las actividades en la cabecera municipal se identifica una limitada manifestación de la expresión artística y cultural, así como eventos de impacto en temas de cultura, los espacios para que la juventud y los grupos se manifiesten no se encuentran accesibles e identificados, la oferta de instituciones que apoyen a la profesionalización son limitadas y las que se encuentran formalmente instaladas no difunden con éxito su oferta, horarios y servicios, la permeabilidad hacia la ciudadanía es baja y una casi nula participación o manifestación del capital capacitado o educado en temas de lo artístico por parte de las mismas.

Recientemente con la apertura del centro artístico María Teresa, se amplía un poco la posibilidad de profesionalizar a los grupos y personas que se dedican a la cultura, y en ese proceso de maduración del centro artístico, aun no se identifica una consolidación de la oferta. Los grupos que han permanecido y que luchan por permanecer no encuentran espacios de oportunidad, apoyo para su desarrollo; el migrar a una ciudad donde la infraestructura cultural es más abundante requiere la cobertura de otros gastos.

En cuanto a las comunidades, la oferta cultural y recreativa es limitada, las ferias locales son un área de oportunidad por la concurrencia de una buena parte de los habitantes a estos eventos, por lo que resulta fundamental potencializar las costumbres y tradiciones mediante la profesionalización de quienes las perpetúan. Las prácticas del carnaval son un elemento de identidad que aporta significativamente a la cultura de un lugar en específico, pues en estas se juega un compendio de elementos que favorecen la cohesión social. (Anexo 8) Las comunidades que practican el carnaval son:

- Atotonilco: Camada San José Atotonilco
- Zotoluca: Camada Santa María Zotoluca
- Mariano Matamoros (2 camadas)
- Buenavista (3 camadas)
- Acopinalco del Peñón
- Xalostoc
- Tecomalucan
- Lagunilla

De igual forma, resulta importante acercar la diversidad cultural del municipio a cada rincón de este a través la formación de caravanas culturales que tengan como fin ser aprovechadas por los habitantes de las comunidades en el marco d sus festividades locales.

Por otra parte, existe una gran cantidad de localidades que cuentan con canchas deportivas (Anexo 9) y parques (Anexo 10), no obstante, muchas de ellas se encuentran en condiciones inadecuadas, carecen de equipamiento y/o mantenimiento, coartando las oportunidades de desarrollo óptimo para sus habitantes.

Las localidades del municipio que cuentan con canchas deportivas se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 8

Comunidades con canchas deportivas

Comunidad	Cantidad de canchas por deporte			
	Futbol	Basquetbol	Beisbol	Frontón
Acopinalco del Peñón	1	1		
Casa Blanca	1	1		
El Rosario	2	1		1
Graciano Sánchez	1			
Guadalupe Huexotitla	1			
Iturbide	1			1
José María Morelos Buenavista	1	1	1	1
La Ciénega	1	1		
La Magdalena Soltepec	1	1	1	
La Martinica	2			
La Rosa		1		
Lagunilla	1	2		
Las Mesas		1		

Las Vigas	1	1		
Mariano Matamoros	1			
Máximo Rojas Xalostoc	1			
Postal y Vista hermosa	1	1		1
San Antonio Huexotitla	1	1		1
San Diego Quintanilla	1	1		
San José Atotonilco	1	1		
San José Tepeyahualco	1	1	1	1
San Juan	1			
San Lorenzo Soltepec	1	1	1	1
Tecomalucan	1	1		
Tepatlxco	3 (2 privadas)	1		
Unión Ejidal Tierra y Libertad	1	1	1	
Comisión Federal de Electricidad-La Martinica	1			
El Sabinal	1			
Ojo de agua	1	1		

Nota. Fuente: Elaboración propia con datos de Presidencias de comunidad

Esto cobra relevancia al considerar que, en algunos puntos del territorio, ya se cuenta con equipos deportivos consolidados (Anexo 11). Por otro lado, de todas las comunidades anteriormente enlistadas, solo dos de ellas poseen documentación en orden que acrediten la propiedad del terreno, por lo que la regularización de dicha situación es de carácter urgente, pues solo ello permitirá gestionar recursos para equipamiento y rehabilitación.

ECONOMÍA Y TURISMO

Actividades productivas

Tlaxco es un municipio que se destaca por ser un territorio que privilegia las actividades del sector primario (obtención de materia prima a través del aprovechamiento de los recursos agrícolas y forestales) y secundario (transformación de la materia en productos de consumo o bienes).

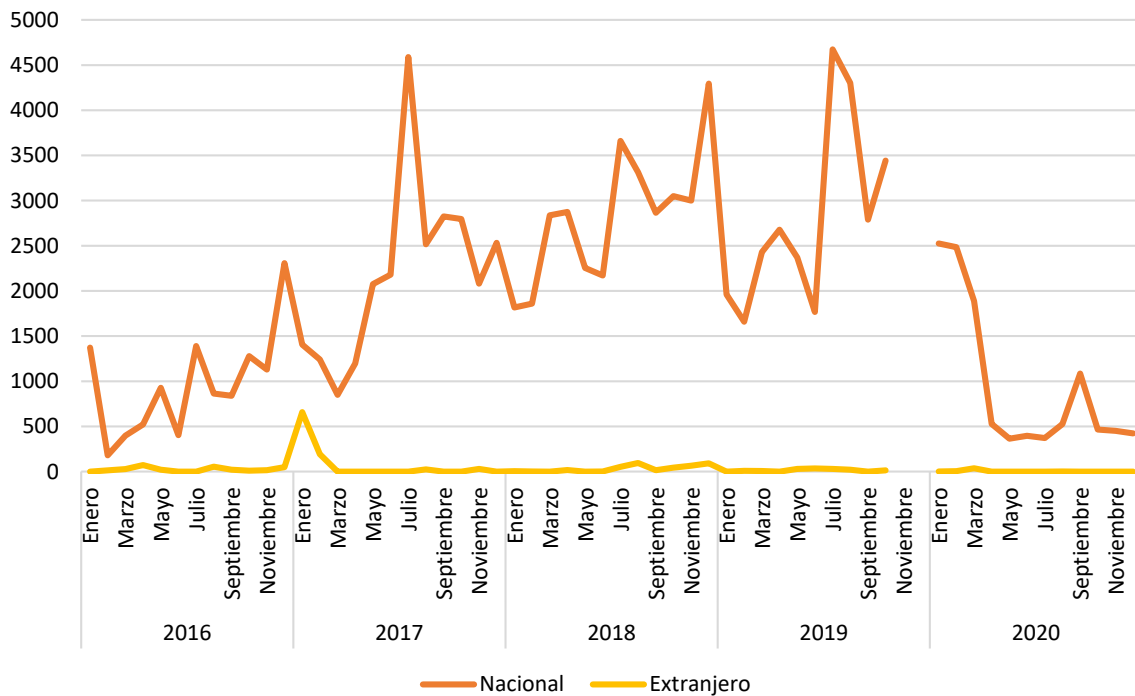
La población produce maíz, cebada, frijol y haba, de la mano con la producción de leche y su procesamiento para obtener otros derivados (Anexo 12). Por otro lado, la tala de árboles permite llevar la madera a aserraderos en diversos puntos del territorio municipal para su aprovechamiento total (Anexo 13).

Pueblo mágico

El municipio es uno de los 132 municipios del estado de México con el nombramiento de Pueblo Mágico otorgado por SECTUR en septiembre del 2015 a partir de ese momento se lleva un registro de los visitantes que han estado en el municipio de Tlaxco. Se observa que el crecimiento del turismo en la región ha ido creciendo paulatinamente, creando mejores oportunidades de desarrollo para las personas dentro de la comunidad (Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2020).

Figura 8

Turistas en el municipio de Tlaxco de 2016 a 2020



Nota. Fuente: Elaboración propia con datos del Observador turístico de Tlaxcala.

Templos religiosos (Anexo 14)

La **parroquia de San Agustín** es uno de los más importantes templos, su ubicación en el primer plano de la cabecera, la convierte en una postal memorable. Data de los siglos XVII y XVIII, en la construcción participó Vincenzo Barroso de la Escayola, su fachada está realizada en cantera rosa, el interior conserva retablos tallados en madera y laminados en oro. En los extremos de la nave hay ocho altares que forman parte de la reciente decoración neoclásica.

La **capilla de Lourdes** es un santuario edificado a finales del siglo XIX, tiene 17 metros de altura. En el interior se aprecia un techo de bóveda y en el altar se encuentra un decorado neoclásico pintado sobriamente en blanco.

La **capilla del Calvario** está ubicada a unos metros del parque de Tlaxco, data de los siglos XIX y XX. La fachada principal es de color amarillo, los muros son de piedra, la puerta de acceso de la capilla es en forma de arco de medio punto y en la parte superior de la construcción cuenta con una espadaña compuesta con tres arcos de medio punto y con campanas cada uno.

La **Barca de la Fe** es otro de los templos más admirados de Tlaxco, se localiza en el poblado de José María Morelos Buenavista, su construcción comenzó en 1974. Su diseño en forma de barco es único en su tipo. La decoración del interior es una muestra del secretismo de la cultura prehispánica y el catolicismo aún vigente en la región.

Cabe destacar que el municipio cuenta con tres parroquias que brindan servicio a la comunidad, de las cuales, dos de ellas se encuentran dentro del territorio municipal (Parroquia de San Agustín y Parroquia de Buenavista) y una de ellas en el vecino municipio de Lázaro Cárdenas.

Fiestas y tradiciones

El espíritu alegre del municipio y sus habitantes, alcanza su máximo esplendor durante las diversas celebraciones que se organizan, entre ellas el festival del pulque y la feria del queso, la madera y el pulque. En lo que compete al primero, se realiza para promover el rescate y conservación del maguey y sus derivados, además de difundir la cultura local, mientras que la segunda, se realiza en torno a los festejos religiosos en honor a San Agustín de Hipona, el santo patrono de Tlaxco.

La diversidad de alternativas turísticas y culturales de Tlaxco, es un tema que ocupa a la presente administración puesto que está comprometida con la proyección de nuestro municipio como destino turístico, de modo que los festivales existentes en la actualidad, no son suficientes para mostrar la riqueza cultural, por ende, es crucial el respaldo a propuestas relacionadas con el desarrollo de actividades culturales que permitan rescatar los elementos más significativos de la esencia de este pueblo mágico.

En este sentido, el compromiso se materializa a través de la implementación de nuevos festivales culturales y el fortalecimiento de los ya existentes, como son, el **festival de las ánimas: Un puente entre la vida y la muerte**, el **festival noches navideñas** y el **festival de Victoria Dorantes**.

El primero de ellos, se realiza en torno a las festividades por el día de muertos, entre los días 31 de octubre y 2 de noviembre, integrando procesiones, presentaciones artísticas alusivas y concursos de diversa índole. El segundo festival mencionado, se lleva a cabo durante las primeras semanas del mes de diciembre y contempla exposiciones, el tradicional encendido del árbol navideño y el desfile. Por último, el festival de Victoria Dorantes, tendrá como principal objetivo resaltar la figura de la mujer que inspiró a Jorge González Camarena para pintar la obra “La Patria”, que ilustró durante muchas generaciones los libros de texto gratuitos. La implementación de actos simbólicos de esta naturaleza han de ser compartidos en un sentido amplio por la comunidad.

En lo que compete a las comunidades, existe una gran variedad de festividades, entre ellas las patronales, mismas que se condensan en la siguiente tabla:

Tabla 9*Fiestas patronales de Comunidad*

Comunidad	Fecha de festividad	Santoral
Acopinalco del Peñón	19 de marzo	San José
Capilla de Tepeyahualco	15 de septiembre	Virgen de los Dolores
Casa Blanca	12 de diciembre	Virgen de Guadalupe
Centro	28 de agosto	San Agustín de Hipona
Comisión Federal de	17 de mayo	San Pascual
Electricidad-La Martinica		
Diego Muñoz Camargo	7 de octubre	Virgen del Rosario
Ejidal	12 de diciembre	Virgen de Guadalupe
El Rosario	7 de octubre	Virgen del Rosario
El Sabinal	22 de noviembre	Cristo Rey
Graciano Sánchez	3 de noviembre	San Martín de Porres
Guadalupe Huexotitla	12 de diciembre	Virgen de Guadalupe
Iturbide	3 de mayo	Santa Cruz
José María Morelos Buenavista	30 de noviembre	San Andrés Apóstol
La Ciénega	16 de julio	Virgen del Carmen
La Herradura	16 de julio	Virgen del Carmen
La Magdalena Soltepec	22 de julio	Santa María Magdalena
La Palma	12 de diciembre	Virgen de Guadalupe
La Rosa	30 de agosto	Santa Rosa
	22 de noviembre	Cristo Rey
Lagunilla	8 de diciembre	Inmaculada Concepción

Las Mesas	15 de mayo	San Isidro Labrador
Las Vigas	2 de agosto	Virgen de los Ángeles
Maguey Cenizo	28 de mayo	Virgen de Ocotlán
Mariano Matamoros	12 de diciembre	Virgen de Guadalupe
Máximo Rojas Xalostoc	8 de diciembre	Inmaculada Concepción
	15 de mayo	San Isidro
Ojo de Agua	15 de octubre	Santos Niños Mártires de Tlaxcala
Postal y Vista hermosa	16 de julio	Virgen del Carmen
	12 de diciembre	Virgen de Guadalupe
Quinta sección	29 de junio	San Pablo
San Antonio Huexotitla	13 de junio	San Antonio
	15 de mayo	San Isidro
San Diego Quintanilla	13 de noviembre	San Diego de Alcalá
	15 de mayo	San Isidro
San José Atotonilco	19 de marzo	San José
	12 de diciembre	Virgen de Guadalupe
San José Tepeyahualco	19 de marzo	San José
San Juan	24 de junio	San Juan
San Lorenzo Soltepec	10 de agosto	San Lorenzo
San Pedro la Cueva	29 de junio	San Pedro
Santa María Zotoluca	8 de diciembre	Virgen de la Concepción
	12 de diciembre	Virgen de Guadalupe
	27 de junio	Virgen del Perpetuo Socorro
	2 de noviembre	Las ánimas
Sexta sección	15 de mayo	San Isidro
Tecomalucan	25 de julio	Santiago Apóstol
Tepatlxco	4 de octubre	San Francisco
Unión Ejidal Tierra y Libertad	15 de octubre	Niños Mártires
Titichilco	4 de octubre	San Francisco

Nota. Fuente: Elaboración propia con datos de Presidencias de comunidad

Además de las fiestas religiosas, existen otras festividades relevantes en algunas comunidades como las que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 10

Festividades de comunidad

Comunidades	Fecha de festividad	Festividad
Las Vigas	21 de marzo	Primavera
Mariano Matamoros	Semana Santa	Carnaval
Buena Vista	12 de octubre	Barca de la fé
Lagunilla	6 de octubre	Fundación de la comunidad

Nota. Fuente: Elaboración propia con datos de Presidencias de comunidad

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Misión

Incentivar una administración pública que fomente la sinergia y la participación ciudadana. que gestione de manera eficiente e innovadora recursos para el municipio, impactando de forma positiva en la calidad de vida de las personas.

Visión

Ser una administración cercana, honesta, transparente y de resultados, que genere confianza en las personas y a través del trabajo y calidad en el actuar de sus integrantes, coadyuve en la generación de conciencia respecto al papel que juegan las y los servidores públicos como empleados del pueblo.

Valores

Trabajo: Esta administración confiere especial importancia a este valor, al entenderlo como la capacidad e intención que tiene el ser humano de ser cada día mejor y obtener mayores resultados en aquello que ha decidido como su actividad profesional. El compromiso es trabajar constantemente por y para Tlaxco.

Transparencia: Se refiere a la capacidad que tiene un ser humano para que los otros entiendan claramente sus motivaciones, intenciones y objetivos. Durante el periodo de gestión, se aplicará la transparencia al llevar a cabo prácticas y métodos a la disposición pública sin ocultar o silenciar la realidad de los hechos.

Respeto: Además de ser un valor, el respeto es un derecho humano fundamental que debe ser garantizado por todos los entes públicos, pues se trata de una cualidad que permite la dignidad y valor de uno mismo y de los

otros que lo rodean, estableciendo con ellos relaciones basadas en la empatía, la tolerancia, la receptividad y la cordialidad.

Confianza: La ciudadanía tlaxquense depositó en esta administración expectativas de mejora, con la convicción que su actuar sea idóneo y apropiado en una situación o circunstancia determinada, por ello, corresponde retribuir con acciones firmes la esperanza otorgada.

Honestidad: El gobierno municipal de Tlaxco se caracterizará por ser un gobierno honesto, transparente donde se crearán lazos de confianza con la ciudadanía.

Equidad: La equidad es un valor que estará representado en el gobierno municipal donde cada hombre y cada mujer tendrán las mismas oportunidades, justicia e igualdad con completa imparcialidad.

Responsabilidad: El gobierno municipal se dará a la tarea de dar cumplimiento a todas sus obligaciones siendo cuidadoso de tomar las mejores decisiones para el municipio y sus localidades para alcanzar un desarrollo familiar, comunitario y social.

Calidad: Una de las metas primordiales de la administración es brindar servicios que logren satisfacer las necesidades implícitas o explícitas, en condiciones superiores a las esperadas por la población.

Objetivo

Construir un municipio seguro, equitativo, integral y sostenible que vele por el bienestar de todos los sectores, principalmente lo más vulnerables, a través de acciones transparente y estrategias colaborativas de fortalecimiento al turismo y la economía local, incentivando la participación ciudadana y trabajando para recuperar la confianza de la población

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021 – 2024

Método

La elaboración de este plan municipal de desarrollo se realizó bajo los lineamientos de marco lógico que es una herramienta usada para el diseño, planificación, ejecución y evaluación de proyectos, con un enfoque basado en objetivos, la comunicación entre los involucrados y orientado hacia los beneficiarios.

La Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, a fin de crear soluciones hacia grupos de beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas (ONU, 2005).

El método fue elaborado originalmente como respuesta a tres problemas comunes a proyectos:

- Planificación de proyectos carentes de precisión, con objetivos múltiples que no estaban claramente relacionados con las actividades del proyecto.
- Proyectos que no se ejecutaban exitosamente, y el alcance de la responsabilidad del gerente del proyecto no estaba claramente definida.
- Cuando no existía una imagen clara de cómo luciría el proyecto si tuviese éxito, y los evaluadores no tenían una base objetiva para comparar lo que se planeaba con lo que sucedía en la realidad.

En resumen, la metodología establece cinco grandes pasos:

- Análisis de la situación inicial, identificando en dónde estamos y cuáles son los problemas, mediante un análisis de involucrados, un árbol de problemas y un FODA.
- Evaluación de enfoques alternativos, mediante una matriz de decisión bajo un criterio de enfoque múltiple y un análisis costo-beneficio.
- Visión del cambio esperado, para establecer a dónde queremos ir y que resultado esperamos lograr, mediante un árbol de resultados.
- Diseñar la estrategia del proyecto para definir la jerarquía de los resultados, con sus supuestos indicadores y análisis de riesgos con enfoque en una evaluación y estudio de viabilidad.
- Diseñar la organización del proyecto, para definir los roles, responsabilidades y recursos necesarios, además de un sistema de monitoreo y evaluación de resultados.

Con base a todo lo anteriormente expuesto, se ha definido a la metodología del marco lógico como la base para la integración del presente PMD.

ETAPAS DE ELABORACIÓN DEL PLAN

La presente administración se rige por los principios de participación, respeto, tolerancia, innovación y transparencia, mismos que se deben reflejar en cada proyecto desarrollado, entre ellos la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal. Por tal razón y con la intención de elaborar un documento integral que contemple metas objetivas, realizables y medibles, además de que cumpla con los requerimientos específicos para tomar decisiones en conjunto, se realizaron las siguientes actividades:

1. Identificación, análisis y síntesis de los establecidos en la campaña por parte del entonces candidato a la presidencia municipal.
2. Realización de mesas de diálogo con personas expertas en materia de leyes, salud, medio ambiente, turismo, historia, desarrollo social, educación, finanzas, transparencia, género y construcción.

3. Análisis de campo y documental para la identificación de necesidades y sectores prioritarios.
4. Realización de diagnósticos específicos por área de desarrollo.
5. Análisis de viabilidad y factibilidad de las propuestas definidas por los responsables de área.
6. Retroalimentación y validación de las propuestas con el cuerpo directivo del Ayuntamiento, así como con los regidores y síndico.

A partir de dicho proceso, fue posible generar un conjunto de cuatro ejes generales y dos transversales, con los cuales se pretende lograr el desarrollo equitativo e integral de la población, haciendo sinergia con los diversos sectores de la misma.

EJES DE GOBIERNO

La estructura consta de 4 ejes básicos y 2 transversales, en cada uno de ellos se describe su objetivo, estrategias y líneas de acción.

Básicos

- I. MUNICIPIO SEGURO, ORDENADO Y JUSTO
- II. GESTIÓN SOCIAL Y BIENESTAR
- III. DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y MEDIO AMBIENTE.
- IV. GOBIERNO MUNICIPAL TRANSPARENTE Y CERCANO A LA CIUDADANÍA

Transversales

- A. DESARROLLO LOCAL
- B. TLAXCO INCLUSIVO

La estructura consta de 4 ejes básicos y 2 transversales, en cada uno de ellos se describe su objetivo, estrategias y líneas de acción



ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ALINEACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030		
ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030
1.1 DERECHO Y SOCIEDAD	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

ALINEACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030		
ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030
1.2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA	5. Igualdad de género	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

ALINEACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030		
ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030
1.3 DIGNIFICACIÓN DEL CUERPO DE SEGURIDAD	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

ALINEACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030		
ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030
1.4 PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	5. Igualdad de género	5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

ALINEACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030		
ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030
1.5 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	3. Salud y bienestar	<p>3.6 Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.</p> <p>3.9 Reducir el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</p>

ALINEACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030		
ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030
2.1 VIVIENDA DIGNA Y SERVICIOS BÁSICOS	6. Agua limpia y saneamiento	<p>6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos</p> <p>6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda</p> <p>6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p>
	10. Reducción de las desigualdades.	10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	<p>11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p> <p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p> <p>11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.</p>

ALINEACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030		
ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030
2.2 EDUCACIÓN INTEGRAL	4. Educación de calidad	<p>4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos</p> <p>4.2 Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p> <p>4.3 Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>

ALINEACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030		
ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030
2.3 ACCESO A LA SALUD	5. Igualdad de género	5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
	3. Salud y bienestar	<p>3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol</p> <p>3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p> <p>3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>

ALINEACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030		
ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030
2.4 ATENCIÓN A LA VULNERABILIDAD	2. Hambre cero	<p>2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p> <p>2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>
	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	<p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p> <p>8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos.</p>
	10. Reducción de las desigualdades.	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.</p> <p>10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.</p>

ALINEACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030		
ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030
2.5 CULTURA FÍSICA Y RECREACIÓN	3. Salud y bienestar.	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

		11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales
--	--	---

ALINEACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030		
ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030
2.6 ENALTECIMIENTO DE LA CULTURA MUNICIPAL	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

ALINEACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030		
ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030
3.1 FOMENTO AL SECTOR AGROPECUARIO	2. Hambre cero	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
	12. Producción y consumo responsable.	12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. 12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
	15. Vida de ecosistemas terrestres.	15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente.

ALINEACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030		
ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030
3.2 APOYO AL EMPLEO Y LA ECONOMÍA LOCAL	5. Igualdad de género	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

		5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	<p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra</p> <p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación</p>

ALINEACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030		
ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030
3.3 FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA	8. Trabajo decente y crecimiento económico	<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>

	9. Industria, innovación e infraestructura.	9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

ALINEACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030		
ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030
3.4 MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA CONGRUENTE CON LA CULTURA DEL MUNICIPIO	7. Energía asequible y no contaminante.	7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.
	9. Industria, innovación e infraestructura.	9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
	10. Reducción de las desigualdades.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

ALINEACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030		
ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030
3.5 PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	6. Agua limpia y saneamiento.	6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda 6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

		6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
	12. Producción y consumo responsables.	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
	13. Acción por el clima	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.
	15. Vida de ecosistemas terrestres.	15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales 15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial. 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

ALINEACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030		
ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030
4.1 FINANZAS SANAS Y EFICIENTES		8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco

	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio
	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

ALINEACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030		
ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030
4.2 GOBIERNO ABIERTO Y PROACTIVO	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

ALINEACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030		
ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030
4.3 HACIA UN GOBIERNO CERCANO E INCLUSIVO	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos. 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

ALINEACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030		
ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030
4.4 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COORDINADA Y PARTICIPATIVA	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	
EJE PND	EJE PMD
POLÍTICA Y GOBIERNO.	I. Municipio seguro, ordenado y justo.
PND Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.	ESTRATEGIAS PMD 1.1 Derecho y sociedad 1.2 Procuración de justicia

<p>Pleno respeto a los derechos humanos Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad. Reformular el combate a las drogas. Emprender la construcción de la paz. Recuperación y dignificación de las cárceles. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas. Establecer la Guardia Nacional. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales.</p>	<p>1.3 Dignificación del cuerpo de seguridad 1.4 Prevención del delito y participación social 1.4 Procuración de justicia 4.4 Administración pública coordinada y participativa</p>
---	--

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	
EJE PND	EJE PMD
<p>POLÍTICA SOCIAL</p>	<p>I. Municipio seguro, ordenado y justo. II. Gestión social y bienestar</p>
<p>PND Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez Jóvenes Construyendo el Futuro Sembrando vida Programa Nacional de Reconstrucción Desarrollo Urbano y Vivienda Tandas para el bienestar Derecho a la educación Universidades para el Bienestar Benito Juárez García Salud para toda la población Instituto Nacional de Salud para el Bienestar Cultura para la paz, para el bienestar y para todos</p>	<p>ESTRATEGIA PMD 2.1 Vivienda digna y servicios básicos 2.2 Educación integral 2.3 Acceso a la salud 2.4 Atención a la vulnerabilidad 2.5 Cultura física y recreación 2.6 Enaltecimiento de la cultura municipal</p>

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	
EJE PND	EJE PMD
<p>ECONOMÍA</p>	<p>III. Desarrollo económico, turístico y medio ambiente. IV. Gobierno municipal transparente y cercano a la ciudadanía</p>
<p>PND Detonar el crecimiento Mantener finanzas sanas</p>	<p>ESTRATEGIA PMD 3.1 Fomento al sector agropecuario 3.2 Apoyo al empleo y la economía local 3.3 Fortalecimiento de la actividad turística</p>

<p>No más incrementos impositivos Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada Rescate del sector energético Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo Creación del Banco del Bienestar Construcción de caminos rurales Cobertura de Internet para todo el país</p>	<p>3.4 Mejoramiento de la imagen urbana congruente con la cultura del municipio 3.5 Protección y preservación del medio ambiente 4.1 Finanzas sanas y eficientes 4.2 Gobierno abierto y proactivo 4.3 Hacia un gobierno cercano e inclusivo</p>
--	---

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE PED	EJE PMD
<p>I. Estado de derecho y seguridad. PED</p> <ul style="list-style-type: none"> • Democracia, Estado de derecho y participación ciudadana. • Prevención del delito, combate a la violencia y a la ilegalidad. • Seguridad pública. • Fortalecimiento del sistema de procuración de justicia y la resolución de conflictos que permita brindar certeza jurídica a los ciudadanos. • Procuración e impartición de justicia. • Consolidación de los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social. • Realización de acciones de difusión, protección y respeto de los derechos humanos. 	<p>I. Municipio seguro, ordenado y justo. ESTRATEGIA PMD</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1 Derecho y sociedad 1.2 Procuración de justicia 1.3 Dignificación del cuerpo de seguridad 1.4 Prevención del delito y participación social 1.4 Procuración de justicia 1.5 Gestión integral de riesgos

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE PED	EJE PMD
<p>II. Bienestar para todos. PED</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación <p>Educación de calidad. Educación en tiempos de COVID-19. Fomento a la ciencia y tecnología.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salud <p>Acceso efectivo, oportuno y con calidad a los servicios de salud y esquemas de prevención Infraestructura, mobiliario y equipo para la atención de la salud</p>	<p>II. Gestión social y bienestar ESTRATEGIA PMD</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1 Vivienda digna y servicios básicos 2.2 Educación integral 2.3 Acceso a la salud 2.4 Atención a la vulnerabilidad 2.5 Cultura física y recreación 2.6 Enaltecimiento de la cultura municipal

<p>Salud en tiempos de COVID</p> <ul style="list-style-type: none"> • Canasta básica universal. • Vivienda digna y entorno urbano <p>Servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda y su entorno</p> <p>Acceso a bienes y equipamiento de la vivienda</p> <p>Acceso a la vivienda</p> <p>Mejoramiento del entorno urbano</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deporte y actividad física <p>Actividad física para todos</p> <p>Iniciación, formación y seguimiento de niños y jóvenes deportistas</p> <p>Promoción y apoyo al deporte de alto rendimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cultura <p>Arraigo, orgullo y pertenencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vinculación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible. 	
---	--

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE PED	EJE PMD
<p>II. Desarrollo económico y medio ambiente.</p> <p>PED</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo económico. • Fortalecimiento del sector primario. • Turismo. • Movilidad. • Medio ambiente. • Impulso al empleo. • Infraestructura. 	<p>III. Desarrollo económico, turístico y medio ambiente.</p> <p>ESTRATEGIA PMD</p> <p>3.1 Fomento al sector agropecuario</p> <p>3.2 Apoyo al empleo y la economía local</p> <p>3.3 Fortalecimiento de la actividad turística</p> <p>3.4 Mejoramiento de la imagen urbana congruente con la cultura del municipio</p> <p>3.5 Protección y preservación del medio ambiente</p>

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE PED	EJE PMD
<p>IV. Gobierno cercano con visión extendida.</p> <p>PED</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno honesto y transparente. • Gestión financiera y hacendaria. • Profesionalización de la administración pública. • Fortalecimiento del sistema estatal de planeación. • Nueva comunicación activa. 	<p>IV. Gobierno municipal transparente y cercano a la ciudadanía</p> <p>ESTRATEGIA PMD</p> <p>4.1 Finanzas sanas y eficientes</p> <p>4.2 Gobierno abierto y proactivo</p> <p>4.3 Hacia un gobierno cercano e inclusivo</p> <p>4.4 Administración pública coordinada y participativa</p>

EJES, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE 1 MUNICIPIO SEGURO, ORDENADO Y JUSTO

Objetivo del eje: Contribuir al fortalecimiento de las acciones de seguridad ciudadana, protección civil y justicia integral en el municipio a través de la participación ciudadana.

1.1 DERECHO Y SOCIEDAD

Objetivo: Construir una cultura jurídica y de legalidad adecuada para el Ayuntamiento de Tlaxco.

Líneas de acción

- Revisar, actualizar y/o crear el ordenamiento jurídico municipal.
- Capacitar a servidores públicos para que respeten el estado constitucional y de derecho.
- Vigilar el bienestar jurídico del Ayuntamiento.
- Mantener constancia en la orientación al presidente municipal en lo que respecta a actuaciones jurídicas.
- Orientar y coadyuvar con las áreas del Ayuntamiento para que sus actos estén apegados a derecho.
- Difundir el marco jurídico municipal a través de medios digitales
- Aplicar y vigilar el cumplimiento del Bando de Policía y Gobierno del Municipio y la normatividad municipal.
- Habilitar un espacio adecuado de concentración del archivo de registro civil municipal.
- Brindar a la ciudadanía asesoría legal de acuerdo a la normatividad estatal vigente en materia de registro civil y supletoriedad de esta.
- Mejorar la calidad del servicio y atención a la ciudadanía a través de la capacitación a las y los empleados del Ayuntamiento y el abastecimiento de recursos materiales indispensables.
- Instrumentar campañas de regularización de documentos oficiales autorizadas por Coordinación del Registro Civil.
- Gestionar el cuartel de la guardia nacional.

1.2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Objetivo: Brindar atención especializada a la ciudadanía en situaciones de transgresión de los derechos humanos e infracciones a la ley.

Líneas de acción

- Celebrar convenios e implementar prácticas de mediación entre particulares para la sana convivencia en los conflictos que así lo permitan.
- Difundir en redes sociales, información acerca de los servicios que brinda el juzgado en materia de conflictos vecinales.
- Brindar asesoría sobre centros de rehabilitación en adicciones, que constituyan una opción para los infractores que ostenten dicha condición de vida.
- Emitir las medidas de protección necesarias en situaciones de conflicto y violencia de cualquier índole.
- Implementar prácticas de servicio a la comunidad entre los infractores arrestados.

1.3 DIGNIFICACIÓN DEL CUERPO DE SEGURIDAD

Objetivo: Mejorar las condiciones laborales de los elementos de seguridad ciudadana a través de la profesionalización y estímulo en cumplimiento con la normatividad vigente.

Líneas de acción

- Mejorar las condiciones de trabajo de los elementos de seguridad en términos de salario, uniformes y equipo de protección personal.
- Realizar mejoras en la infraestructura de las instalaciones de la dirección de seguridad ciudadana, que contemplen, por un lado, las necesidades del personal y por otro, la seguridad de las personas detenidas.
- Capacitar a los elementos en múltiples temáticas relevantes para su práctica.
- Incentivar la certificación de los miembros de seguridad pública.
- Implementar el uso de tecnologías en materia de seguridad ciudadana, colocando dispositivos de comunicación y monitoreo en las unidades vehiculares de seguridad ciudadana y de las presidencias de comunidad más alejadas.
- Ampliar el servicio de videovigilancia.

1.4 PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Objetivo: Favorecer la inclusión de la ciudadanía en el proceso de recuperación del estado de derecho y el principio de legalidad mediante el fortalecimiento de la percepción de confianza hacia los elementos de seguridad ciudadana.

Líneas de acción

- Identificar las zonas con mayor índice delictivo del municipio, para implementar acciones específicas en ellas.
- Crear grupos de vecinos vigilantes en las comunidades del municipio y fortalecer los ya existentes.
- Dotar de equipo a los grupos de vecinos vigilantes de las comunidades en coordinación con presidentes y presidentas de comunidad.
- Capacitar a la ciudadanía que participa como “Vecino vigilante” en temas básicos de seguridad ciudadana.
- Mantener comunicación y coordinación constante y estrecha entre la sociedad civil y seguridad ciudadana a fin de dar pronta respuesta a llamadas o solicitudes.
- Fortalecer y difundir a través de medios de comunicación la existencia del área de proximidad social de la policía municipal y sus principales funciones.
- Implementar eventos cívicos, recreativos y culturales que favorezcan la interacción entre la ciudadanía y los elementos de seguridad ciudadana con el fin de generar acercamiento y fortalecer la confianza ciudadana.
- Realizar campañas de prevención del delito en coordinación con instituciones educativas de todos los niveles.
- Realizar campañas de educación vial.
- Establecer operativos intermunicipales e interestatales.
- Implementar un módulo de atención de policía cibernética
- Coordinación interinstitucional para la modernización de la seguridad vial
- Crear la policía turística
- Creación y certificación de la unidad canina
- Implementar módulos de seguridad en comunidades prioritarias.

1.5 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Objetivo: Proteger la vida e integridad física de las personas a través de mejoras en la ejecución de los procesos de atención a emergencias, vigilancia y verificación de medidas constantes de seguridad, así como de la capacitación y organización de la sociedad para prevenir y enfrentar fenómenos naturales y sociales.

Líneas de acción

- Gestionar el proyecto de “Atlas de riesgo” para el municipio de Tlaxco.
- Dar pronta y eficaz atención a la ciudadanía en todas las solicitudes, quejas y auxilios que se presenten.
- Capacitar en materia de Protección Civil al personal administrativo y operativo del Ayuntamiento mediante cursos y talleres.
- Realizar inspecciones a las unidades económicas del municipio y en su caso expedirles un dictamen de seguridad y estabilidad.
- Capacitar en materia de Protección Civil a alumnos, maestros y padres de familia en las escuelas de todos los niveles.
- Informar, orientar y sensibilizar a la comunidad en general sobre las acciones pertinentes a algún caso de contingencia por desastres naturales u ocasionados por el hombre.
- Colocar señalética las instalaciones de todas las áreas que integran el Ayuntamiento de acuerdo a las normas oficiales mexicanas vigentes.
- Implementar el servicio de ambulancia para atender urgencias básicas y traslados a unidades médicas.

EJE 2 GESTIÓN SOCIAL Y BIENESTAR

Objetivo del eje: Contribuir a elevar el nivel de vida de la población a través de estrategias que prioricen a los sectores más vulnerables logrando el desarrollo equitativo de la sociedad.

2.1 VIVIENDA DIGNA Y SERVICIOS BÁSICOS

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de las poblaciones a través del acceso a servicios básicos de desarrollo social.

Líneas de acción

- Difundir y dar acompañamiento a la ciudadanía en las convocatorias que destinan recurso para infraestructura social.
- Orientar a las personas para la adquisición de recursos públicos a través de programas sociales.
- Realizar compras consolidadas de equipamiento para la mejora de vivienda básica que hagan posible el uso de energías limpias.
- Electrificación en comunidades del municipio.
- Dignificar el servicio de disposición final del agua residual en comunidades rurales.
- Promover mecanismos de comprobación de pago de agua potable al corriente.
- Rehabilitación y ampliación de la red de alumbrado público.
- Rehabilitación, mantenimiento y compra de maquinaria para realizar trabajos correctivos en calles y caminos.
- Mantenimiento de caminos y calles con maquinaria propia.
- Modernización de caminos rurales.
- Urbanización de calles.
- Ampliación de la red de drenaje en las comunidades.
- Construcción de alcantarillado pluvial en comunidades.

2.2 EDUCACIÓN INTEGRAL

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de las condiciones educativas de la población en general, coadyuvando en la implementación de acciones que permitan incrementar el promedio de escolaridad y abatir el rezago educativo y la deserción escolar.

Líneas de acción

- Gestionar recursos ante las instituciones de educación para ampliar la cobertura y oferta de instituciones en el municipio.
- Establecer campañas en las escuelas del municipio acerca de los derechos de los niños y niñas que se encuentran en los niveles preescolar y primaria.

- Promover la creación del comité de participación social con el nivel de educación básico en pro de acciones coordinadas.
- Divulgar los derechos sexuales y reproductivos y violencia en la población adolescente del municipio.
- Promover medios de educación superior no escolarizada.
- Promover el ingreso a la educación superior entre la población de nivel bachillerato.
- Conjuntamente con el ITEA, impulsar campañas para la reducción del índice de analfabetismo y rezago educativo.
- Cursos para la adquisición de habilidades y capacidades para la vida.
- Implementar intercambios al extranjero para jóvenes del municipio.

2.3 ACCESO A LA SALUD

Objetivo: Coadyuvar en el fortalecimiento de la política municipal de acceso a la salud el fin de prevenir, detectar y erradicar las diferentes enfermedades que conducen a la morbilidad y/o mortalidad, ello a través del trabajo coordinado con entes de salud.

Líneas de acción

- Coordinar con el gobierno estatal las distintas campañas de prevención y detección de enfermedades.
- Otorgar apoyo para gastos mayores de salud a población vulnerable.
- Facilitar recursos de traslado a unidades médicas especializadas dentro y fuera del estado.
- Prevenir y atender problemáticas sociales como el sobrepeso, embarazo adolescente, suicidio y consumo de sustancias.
- Gestionar servicios médicos especializados en las unidades de salud del municipio.
- Gestionar campañas de salud canina.
- Implementar normatividad en pro del cuidado animal.
- Trabajar de manera coordinada con el sector salud, para mejorar el servicio que se otorga a la población.
- Crear programas de difusión, orientación y promoción de diversas enfermedades.

- Implementar acciones en pro de la salud reproductiva.
- Coordinar acciones para el control de riesgos sanitarios.
- Implementar jornadas de salud en el municipio.

2.4 ATENCIÓN A LA VULNERABILIDAD

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social, fomentando la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios de salud, deporte, empleo, recreación y cultura.

Líneas de acción

- Sensibilizar a la sociedad en general en el respeto, la aplicación e importancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Gestionar apoyos funcionales para personas con discapacidad.
- Instrumentar y dar seguimiento a los programas de alimentación del gobierno estatal.
- Brindar orientación jurídica a la ciudadanía.
- Implementar programas para personas con discapacidad para mejorar su calidad de vida y promover la inclusión.
- Dar seguimiento a programas y proyectos de asistencia social.
- Desarrollar el sistema integral de protección de niños, niñas y adolescentes (SIPINNA).
- Instaurar la Procuraduría para la protección de niñas, niños y adolescentes, a través de la implementación de un grupo interdisciplinario.

2.5 CULTURA FÍSICA Y RECREACIÓN

Objetivo: Estimular la cultura del deporte mediante programas y acciones coordinadas con organismos públicos y privados que permitan mejorar la calidad de vida de la población y contribuir a la lucha contra las adicciones.

Líneas de acción

- Coadyuvar en la ampliación de la oferta deportiva en el municipio.

- Fomentar la activación física en los diversos sectores como parte esencial del desarrollo integral de la sociedad.
- Modernizar y rehabilitar las instalaciones deportivas del complejo deportivo integral (CDI) de Tlaxco.
- Organizar y coordinar eventos deportivos de índole municipal, regional y nacional.
- Fomentar la práctica del deporte por medio de la creación de ligas infantiles y juveniles.
- Reacondicionar los parques y espacios públicos para hacerlos accesibles a todos los grupos de la sociedad y que puedan ser aprovechados para actividades culturales y recreativas.
- Adquirir y/o regularizar predios para espacios deportivos.
- Generar vinculación entre el CDI y las escuelas para un mejor aprovechamiento de las instalaciones deportivas.
- Consolidar la red de espacios deportivos.

2.6 ENALTECIMIENTO DE LA CULTURA MUNICIPAL

Objetivo: Identificar, preservar y fortalecer la identidad de las comunidades que integran el municipio de Tlaxco a través de la conformación de redes de cooperación lideradas por actores estratégicos.

Líneas de acción

- Realizar el “Festival cultural de Victoria Dorantes”.
- Realizar el “Festival del Artesano”.
- Preservar el “Festival del pulque”.
- Implementar el “Festival del queso y las artesanías”.
- Implementar el festival: “Encuentro de las comunidades” en el marco de la feria patronal del municipio.
- Fortalecer el “Festival de las ánimas: Un puente entre la vida y la muerte”.
- Consolidar el “Festival Noches Navideñas”.
- Realizar una compilación histórica de las comunidades.
- Integrar una caravana cultural para enriquecer las fiestas patronales de las comunidades.

- Difundir las crónicas de la administración pública 2021-2024.
- Clasificar y ordenar el archivo del municipio.
- Crear el comité municipal del carnaval, promoviendo la inclusión y participación de las mujeres en este.
- Respaldar la implementación de nuevos festivales culturales y sociales.
- Generar medios de divulgación del patrimonio histórico y cultural del Tlaxco.
- Impulsar eventos culturales familiares en la cabecera municipal.

EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y MEDIO AMBIENTE.

Objetivo del eje: Fomentar el desarrollo económico y la capacidad comercial del municipio y su población con base en las actividades productivas primarias, secundarias y terciarias para asegurar un mayor nivel en la calidad de vida.

3.1 FOMENTO AL SECTOR AGROPECUARIO

Objetivo: Coadyuvar en el fortalecimiento de la economía de los productores de las diferentes cadenas productivas del municipio.

Líneas de acción

- Reuniones con autoridades federales y estatales de dependencias que velan por el bienestar del campo y quien lo trabaja.
- Promoción y seguimiento de convocatorias para proyectos productivos.
- Vinculación con las comisarías y presidencias de comunidad para hacer de conocimiento las convocatorias y reglas de operación, así como fechas de apertura de ventanilla.
- Sostener comunicación directa con productores y productoras de las comunidades del municipio a través de reuniones periódicas.
- Ejecutar la entrega de los beneficios obtenidos a través de la gestión de programas.
- Recibir solicitudes ciudadanas para programas productivos.
- Firma de convenio para que el municipio sea centro expedidor de guías de traslado de ganado y subproductos.

- Brindar capacitación a ganaderos para el manejo de guías de ganado y sub productos.
- Brindar asistencia técnica en el manejo de los diferentes cultivos.
- Brindar capacitaciones agrícolas, pecuarias y de transformación de productos de origen animal.
- Generar vinculación con la dependencia correspondiente para obtener el seguro catastrófico.
- Hacer sinergia con universidades tlaxcaltecas y de otros estados de la república que oferten programas educativos agrarios.
- Gestionar la ventanilla permanente del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA) en el municipio.
- Conformación y fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural, contemplando la participación de mujeres dentro del mismo.
- Adquisición de insumos y maquinaria para agricultores.
- Apertura de ventanilla del Programa de Apoyo e Impulso al Sector Agrícola (PAISA).
- Promover la realización de expo ferias locales y regionales que permitan ofertar productos y servicios.
- Implementar proyectos productivos en las comunidades.
- Actualizar el padrón de beneficiarios de apoyo agropecuario.
- Realizar una campaña de incorporación de productores agropecuarios a la cadena productiva del turismo.

3.2 APOYO AL EMPLEO Y LA ECONOMÍA LOCAL

Objetivo: Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas de la ciudadanía tlaxquense por medio de la implementación de mecanismos de acceso a la economía formal.

Líneas de acción

- Crear el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)
- Realizar convenios con las principales fuentes de empleo a nivel local y regional.
- Gestionar ferias de empleo en el municipio.

- Gestionar y difundir fuentes de financiamiento para negocios.
- Gestionar cursos de capacitación para el trabajo.
- Empadronar los productos turísticos del municipio.
- Integrar y capacitar a empresarios y comerciantes en el tema de cadenas productivas.
- Gestionar programas de empleo temporal al extranjero.

3.3 FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

Objetivo: Impulsar el desarrollo económico y sustentable a través de la puesta en valor de sus atractivos turísticos, para ofrecer servicios de calidad y posicionar al municipio como uno de los lugares más visitados de la región.

Líneas de acción

- Elaborar el padrón de prestadores de servicios turísticos.
- Implementación de programas de fomento al turismo.
- Realizar modificaciones en la infraestructura de los sitios turísticos del municipio para promover la accesibilidad de las personas con discapacidad.
- Diseñar e implementar rutas turísticas que integren patrimonio y servicios turísticos de la región.
- Diseñar e instalar la señalética turística para la ciudad y otros puntos turísticos.
- Diseñar productos turísticos para el municipio.
- Fomentar la creación de nuevos productos artesanales que representen culturalmente al municipio.
- Participar en eventos y ferias turísticas regionales y nacionales.
- Rehabilitar con fines turísticos y comerciales el pasaje San Felipe.

3.4 MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA CONGRUENTE CON LA CULTURA DEL MUNICIPIO

Objetivo: Armonizar y fortalecer la calidad visual de los elementos arquitectónicos y físicos que integran la cabecera municipal y los sitios turísticos de Tlaxco.

Líneas de acción

- Embellecimiento de calles y fachadas de la parte céntrica y turística del municipio. (San Andrés Buenavista).
- Colocar nomenclatura a las calles.
- Implementar el servicio de parquímetro en la cabecera y zona turística del municipio.
- Diseñar y ejecutar obra pública generando entornos inclusivos y de fácil acceso para toda la población.
- Rehabilitar los principales bulevares del municipio.
- Fomentar el arte urbano con el fin de embellecer paredes y muros, contribuyendo a la recuperación de espacios públicos.
- Mejorar las condiciones de señalética vial en la cabecera municipal, con acciones de pintura de guarniciones y pasos peatonales.
- Promover el mejoramiento de los parques de las comunidades del municipio.
- Mejorar las áreas verdes del centro histórico y las comunidades del municipio.
- Rehabilitar o modificar los letreros de los negocios de calles principales.
- Podar periódicamente los árboles de la cabecera municipal y las comunidades.
- Ejecutar campañas de participación ciudadana que permitan realizar trabajos correctivos en las calles.
- Mantenimiento y rehabilitación de edificios públicos.

3.5 PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Objetivo: Restaurar, conservar e incrementar la protección del medio ambiente y los recursos naturales que contribuyen a elevar la calidad de vida de la población, fomentando la participación ciudadana.

Líneas de acción

- Generar obras y prácticas de conservación con la finalidad de prevenir la erosión de suelo.
- Promover actividades que garanticen el mejoramiento del medio ambiente, tales como: reforestación, monitoreo y combate de plagas a través de brigadas de rescate capacitadas.
- Implementar la creación de la comisión municipal del medio ambiente (CMMA) como ente jurídico en cumplimiento del artículo 5 de la Ley de Ecología y Protección al Ambiente del estado de Tlaxcala.
- Realizar un diagnóstico ambiental municipal.
- Rehabilitación de los sistemas de aguas residuales de las localidades.
- Realizar campañas de difusión sobre el manejo integral de los residuos sólidos.
- Implementar el programa de ordenamiento ecológico.
- Promover campañas de educación ambiental.
- Reciclar el material orgánico sólido que deriva del proceso de poda de árboles.
- Habilitar unidades para abastecer el servicio de recolección de residuos sólidos.
- Adquirir y colocar tambos para residuos sólidos en diversos puntos del municipio.
- Coadyuvar en la implementación del programa “Cultura del agua” de la Comisión Nacional del Agua.
- Realizar periódicamente acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la red hidráulica.
- Realizar acciones de mantenimiento del pozo de agua potable ubicado frente al centro expositor en la cabecera municipal.
- Rehabilitar pozos de agua potable del municipio.
- Dar mantenimiento a tapas brocales de la cabecera municipal.

EJE 4 GOBIERNO MUNICIPAL TRANSPARENTE Y CERCANO A LA CIUDADANÍA

Objetivo del eje: Construir un gobierno eficiente, oportuno, plural y cercano a la ciudadanía a través del fortalecimiento de la hacienda pública y el manejo oportuno de los recursos materiales e inmateriales del municipio.

4.1 FINANZAS SANAS Y EFICIENTES

Objetivo: Optimizar la distribución y aplicación del recurso económico destinado al municipio, de modo que se éste se aplique en acciones de impacto en el bienestar general de la población.

Líneas de acción

- Promover la austeridad presupuestal evitando el derroche y los gastos innecesarios.
- Incrementar la recaudación de impuestos a través de campañas de concientización ciudadana sobre la importancia del pago puntual de impuestos para el desarrollo municipal.
- Fomentar el ejercicio de licitaciones públicas y adjudicaciones transparentes.
- Reducir el tiempo de entrega de permisos de construcción y licencias de funcionamiento a fin de eficientar su proceso de emisión.
- Generar convenios concurrentes con las dependencia o instituciones federales, estatales y de la sociedad civil.
- Implementar campañas de regularización de licencias de funcionamiento.
- Adquirir insumos y servicios con proveedores del municipio.
- Aplicar estrictamente todas las leyes que regulen el ejercicio del gasto público.
- Incrementar el nivel de ingresos del municipio rigiéndose estrictamente por la ley de ingresos del municipio.
- Enterar en tiempo y forma todos los impuestos a los que esté obligado el municipio.
- Transparentar información oportuna y clara acerca de las finanzas del municipio.

4.2 GOBIERNO ABIERTO Y PROACTIVO

Objetivo: Promover la transparencia de la información pública, haciendo de conocimiento a la ciudadanía aspectos de interés sobre la administración municipal, respetando y garantizando la protección de datos personales.

Líneas de acción

- Responder a la totalidad de las solicitudes de información de la ciudadanía, tanto de aquellas que se realicen a través de la plataforma de transparencia, como de las que sean enviadas vía redes sociales en la página oficial del municipio.

- Dar seguimiento a las verificaciones del Instituto de acceso a la información pública y protección de datos personales.
- Fomentar mecanismos de protección de datos personales en todas las áreas que tengan acceso a dicha información, incluidas las áreas de atención a víctimas.
- Evaluar el desempeño de las políticas públicas implementadas.
- Controlar y vigilar el destino de los recursos públicos mediante la verificación en el proceso de contratación, avance y terminación de obras, así como su congruencia con el presupuesto de egresos
- Vigilar el correcto uso del patrimonio municipal.
- Cumplir en tiempo y forma con los procedimientos establecidos por el OFS en cuanto a declaraciones patrimoniales, recomendaciones de auditorías y procedimientos administrativos de determinación de responsabilidades.
- Planear, organizar y coordinar un sistema de control y evaluación del gasto público y de las funciones de las y los servidores públicos.
- Recibir, atender y dar seguimiento puntual a los auditores de la ASF y el OFS, solicitando la información necesaria a las áreas auditadas.
- Recibir quejas y denuncias de la ciudadanía en torno a la administración pública municipal.
- Mantener actualizada la información del municipio en la plataforma nacional de transparencia.
- Construir una identidad que englobe al Gobierno Municipal de Tlaxco 2021-2024, mediante el uso de redes sociales.
- Brindar a la ciudadanía de Tlaxco, información oportuna y de fácil acceso sobre los proyectos, actividades y funciones gubernamentales a través de la implementación de estrategias de comunicación social.
- Transparentar el proceso de distribución de los programas de alimentación del gobierno estatal a través de mecanismos de evaluación socioeconómica.

4.3 HACIA UN GOBIERNO CERCANO E INCLUSIVO

Objetivo: Promover la calidad en los servicios que ofrece la administración pública municipal y ampliar sus alcances mediante la intervención de actores estratégicos.

Líneas de acción

- Visitas constantes del Presidente municipal a las comunidades.
- Incentivar la retroalimentación y el diálogo con la ciudadanía.
- Agilizar el proceso de audiencias con el Presidente municipal.
- Diseñar e implementar el programa: “Migración para Tlaxquenses”.
- Diseñar y actualizar el portal web del gobierno municipal de Tlaxco.
- Desarrollar una plataforma de acceso a los principales servicios que ofrecen las diversas unidades administrativas.
- Cobertura de eventos del gobierno municipal.
- Ampliar el horario de atención al público de los servicios más importantes.
- Involucrar activamente a los presidentes de comunidad y su población en la integración de propuestas de mejora y resolución de conflictos.
- Colaborar de manera cercana con las y los regidores del Ayuntamiento para lograr hacer sinergia en la planeación y ejecución de acciones en pro de todos los sectores de la ciudadanía.

4.4 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COORDINADA Y PARTICIPATIVA

Objetivo: Promover entre los integrantes de la administración municipal, el trabajo en equipo, la participación constante y la evaluación del trabajo realizado.

- Incentivar la generación del Programa Anual de Trabajo de Presidencias de comunidad, sindicatura y regidurías.
- Desarrollar mecanismos de evaluación constante de los miembros del Ayuntamiento.
- Presentar de manera pública el informe anual de actividades (Presidencias de comunidad, sindicatura y regidurías).
- Involucrar activamente a los presidentes de comunidad y su población en la integración de propuestas de mejora y resolución de conflictos.

- Colaborar de manera cercana con la sindicatura, así como con las y los regidores del Ayuntamiento para lograr hacer sinergia en la planeación y ejecución de acciones en pro de todos los sectores de la ciudadanía.

EJES TRANSVERSALES

A. DESARROLLO LOCAL

Objetivo: Coadyuvar al crecimiento económico de Tlaxco a través de la identificación y aprovechamiento del potencial productivo y turístico del municipio.

Líneas de acción

- Diseñar e implementar el “Proyecto detonador turístico Tlaxco Mágico”.
- Difundir de manera masiva las convocatorias de proyectos productivos e incrementar la recepción de solicitudes de los mismos.
- Generar y promover proyectos productivos para las mujeres.
- Impulsar la actividad emprendedora.
- Aprovechar la derrama económica vertida en el municipio a partir de la realización de eventos sociales y culturales masivos.

B. TLAXCO INCLUSIVO

Objetivo: Garantizar el pleno goce de los derechos a toda la población, así como la igualdad sustantiva y el acceso a los recursos fundamentales para el desarrollo de un estilo de vida sano.

Líneas de acción

- Brindar el acompañamiento legal con perspectiva de género y las medidas de protección necesarias a mujeres en situación de violencia.
- Implementar campañas de prevención de la violencia en el sector educativo y con la población en general.
- Promover habilidades de comunicación en Lengua de Señas Mexicana.
- Fortalecer a los grupos de la tercera edad existentes en comunidades

- Coadyuvar en la gestión de tarjetas de descuento para adultos mayores.
- Otorgar estímulos a estudiantes de excelencia de las comunidades alejadas.
- Promover la creación de comités de agua potable en las comunidades, que contemplen la participación de las mujeres, de la mano con las presidencias de comunidad y la ciudadanía.
- Brindar una oferta variada en capacitación para el trabajo a mujeres jóvenes y adultas.
- Capacitar al personal del Ayuntamiento para brindar atención a la ciudadanía con perspectiva de género.
- Incentivar la participación política de las mujeres en comités vecinales y comunitarios.
- Promover al interior del Ayuntamiento un ambiente de igualdad de género, respeto y justicia.

PROYECTOS DETONADORES

Son todas aquellas iniciativas orientadas a programas y/o proyectos de obra pública, que tiene como fin de elevar la producción y productividad, generan bienestar social que privilegian el interés colectivo y el bien común. La administración municipal 2021-2024, se ha propuesto la materialización de los siguientes proyectos:

Proyecto	Objetivo	Descripción
Rehabilitación del inmueble denominado: “Mercado gastronómico”	Poner en funcionamiento un espacio público con potencial generador de ingresos económicos para el municipio y el comercio ambulante.	Diagnostico técnico del funcionamiento del inmueble, rehabilitación y posible equipamiento del mercado haciéndolo funcional.
Justificación		
El mercado gastronómico fue construido en un punto estratégico de la cabecera municipal, de modo que su funcionamiento podría representar una oportunidad de desarrollo económico a largo plazo y constituir una opción viable para la reorganización del comercio ambulante de los primeros cuadros de la ciudad.		

Proyecto	Objetivo	Descripción
Rehabilitación del rastro municipal.	Habilitar un espacio que cumpla con condiciones adecuadas de salubridad para el sacrificio de animales consumibles.	Mantenimiento y/o rehabilitación de las instalaciones e instrumentos empleados en el sacrificio de animales con fines de consumo humano.
<p>Justificación</p> <p>El derecho a la salud es un derecho humano y por ende constitucional cuyo cumplimiento debe ser velado por las autoridades de todos los niveles de gobierno incluido el municipal.</p> <p>Las carnes rojas son un producto de la canasta básica para la población del municipio de Tlaxco, por lo que generar mecanismos que aseguren el procesamiento y distribución de dicho producto en condiciones adecuadas de salubridad, es indispensable para garantizar el derecho ya mencionado. En este sentido, la existencia y correcto funcionamiento del rastro municipal, permitiría proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de sus derivados. Contar con este servicio en el municipio evitaría la matanza clandestina de animales y el control de desechos que podría representar un foco de infección.</p> <p>Por último, en términos económicos, el rastro podría contribuir a las finanzas del municipio, gracias al cobro de servicios por el sacrificio de animales, lo cual, a su vez, favorecería la aplicación del recurso en otros rubros de necesidad social.</p>		

Proyecto	Objetivo	Descripción
Adquisición y/o regulación de predios destinados a posibles proyectos de infraestructura.	Disponer de espacios con propiedad legal acreditable que permitan al municipio cumplir requerimientos básicos en materia de proyectos de infraestructura.	Identificación de predios con potencial para albergar proyectos de infraestructura, comprarlos y/o escriturarlos con lo cual se acredite la propiedad legal del municipio.

Justificación
<p>La carencia de predios regulares en diversos puntos del municipio constituye una barrera para la participación en materia de convocatorias que destinan recursos federales para construcción de infraestructura.</p> <p>La adquisición de predios y/o la regulación de los ya existentes, supone una acción de certeza jurídica para el gobierno municipal y da pie a una mayor disponibilidad de espacios que tengan por fin ser usados en el desarrollo de proyectos detonadores.</p>

Proyecto	Objetivo	Descripción
<p>Gestión de la reingeniería de la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal y las comunidades.</p>	<p>Optimizar el proceso de limpieza del agua usada y la devolución segura de las aguas residuales al medio ambiente.</p>	<p>Identificación de los principales daños que han sufrido las instalaciones de la planta y su posterior reparación parcial hasta completar el funcionamiento de las operaciones o procesos.</p>

Justificación
<p>La disponibilidad de aguas limpias y en cantidad suficiente para abastecer las necesidades la población de un municipio es indispensable para el desarrollo y bienestar social, pues impacta de manera directa en la salud. Aunado a lo anterior, es posible mencionar otros beneficios trascendentes que confiere una planta de tratamiento en óptimas condiciones, tal es el caso de la gestión adecuada de los recursos hídricos, que permite devolver el agua residual procesada al medio natural y contribuir a la preservación de los recursos naturales. De igual modo, se reduce la cantidad de agua contaminada en los ríos, puesto que se puede reutilizar tanto en el sector primario (agricultura y ganadería) como en el urbano (comercios y uso doméstico).</p> <p>La importancia del sector primario en la economía del municipio, la preocupación por contribuir a mejorar las condiciones ambientales y el crecimiento demográfico que implica una mayor demanda de servicios básicos, convierten a la planta de tratamiento de aguas residuales en un proyecto urgente para la administración 2021-2024.</p>

Proyecto	Objetivo	Descripción
Construcción del mercado municipal.	Fortalecer la economía y el desarrollo de Tlaxco a través de la centralización de la actividad comercial.	Adquisición de terreno, construcción de las naves y habilitación de las mismas de acuerdo a la normatividad vigente.
Justificación		
<p>Los mercados han jugado un rol preponderante en el desarrollo social, económico y cultural de México desde la época prehispánica y tienen un impacto significativo en múltiples áreas del desarrollo municipal. En términos sociales, permite establecer intercambios comerciales con otros habitantes de la localidad y la región, generando espacios de oportunidad que favorecen la sana competencia comercial al lograr el equilibrio de precios y dignificar el trabajo otorgando valor social a las actividades de las personas.</p> <p>Así mismo, contar con un mercado municipal, permitiría el impulso a la economía local, la generación de empleos y la posibilidad de formalizar a quienes se desempeñan en la economía informal.</p>		

Proyecto	Objetivo	Descripción
Imagen urbana de la cabecera municipal y San Andrés Buenavista	Promover el mejoramiento de la imagen urbana de los sitios de mayor afluencia turística en el municipio de Tlaxco.	Realizar estudios de imagen urbana. Identificación de acciones estratégicas de mejora. Modificación de la infraestructura.
Justificación		
<p>La imagen urbana, entendida como la conjugación de elementos naturales y construidos que forman parte del marco visual de visitantes y habitantes de una ciudad, se convierte en un proyecto fundamental porque aporta a la primera impresión que una persona se lleva del sitio visitado. La imagen urbana congruente con la identidad del municipio impactará emocionalmente a quienes transiten por este pueblo mágico, aportando una experiencia significativa y la perpetuación de recuerdos positivos.</p> <p>Con el firme objetivo de explotar el potencial turístico de Tlaxco, es indispensable realizar acciones de mejora de la imagen urbana en dos puntos estratégicos, que son los que más personas reciben: la cabecera municipal y San Andrés Buenavista, hogar de la barca de la fe.</p>		

Proyecto	Objetivo	Descripción
Parque lineal del río Zahuapan.	Generar un espacio público abierto con fines ambientales y recreativos.	Planeación de la obra. Análisis medioambientales. Construcción.
Justificación		
<p>La promoción de la cultura del cuidado del agua y el respeto al medio ambiente es un tema urgente al que se puede contribuir desde diferentes perspectivas y a través de proyectos novedosos como este, cuya realización aporta en dos sentidos, por un lado, a la generación de conciencia sobre el rol que juega el río en el equilibrio ecológico no solo de Tlaxco, sino de otros municipios y estado. Por otro lado, desempeñará una función recreativa, pues prevé ser un atractivo turístico, una zona de visita para la ciudadanía.</p> <p>Vale mencionar que la construcción del parque lineal contribuirá al aprovechamiento y la preservación de los recursos naturales de la zona, mejorando el entorno ecológico de la misma.</p>		

Proyecto	Objetivo	Descripción
Construcción, rehabilitación y ampliación de cementerio municipal y comunidades.	Brindar a las poblaciones condiciones adecuadas y suficientes de depósito de restos humanos mortales.	Adquisición de un terreno aledaño al del cementerio ya existente y habilitación de condiciones para uso funerario.
<p><i>Comunidades consideradas:</i> Tecomalucan, San Pedro Metla, Atotonilco, San José Tepeyahualco, La Ciénega, Capilla de Tepeyahualco, Graciano Sánchez.</p>		
Justificación		
<p>Los sitios de última morada de las personas fallecidas juegan un rol importante en el desarrollo de una comunidad, pues son objeto de simbolismos y sociales, religiosos e históricos. La demanda de dichos espacios crece a medida que se incrementan los índices demográficos y fluctúa la esperanza de vida por lo que es indispensable prever el abastecimiento del servicio para generaciones futuras.</p> <p>Por ley, compete a la administración pública municipal la prestación del servicio de panteones, desde su establecimiento, vigilar su correcto funcionamiento, mantenimiento, conservación, operación, supervisión y control.</p>		

Proyecto	Objetivo	Descripción
Construcción de rampa de emergencia para frenado.	Contribuir a la prevención y reducción de accidentes ocasionados por tracto camiones que ingresan al municipio provenientes de la región norte.	Diseño y habilitación de una franja de frenado de emergencia de acuerdo a la normatividad mexicana vigente.
Justificación		
<p>Tlaxco es un municipio que colinda con varios estados de manera simultánea, facilitando el tránsito e ingreso de mercancías, especialmente desde el norte. Las condiciones geográficas de la principal vía que conecta al vecino municipio de Chignahuapan con Tlaxco, la convierten en una zona de riesgo para el transporte pesado, pues al ser una carretera inclinada, los vehículos tienden a presentar fallas en su sistema de frenado, ocasionando que dichas unidades terminen por impactar en el centro de nuestro municipio. Esto representa un riesgo latente para la seguridad ciudadana y la estabilidad municipal.</p> <p>Por lo anterior, es fundamental crear medidas permanentes de seguridad en la carretera, para los conductores de transporte de mercancías, vehículos pesados o para automovilistas particulares frente a alguna falla en el sistema de frenos.</p>		

Proyecto	Objetivo	Descripción
Pavimentación y rehabilitación de caminos y carreteras.	Reducir los tiempos de traslado a comunidades lejanas, así como a puntos aledaños al municipio, incluidas las zonas industriales.	Identificar caminos y carreteras prioritarias, pavimentar caminos de terracería en malas condiciones. Realizar trabajos correctivos en caminos y carreteras que así lo requieran.
Atotonilco – Las Mesas -Capulac / Atotonilco - Lázaro Cárdenas / Atotonilco- ciudad industrial Xicohtencatl 1 / Camino al cementerio de Matamoros		
Justificación		
<p>La movilidad al interior de la comunidad es un proceso indispensable para el intercambio comercial y de productos, de igual forma agiliza la afluencia del tránsito y podría reducir la incidencia de accidentes entre las personas que transitan estas zonas del municipio, de las cuales, una buena cantidad se traslada en motocicleta</p>		

Aprovechamiento del agua.		
Proyecto	Objetivo	Descripción
Realización de tubería para el río. <i>Comunidad:</i> Ejidal.	Generar condiciones de dignificación del servicio de agua en condiciones de salubridad. Optimizar el abastecimiento de agua en las comunidades.	Identificación de daños en la instalación. Diseñar el proceso de reparación.
Entubamiento del agua del túnel de los murciélagos. <i>Comunidades:</i> Atotonilco / Tecomalucan		Entubar el agua desde ese manantial a las cajas de almacenamiento de la comunidad.
Construcción de un pozo artesanal de agua. <i>Comunidad:</i> San Antonio Huexotitla		Excavación y equipamiento del pozo.
Concesión de pozo profundo. <i>Comunidades:</i> Atotonilco / La Herradura		Tramitar los permisos para nueva concesión de pozo. Realización de estudios para determinar condiciones de perforación.
Justificación		
<p>Es necesario para que las comunidades tengan mejor ambiente y se mantengan libres de aromas desagradables, también para que las colonias tengan mejor presentación.</p> <p>Por otro lado, es importante abastecer de agua a la comunidad durante todo el año, especialmente en tiempo de sequía.</p>		

Proyecto	Objetivo	Descripción
Construcción de centro de salud.	Brindar los servicios de salud de óptima calidad confiables y oportunos que garanticen una adecuada atención humana.	Establecer y brindar a la comunidad un servicio de salud a los ciudadanos de la comunidad.
<i>Comunidad:</i> La Martinica / Casa Blanca		
Justificación		
<p>El centro de salud atiende a la población como primer nivel asistencial sanitario.</p> <p>La ciudadanía de esta localidad se encuentra alejada de los principales centros de atención médica, de modo que deben trasladarse alrededor de 1 km. para llegar al transporte público, sumando a esto el tiempo que tome llegar a la cabecera municipal.</p> <p>La importancia de este servicio para los habitantes de la comunidad radica en el valor de la salud, lo que convierte a este en un proyecto de carácter urgente.</p>		

Proyecto	Objetivo	Descripción
Construcción de puente peatonal	Promover la seguridad de los transeúntes de la zona.	Proceso de planeación y ejecución de la obra.
<i>Comunidades:</i> El Sabinal / Las Vigas / San Juan		
Justificación		
<p>El acceso seguro y libre tránsito es un derecho a la ciudadanía que ha de ser procurado por las administraciones de los distintos niveles de gobierno, por tal razón es indispensable una obra de esta naturaleza para evitar accidentes de tránsito y garantizar la integridad física de la población que vive en la zona.</p> <p>Lo anterior también permitirá beneficiar a los menores que acuden a los centros educativos cercanos.</p>		

Proyecto	Objetivo	Descripción
Construcción de paraderos en orilla de carretera.	Brindar un espacio digno y seguro de espera y arribo al transporte público.	Ubicar el terreno que cumpla con las condiciones. Elaboración del modelo. Construcción de la obra.
<i>Comunidad:</i> La Herradura		
Justificación		
<p>Carecer de un lugar específico para tomar el transporte público que posea condiciones de seguridad, representa un riesgo latente para pasajeros y transportistas, por ello es indispensable identificar las condiciones territoriales y hacerlas adecuadas para la construcción de este paradero.</p>		

Proyecto	Objetivo	Descripción
Construcción / reparación de tanque elevado de agua	Mejorar el suministro de agua en las comunidades, optimizando el uso de este recurso. Prevenir el riesgo de colapso del tanque que distribuye el agua a la comunidad	Planeación, Tanque de elevado de agua Detectar las condiciones en las que se encuentra el tanque. Valorar las opciones de reparación o en su defecto nueva edificación.
<i>Comunidades:</i> Tecomalucan / San Diego Quintanilla / La Herradura		

Justificación

El crecimiento en la demanda del servicio de agua en las comunidades exige acciones que garanticen una mejora en el servicio. Esto facilitará el abastecimiento oportuno de la misma.

Por otro lado, contar con un tanque deteriorado representa un riesgo de colapso, generando un desperdicio considerable del agua.

Proyecto	Objetivo	Descripción
Construcción de puente que conecte la ranchería de agua azul con la cabecera de comunidad.	Ofrecer a la ciudadanía de la comunidad una vía de comunicación entre las rancherías y la cabecera de la comunidad.	Construcción de un puente que conectara a las rancherías de la comunidad de San Juan con la cabecera de la misma y de esa forma generar una cercanía e inclusión de la misma población.
<i>Comunidad:</i> San Juan		
Justificación		
Este puente que conectara las rancherías y la cabecera de la comunidad ha sido un interés prioritario para la población, ya que la ciudadanía requiere un espacio por donde puedan transitar la maquinaria de campo y los animales de ganado. Además, al llevar a cabo este proyecto se ofrece a la población municipal una vía alterna a la carretera Tlaxco-Apizaco.		

Proyecto	Objetivo	Descripción
Construcción o modernización de auditorio de comunidad / salón de usos múltiples / techumbre de explanada de presidencia de comunidad	Promover la cohesión social a través de la habilitación de espacios de convivencia comunitaria.	Delimitación territorial, planeación del proyecto y construcción.
<i>Comunidades:</i> El Sabinal / Las Vigas / Tepatlaxco / La Herradura / La Rosa		
Justificación		
Contar con un espacio público de usos diversos permite la realización de actividades recreativas y culturales, además de otras de carácter comunitario como las reuniones para tratar temas relacionadas con la propia organización de la localidad. Esto facilita la participación ciudadana, fomenta la cohesión social y aporta a la sana convivencia.		

Proyecto	Objetivo	Descripción
Barandal de banqueteta elevada.	Promover la cohesión social a través de la habilitación de espacios de convivencia comunitaria.	Delimitación y distribución del espacio, elaboración del plano y ejecución de la obra.
<i>Colonia:</i> Iturbide (Calle Revolución Mexicana)		
Justificación		
<p>Salvaguardar la integridad física de la ciudadanía, puesto que se trata de una zona transitada, es importante considerar que esta calle es cercana a tres fraccionamientos, además de ser la principal vía de acceso a la comunidad.</p>		

Proyecto	Objetivo	Descripción
Construcción y/o rehabilitación de canchas deportivas en las comunidades.	Brindar un lugar digno a la población que promueva prácticas deportivas.	Diseño y distribución del terreno. Elaboración del plano. Adquisición de equipamiento.
Justificación		
<p>La población mayoritaria en el municipio de Tlaxco oscila entre los 18 y 24 años de edad, etapa en que las personas son más vulnerables a experimentar situaciones de riesgo como el consumo de sustancias adictivas y afectaciones a la salud mental como ansiedad y depresión.</p> <p>Habilitar espacios para practicar deporte permite fomentar la convivencia, reforzar los lazos entre las familias, prevenir las adicciones, disminuir los índices de obesidad, prevenir enfermedades causadas por la falta de actividad física y prevenir la delincuencia, por mencionar algunas.</p> <p>De acuerdo con lo anterior el contar con instalaciones adecuadas para practicar alguna actividad deportiva ayudara a fortalecer a la salud física y mental, así como contribuir a la prevención de enfermedades.</p>		

Proyecto	Objetivo	Descripción
Construcción de parques y áreas recreativas en las comunidades.	Proporcionar espacios dignos y seguros para realizar actividades deportivas, cívicas y culturales que beneficien a la población en general.	Disposición del espacio. Planeación de la obra. Construcción.
Justificación		
<p>El parque público es un espacio de entretenimiento donde la población va de manera segura que proveen ocio y favorece las relaciones sociales entre los individuos.</p>		

Proyecto	Objetivo	Descripción
Construcción de estacionamiento para auditorio.	Generar un espacio seguro de aparcamiento de vehículos.	Planeación y edificación de la obra.
Justificación		
Facilitar un espacio libre en vía pública para el ordenamiento de unidades vehiculares.		

Proyecto	Objetivo	Descripción
Construcción de kiosco de comunidad:	Promover la cohesión social a través de la habilitación de espacios de convivencia comunitaria.	Delimitación y distribución del espacio. Elaboración del plano. Ejecución de la obra.
<i>Comunidad:</i> Iturbide.		
Justificación		
Habilitar puntos de reunión en zonas estratégicas de la comunidad permitirá promover la sana convivencia de los habitantes, además de mejorar la imagen de la misma.		

Proyecto	Objetivo	Descripción
Letras de comunidad / Arco de bienvenida	Promover la identidad comunitaria.	Elaboración de boceto. Cotización de materiales y solicitud de elaboración.
<i>Comunidades:</i> Iturbide / Tecomalucan / Mariano Matamoros		
Justificación		
La identificación con un lugar de origen dota de sentido comunitario y permite afianzar las relaciones interpersonales lo cual a su vez facilita el trabajo en equipo con diversos sectores de la comunidad.		

PROGRAMAS MUNICIPALES

EJES DEL PMD TLAXCO	PROGRAMA	ÁREA EJECUTORA
I. Municipio seguro, ordenado y justo	Justicia y seguridad.	Asesor Jurídico Juzgado municipal Registro civil Dirección de seguridad ciudadana Secretaría del Ayuntamiento DIF IMM
	Protección civil	Dirección de protección civil
II. Gestión social y bienestar	Educación	Coordinación de educación
	Cultura	Coordinación de cultura Dirección de turismo Cronista
	Deporte	Coordinación de deportes Coordinación de juventud
	Salud	DIF Coordinación de salud
	Servicios básicos	Dirección de obras públicas Dirección de Comisión de agua potable y alcantarillado de Tlaxco Coordinación municipal de bienestar
III. Desarrollo económico, turístico y medio ambiente.	Desarrollo agropecuario	Coordinación de desarrollo rural Coordinación de medio ambiente
	Desarrollo económico	Coordinación municipal de bienestar Dirección de turismo Tesorería Dirección de obras públicas
	Medio ambiente	Coordinación de medio ambiente Dirección de Comisión de agua potable y alcantarillado de Tlaxco Dirección de obras públicas
IV. Gobierno municipal transparente y cercano a la ciudadanía	Participación ciudadana	Presidencia Comunicación social
	Transparencia	Transparencia Contraloría Tesorería Sindicatura Coordinación de planeación y evaluación

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación es una actividad que tiene por finalidad emitir juicios de valor sobre los productos, resultados e impactos de las intervenciones y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2, fracción LI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria los indicadores constituyen un elemento esencial en la gestión de los programas de gobierno como elementos metodológicos que permiten conocer el grado de cumplimiento e impacto social que los programas y proyectos estratégicos tienen como objetivo y que están alineados para cumplir coherentemente con el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Plan Municipal de Desarrollo.

Los indicadores que a continuación se mencionan, constituyen un sistema de principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos al cuerpo directivo o instancia encargada de la aplicación de los programas, desde el momento de su planeación, hasta el momento de su operación y ejecución mediante el monitoreo y la evaluación.

Con la aplicación de estos indicadores se facilita a los servidores públicos la comprensión de sus objetivos, tareas y funciones diarias, así como el impacto de éstas en el bienestar de la población y Contribuir a la transparencia en la redición de cuentas. La evaluación permite identificar de manera oportuna, problemas de diseño de las políticas y de su implementación.

La identificación, medición y/o cuantificación de resultados e impactos y su relación con los instrumentos y acciones ejecutadas permite, mediante un análisis multidisciplinario, poner a prueba las hipótesis utilizadas en el diseño y obtener aprendizajes para la revisión, mejora o profundización de las intervenciones.

1.1 DERECHO Y SOCIEDAD				
Objetivo: Construir una cultura jurídica y de legalidad adecuada para el Ayuntamiento de Tlaxco.				
<i>Línea de acción</i>	<i>Indicador</i>	<i>Nomenclatura</i>	<i>Fórmula</i>	<i>Frecuencia</i>
Revisar, actualizar y/o crear el ordenamiento jurídico municipal.	Porcentaje de Ordenamientos Actualizados (POA).	OJO: Ordenamientos jurídicos obsoletos. IJTM: Instrumentos Jurídicos Totales en el municipio	POA= OJO X 100 / IJTM.	Anual
Capacitar a servidores públicos para que respeten el estado constitucional y de derecho.	Índice de capacitaciones implementadas (CI)	CP: Capacitaciones programadas SPT: Total de capacitaciones implementadas	CI = CP/SPT	Semestral
Vigilar el bienestar jurídico del Ayuntamiento.	Acciones para prevenir litigios contenciosos. NMRPLC	NMS: Negociaciones y mediaciones solicitadas.	NMRPLC = (NMR * 100) / NMS	Anual

		NMR: Negociaciones y mediaciones realizadas.		
Mantener constancia en la orientación al presidente municipal en lo que respecta a actuaciones jurídicas.	Asesorías al presidente municipal (APM)	AJB: Asesorías jurídicas brindadas. AJS: Asesorías jurídicas solicitadas	APM = AJB *100 / AJS	Semestral
Orientar y coadyuvar con las áreas del Ayuntamiento para que sus actos estén apegados a derecho.	Porcentaje de áreas asesoradas (PAA)	AS: Áreas solicitantes TAA: Total de áreas asesoradas	PAA= AS*100/TAA	Anual
Difundir el marco jurídico municipal a través de medios digitales	Porcentaje de documentos difundidos (PDD)	NDND: Número de documentos normativos difundidos NDNA: Número de documentos normativos aprobados	PDD= NDD*100/NDNA	Anual
Aplicar y vigilar el cumplimiento del Bando de Policía y Gobierno del Municipio y la normatividad municipal.	Índice de faltas administrativas cometidas (TFAC)	PD: Puestas a disposición BCE: Boletas de calificación emitidas	TFAC= BCE/PA	Semestral
Habilitar un espacio adecuado de concentración del archivo de registro civil municipal.	Asignación de espacio (AE)	Espacio Designado para Archivo de Registro Civil (EDARC)	EDARC / 1	Anual
Brindar a la ciudadanía asesoría legal de acuerdo a la normatividad estatal vigente en materia de registro civil y supletoriedad de esta.	Porcentaje de Asesoría Jurídica (PAJ)	Asesorías Jurídicas Solicitadas (AJS) Total de Asesorías Jurídicas Brindadas (TAJB)	PJ = (TABJ * 100) / AJS	Semestral
Mejorar la calidad del servicio y atención a la ciudadanía a través de la capacitación a las y los empleados del Ayuntamiento y el	Necesidades Atendidas (NA)	Necesidades Detectadas Dentro de la Oficialía del Registro Civil (NDDORC)	NA= (TNA * 100) / NDDORC	Semestral

abastecimiento de recursos materiales indispensables.		Total de Necesidades Atendidas (TNA)		
Instrumentar campañas de regularización de documentos oficiales autorizadas por Coordinación del Registro Civil.	Campañas de Regularización (CR)	Total de Campañas realizadas (TCR) Total de Campañas autorizadas (TCA)	$CR = (TCA/TCR)$	Anual
Gestionar el cuartel de la guardia nacional.				

1.2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA				
Objetivo: Brindar atención especializada a la ciudadanía en situaciones de transgresión de los derechos humanos e infracciones a la ley.				
<i>Línea de acción</i>	<i>Indicador</i>	<i>Nomenclatura</i>	<i>Fórmula</i>	<i>Frecuencia</i>
Celebrar convenios e implementar prácticas de mediación entre particulares para la sana convivencia en los conflictos que así lo permitan.	Procesos de mediación concluidos (PMC)	ACS: Atenciones ciudadanas solicitadas AB: Atenciones brindadas	$PPMC = (AB * 100) / ACS$	Semestral
Difundir en redes sociales, información acerca de los servicios que brinda el juzgado en materia de conflictos vecinales.	Porcentaje de servicios del juzgado difundidos (PSJD)	TSJM: Total de servicios que brinda el juzgado municipal TSD: Total de servicios difundidos	$PSJD = (TSD * 100) / TSJM$	Semestral
Brindar asesoría sobre centros de rehabilitación en adicciones, que constituyan una opción para los infractores que ostenten dicha condición de vida.	Porcentaje de usuarios asesorados (PUA)	TSACR: Total de solicitudes de asesoría sobre centros de rehabilitación TABCR: Total de asesorías brindadas sobre centros de rehabilitación	$PUA = (TABCR * 100) / TSACR$	Semestral
Emitir las medidas de protección necesarias en situaciones de conflicto y	Porcentaje de órdenes de protección emitidas (POPE)	TSMP: Total de solicitudes de medidas de protección	$POPE = TOPE * 100 / TSMP$	Semestral

violencia de cualquier índole.		TOPE: Total de órdenes de protección emitidas		
Implementar prácticas de servicio a la comunidad entre los infractores arrestados.	Porcentaje de trabajos realizados por infractores (PTRI)	TICTC: Total de infractores candidatos a trabajo comunitario IRTC: Infractores que realizan trabajo comunitario	PTRI = IRTC * 100 / TICTC	Semestral

1.3 DIGNIFICACIÓN DEL CUERPO DE SEGURIDAD				
Objetivo: Mejorar las condiciones laborales de los elementos de seguridad ciudadana a través de la profesionalización y estímulo en cumplimiento con la normatividad vigente.				
<i>Línea de acción</i>	<i>Indicador</i>	<i>Nomenclatura</i>	<i>Fórmula</i>	<i>Frecuencia</i>
Mejorar las condiciones de trabajo de los elementos de seguridad en términos de salario, uniformes y equipo de protección personal.	Necesidades atendidas (NA)	Necesidades detectadas entre los elementos (NDE) Total de acciones realizadas (TNA)	NA = (TNA * 100) / NDE	Semestral
Realizar mejoras en la infraestructura de las instalaciones de la dirección de seguridad ciudadana, que contemplen, por un lado, las necesidades del personal y por otro, la seguridad de las personas detenidas.	Necesidades de infraestructura atendidas (NIA)	NID: Necesidades de infraestructura detectadas TRC: Total de reparaciones concluidas	PNIA = (TRC * 100) / NID	Anual
Capacitar a los elementos en múltiples temáticas relevantes para su práctica.	Porcentaje de capacitación de elementos de seguridad (PCES)	NCSP: Necesidades de capacitación en seguridad ciudadana CBES: Capacitaciones brindadas a elementos de seguridad	PCES = CBES * 100 / NCSP	Semestral
Incentivar la certificación de los miembros de seguridad pública.	Porcentaje de policitas certificados (PPC)	TES: Total de elementos de seguridad TPC: Total de policías con certificación	PPC = TES / TPC	Semestral

Implementar el uso de tecnologías en materia de seguridad ciudadana, colocando dispositivos de comunicación y monitoreo en las unidades vehiculares de seguridad ciudadana y de las presidencias de comunidad más alejadas.	Unidades vehiculares equipadas con tecnología (UVET)	UVNE: Unidades vehiculares con necesidad de equipamiento TUV: Total de unidades vehiculares	UVET = (UVNE * 100) / TUV	Semestral
Ampliar el servicio de videovigilancia.	Cobertura de zonas con videovigilancia (CZV)	ZPV: Zonas prioritarias sin videovigilancia PVI: Puntos de videovigilancia instalados	CZV = (PVI * 100) / ZPV	Anual

1.4 PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL				
Objetivo: Favorecer la inclusión de la ciudadanía en el proceso de recuperación del estado de derecho y el principio de legalidad mediante el fortalecimiento de la percepción de confianza hacia los elementos de seguridad ciudadana.				
<i>Línea de acción</i>	<i>Indicador</i>	<i>Nomenclatura</i>	<i>Fórmula</i>	<i>Frecuencia</i>
Identificar las zonas con mayor índice delictivo del municipio, para implementar acciones específicas en ellas.	Cobertura de mapeo municipal (CMM)	TCM: Total de comunidades del municipio. TCMR: Total de comunidades mapeadas y registradas	CMM = (TCMR * 100) / TCM	Semestral
Crear grupos de vecinos vigilantes en las comunidades del municipio y fortalecer los ya existentes.	Presencia de grupos de vecinos vigilantes (PCVV)	TCM: Total de comunidades del municipio TCGVV: Total de comunidades con grupos de vecinos vigilantes	PCVV = TCGVV * 100 / TCM	Semestral
Dotar de equipo a los grupos de vecinos vigilantes de las comunidades en coordinación con presidentes y presidentas de comunidad.	Acciones de equipamiento (ADE)	GVS: Grupos de vecinos solicitantes GCE: Grupos de vecinos equipados	ADE = GCE* 100 / GVS	Anual
Capacitar a la ciudadanía que participa como "Vecino	Porcentaje de grupos	GEVV: Grupos existentes de vecinos vigilantes	PGC = CIGVV * 100 / GEVV	Semestral

vigilante” en temas básicos de seguridad ciudadana.	capacitados (PGC)	CIGVV: Capacitaciones impartidas a grupos de vecinos vigilantes		
Mantener comunicación y coordinación constante y estrecha entre la sociedad civil y seguridad ciudadana a fin de dar pronta respuesta a llamadas o solicitudes.	Porcentaje de atención de emergencias (PAE)	TRCR: Total de reportes ciudadanos recibidos TRCA: Total de reportes ciudadanos atendidos	PAE = (TRCA * 100) / TRCR	Semestral
Fortalecer y difundir a través de medios de comunicación la existencia del área de proximidad social de la policía municipal y sus principales funciones.	Publicidad sobre el área de proximidad social (APAPS)	Acciones de difusión programadas Acciones de difusión ejecutadas	APAPS = (TIMP * 100) / TSPGMT	Semestral
Implementar eventos cívicos, recreativos y culturales que favorezcan la interacción entre la ciudadanía y los elementos de seguridad ciudadana con el fin de generar acercamiento y fortalecer la confianza ciudadana.	Porcentaje de eventos implementados (TEI)	TERSC: Total de eventos realizados acerca de seguridad ciudadana TEP Total de acciones programadas	TEI = (TERSC / TEP) *100	Semestral
Realizar campañas de prevención del delito en coordinación con instituciones educativas de todos los niveles.	Porcentaje de campañas de prevención concluidas (PCPC)	TCPP: Total de campañas de prevención programadas TCIPI: Total de campañas de prevención implementadas	PCPC = (TCIPI / TCPP) * 100	Semestral
Realizar campañas de educación vial	Porcentaje de campañas de educación vial concluidas (PCEVC)	TCEVP: Total de campañas de educación vial programadas TCEVI: Total de campañas de educación vial implementadas	PCEVC = (TCEVI / TCEVP) * 100	Semestral
Establecer operativos intermunicipales e interestatales.	Operativos en conjunto (OC)	COR: Cantidad de operativos realizados COP: Cantidad de operativos programados	OC = COR*100 / COP	Anual

Implementar un módulo de atención de policía cibernética	Atención de la policía cibernética (APC)	TSR: Total de solicitudes recibidas TSF: Total de solicitudes finalizadas	APC = TSF*100 / TSR	Anual
Coordinación interinstitucional para la modernización de la seguridad vial.	Acciones de coordinación (AC)	ACP: Acciones de coordinación programadas ACR: Acciones de coordinación realizadas	AC = ACR*100 / ACP	Anual
Crear la policía turística.	Atención a turistas del municipio (ATM)	CPI: Cantidad de personas informadas por la policía turística	ATM = CPI/1	Anual
Creación y certificación de la unidad canina.	Participación en operativos (PO)	COR: Cantidad de operativos realizados PUCO: Participación de unidad canina en operativos	PO = COR/PUCO	Semestral
Implementar módulos de seguridad en comunidades prioritarias.	Índice de módulos instalados (MI)	CIP: Comunidades identificadas como prioritarias CMS: Comunidades con módulos de seguridad	MI= CIP / CMS	Anual

1.5 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS				
Objetivo: Proteger la vida e integridad física de las personas a través de mejoras en la ejecución de los procesos de atención a emergencias, vigilancia y verificación de medidas constantes de seguridad, así como de la capacitación y organización de la sociedad para prevenir y enfrentar fenómenos naturales y sociales.				
<i>Línea de acción</i>	<i>Indicador</i>	<i>Nomenclatura</i>	<i>Fórmula</i>	<i>Frecuencia</i>
Gestionar el proyecto de “Atlas de riesgo” para el municipio de Tlaxco.	Proceso de gestión (PG)	TPR: Total de procedimientos a realizar APG: Avances del proceso de gestión	PG = (APG*100) / TPR	Anual
Dar pronta y eficaz atención a la ciudadanía en todas las solicitudes, quejas y auxilios que se presenten.	Solicitudes atendidas (SA)	TSR: Total de solicitudes recibidas TSA: Total de solicitudes atendidas	SA = (TSA * 100) / TSR	Semestral

Capacitar en materia de Protección Civil al personal administrativo y operativo del Ayuntamiento mediante cursos y talleres.	Personal administrativo capacitado (PAC)	TPC: Total de personas capacitadas TPP: Total de personal programado	PAC= (TPC*100) / TPP	Semestral
Realizar inspecciones a las unidades económicas del municipio y en su caso expedirles un dictamen de seguridad y estabilidad.	Inspecciones a las unidades económicas del municipio (IUEM)	UEI: Unidades económicas inspeccionadas TUS: Total de unidades solicitantes	IUEM = (UEI * 100) / TUS	Anual
Capacitar en materia de Protección Civil a alumnos, maestros y padres de familia en las escuelas de todos los niveles.	Capacitación a escuelas del municipio (CEM)	TEP: Total de escuelas programadas TEC: Total de escuelas capacitadas	CEM = (TEC * 100) / TEP	Anual
Informar, orientar y sensibilizar a la comunidad en general sobre las acciones pertinentes a algún caso de contingencia por desastres naturales u ocasionados por el hombre.	Prevención de riesgos (PR)	TRD: Total de riesgos detectados TRI: Total de riesgos informados	PR= TRD/TRI	Anual
Colocar señalética las instalaciones de todas las áreas que integran el Ayuntamiento de acuerdo a las normas oficiales mexicanas vigentes.	Señalética colocada (SC)	TSP: Total de señalética programada TSI: Total de señalética instalada	SC= (TSP * 100) / TSI	Anual
Implementar el servicio de ambulancia para atender urgencias básicas y traslados a unidades médicas.	Ambulancias funcionales activas (AFA)	TUUBTF: Total de unidades de urgencias básicas y traslados en funcionamiento. TUP: Total de unidades programadas.	AFA = (TUUBTF * 100) / TUP	Anual

2.1 VIVIENDA DIGNA Y SERVICIOS BÁSICOS				
Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de las poblaciones a través del acceso a servicios básicos de desarrollo social.				
<i>Línea de acción</i>	<i>Indicador</i>	<i>Nomenclatura</i>	<i>Fórmula</i>	<i>Frecuencia</i>
Difundir y dar acompañamiento a la ciudadanía en las convocatorias que destinan recurso para infraestructura social.	Difusión de convocatorias estatales y federales (DCEF)	TCE: Total de convocatorias existentes TCD: Total de convocatorias difundidas	DCEF = (TCD * 100) / TCE	Anual
Orientar a las personas para la adquisición de recursos públicos a través de programas sociales.	Porcentaje de orientaciones impartidas en programas sociales (POIPS)	TSIR: Total de solicitudes de información recibidas TAB: Total de asesorías brindadas	POIPS = (TAB * 100) / TSIR	Semestral
Realizar compras consolidadas de equipamiento para la mejora de vivienda básica que hagan posible el uso de energías limpias.	Porcentaje de insumos para vivienda. (PIV)	TIEV: Total de insumos para equipamiento de vivienda. TVB: Total de viviendas beneficiadas.	PIV = (TVB * 100) / TIEV	Anual
Electrificación en comunidades del municipio	Comunidades del municipio con electricidad (CME)	CPE: Comunidades programadas para electrificación CA: Comunidades atendidas	CME= CPE/CA	Anual
Dignificar el servicio de disposición final del agua residual en comunidades rurales.	Servicio de agua residual digno (SARD)	TCP: Total de comunidades programadas CA: Comunidades atendidas	SARD = (CA * 100) / TCP	Anual
Promover mecanismos de comprobación de pago de agua potable al corriente.	Servicios de agua potable a no deudores (SAPND)	CSP: Cantidad de servicios proporcionados. TCPCP: Total de comprobantes de pago al corriente presentados	SAPND = (TCPCP * 100) / CSP	Anual
Rehabilitación y ampliación de la red de alumbrado público.	Porcentaje de trabajos en la red de alumbrado público (PTRAP)	TAR: Total de acciones realizadas	PTRAP = (TAR * 100) / TACP	Anual

		TAP: Total de actividades programadas		
Rehabilitación, mantenimiento y compra de maquinaria para realizar trabajos correctivos en calles y caminos.	Total de maquinaria funcional (TMF)	MP: Maquinaria programada MF: Maquinaria funcional	TMF= MF*100 / MP	Anual
Mantenimiento de caminos y calles con maquinaria propia.	Acciones de mantenimiento (AM)	TCCM: Total de caminos y calles a las que se ha dado mantenimiento	TCCM/	Semestral
Modernización de caminos rurales.	Caminos rurales habilitados (CRH)	TCEI: Total de caminos en estado inconveniente TCMR: Total de caminos modernizados y rehabilitados	CRH= (TCEI * 100) / TCMR	Anual
Urbanización de calles.	Porcentaje de calles urbanizadas (PCU)	TAUP: Total de acciones de urbanización programadas TAUR: Total de acciones de urbanización realizadas	PCU = (TAUR * 100) / TAUP	Anual
Ampliación de la red de drenaje en las comunidades.	Porcentaje de comunidades con cobertura total de red de drenaje. (PCCTRD)	CCSD: Comunidades con carencia del servicio de drenaje. TCCTD: Total de comunidades con cobertura total de drenaje.	PCCTRD = (TCCTD * 100) / CCSD	Anual
Construcción de alcantarillado pluvial en comunidades	Obras de alcantarillado concluidas (OAC)	OAP: Obras de alcantarillado programadas OAE: Obras de alcantarillado ejecutadas	OAC= OAP-OAE	Anual

2.2 EDUCACIÓN INTEGRAL				
Objetivo: Contribuir al mejoramiento de las condiciones educativas de la población en general, coadyuvando en la implementación de acciones que permitan incrementar el promedio de escolaridad y abatir el rezago educativo y la deserción escolar.				
<i>Línea de acción</i>	<i>Indicador</i>	<i>Nomenclatura</i>	<i>Fórmula</i>	<i>Frecuencia</i>
Gestionar recursos ante las instituciones de educación para ampliar la cobertura y oferta de instituciones en el municipio.	Porcentaje de gestiones ejecutadas (GE)	GPA: Gestiones planeadas por año GEA: Gestiones ejecutadas por año	PGE: $(GPA/GEA) * 100$	Anual
Establecer campañas en las escuelas del municipio acerca de los derechos de los niños y niñas que se encuentran en los niveles preescolar y primaria.	Porcentaje de escuelas Atendidas (PEA)	EP: Escuelas Programadas EA: Escuelas Atendidas	PEA = (EP/EA) * 100	Anual
Promover la creación del comité de participación social con el nivel de educación básico en pro de acciones coordinadas.	Creación de comité (CC)	AC: Acta de creación	AC/1	Triannual
Divulgar los derechos sexuales y reproductivos y violencia en la población adolescente del municipio.	Porcentaje de población adolescente atendida (PPAA)	PAA: Población adolescente atendida PAEM: Población adolescente de escuela visitada	PPAA = (PAA / PAEM) * 100	Anual
Promover medios de educación superior no escolarizada.	Opciones educativas no escolarizadas (OEE)	OE: Opciones existentes OEN: Opciones educativas nuevas	OEE: OE+OEN	Anual
Promover el ingreso a la educación superior entre la población de nivel bachillerato.	Coadyuvar en la implementación de ferias de orientación educativa (CIFOE)	Ferías educativas programadas (FEP) Ferías educativas implementadas (FEI)	CIFOE: FEI*100/FEP	Anual
Conjuntamente con el ITEA, impulsar campañas para la reducción del índice de analfabetismo y rezago educativo	Campañas coordinadas con ITEA (CCITEA)	TCP: Total de campañas programadas TCR: Total de campañas realizadas	HMCCAR = (NTAM - NAFC) / NTAM * 100	Semestral
Cursos para la adquisición de habilidades y capacidades para la vida.	Número de personas que concluyen los cursos para la vida (NPCCV)	NPIC= Número de personas inscritas a los cursos	NPCCV = (NPCC * 100/NPIC)	Semestral

		NPCC= Número de personas que concluyen los cursos.		
Implementar intercambios al extranjero para jóvenes del municipio.	Implementación de intercambios de jóvenes (IIJ)	IPJ: Intercambios programados de jóvenes. IE: Intercambios ejecutados.	IIJ= (IPJ * 100) / IE	Anual

2.3 ACCESO A LA SALUD				
Objetivo: Coadyuvar en el fortalecimiento de la política municipal de acceso a la salud el fin de prevenir, detectar y erradicar las diferentes enfermedades que conducen a la morbilidad y/o mortalidad, ello a través del trabajo coordinado con entes de salud.				
<i>Línea de acción</i>	<i>Indicador</i>	<i>Nomenclatura</i>	<i>Fórmula</i>	<i>Frecuencia</i>
Coordinar con el gobierno estatal las distintas campañas de prevención y detección de enfermedades.	Ejecución de campañas estatales (ECE)	OCE: Oferta de campañas estatales CER: Campañas estatales realizadas	ECE = (CER * 100) / OCE	Anual
Otorgar apoyo para gastos mayores de salud a población vulnerable.	Porcentaje de apoyos económicos brindados (PAEB)	SAB: Solicitudes de apoyo recibidas. AEB: Apoyos económicos brindados.	PAEB = (AEB * 100) / SAB	Anual
Facilitar recursos de traslado a unidades médicas especializadas dentro y fuera del estado.	Traslados de pacientes a unidades de salud (TPUS)	STR: Solicitudes de traslado recibidas TPT: Total de pacientes trasladados	TPUS = (TPT * 100) / STR	Semestral
Prevenir y atender problemáticas sociales como el sobrepeso, embarazo adolescente, suicidio y consumo de sustancias.	Porcentaje de acciones de prevención (PAP)	TAP: Total de acciones programadas TA: Total de acciones implementadas	PAP = (TAP * 100) / TAI	Anual
Gestionar servicios médicos especializados en las unidades de salud del municipio.	Servicios especializados (PSE)	TSE: Total de servicios especializados	PSE= TSE/1	Anual
Gestionar campañas de salud canina.	Porcentaje de campañas realizadas. (PCR)	CSCP: Campañas de salud canina programadas. TCSCI: Total de campañas de salud	PCR = (TCSCI * 100) / CSCP	Anual

		canina implementadas.		
Implementar normatividad en pro del cuidado animal.	Documentos normativos aprobados (DNA)	RGA= Reglamentos generados y aprobados	RGA/1	Triannual
Trabajar de manera coordinada con el sector salud, para mejorar el servicio que se otorga a la población.	Acciones en coordinación con el sector salud (ACSS)	TAP= Total de acciones programadas TAC= Total de acciones coordinadas	ACSS = (TAC *100) / TAP	Anual
Crear programas de difusión, orientación y promoción de diversas enfermedades.	Creación de programas (CP)	TND= Total de necesidades detectadas TPC= Total de programas creados	CP: (TPC * 100) / TND	Anual
Implementar acciones en pro de la salud reproductiva.	Acciones por la salud reproductiva (ASR)	TAP Total de acciones programadas TAE= Total de acciones emprendidas	ASR = (TAE *100) / TAP	Semestral
Coordinar acciones para el control de riesgos sanitarios.	Acciones coordinadas. (AC)	AP= Acciones programadas AI= Acciones implementadas	AC= AI * 100 /AP	Anual
Implementar jornadas de salud en el municipio	Jornadas de salud (JS)	JSR= Jornadas de salud realizadas JSP= Jornadas de salud programadas		

2.4 ATENCIÓN A LA VULNERABILIDAD

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social, fomentando la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios de salud, deporte, empleo, recreación y cultura.

<i>Línea de acción</i>	<i>Indicador</i>	<i>Nomenclatura</i>	<i>Fórmula</i>	<i>Frecuencia</i>
Sensibilizar a la sociedad en general en el respeto, la aplicación e importancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Total de personas sensibilizada (TPS)	AEP: Alcance estimado de población AAS: Asistentes a actividades de sensibilización	PPS = AAS *100 / AEP	Semestral

Gestionar apoyos funcionales para personas con discapacidad.	Índice de apoyos recibidos (PAR)	TSR: Total de solicitudes recibidas TAG: Total de aparatos gestionados	IAR = TSR (TAG*10)	Semestral
Instrumentar y dar seguimiento a los programas de alimentación del gobierno estatal.	Porcentaje de programas de alimentación entregados (PPAE)	OPEA: Oferta de programas estatales de alimentación TPAE: Total de programas de alimentación ejecutados	PPAE = TPAE * 100 / OPEA	Semestral
Brindar orientación jurídica a la ciudadanía.	Orientaciones brindadas a la ciudadanía (OBC)	TAB: Total de atenciones brindadas TSR: Total de solicitudes recibidas	OBC = TAB * 4 / TSR	Mensual
Implementar programas para personas con discapacidad para mejorar su calidad de vida y promover la inclusión.	Índice de programas ejecutados (IPE)	TPP: Total de programas planeados TPPE: Total de programas planeados en ejecución	IPE = TPP / (TPPE*10)	Anual
Dar seguimiento a programas y proyectos de asistencia social.	Seguimiento a programas sociales (SPS)	PSS: Programas sociales con seguimiento PSI: Programas sociales implementados	SPS = PSI *100 / PSS	Anual
Desarrollar el sistema integral de protección de niños, niñas y adolescentes (SIPINNA).	Porcentaje de integración del grupo multidisciplinario (PIGM)	PSGM: Profesionales solicitados para el grupo multidisciplinario PGM: Profesionales dentro del grupo multidisciplinario	PIGM = PGM * 100 / PSGM	Semestral
Instaurar la Procuraduría para la protección de niñas, niños y adolescentes, a través de la implementación de un grupo interdisciplinario.	Porcentaje de integración del grupo multidisciplinario (PIGM)	PSGM: Profesionales solicitados para el grupo multidisciplinario PGM: Profesionales dentro del grupo multidisciplinario	PIGM = PGM * 100 / PSGM	Semestral

2.5 CULTURA FÍSICA Y RECREACIÓN				
Objetivo: Estimular la cultura del deporte mediante programas y acciones coordinadas con organismos públicos y privados que permitan mejorar la calidad de vida de la población y contribuir a la lucha contra las adicciones.				
<i>Línea de acción</i>	<i>Indicador</i>	<i>Nomenclatura</i>	<i>Fórmula</i>	<i>Frecuencia</i>
Coadyuvar en la ampliación de la oferta deportiva en el municipio.	Oferta deportiva en el municipio (ODM)	TCP: Servicios deportivos existentes SDN: Servicios deportivos nuevos	ODM = SDE+SDN	Anual
Fomentar la activación física en los diversos sectores como parte esencial del desarrollo integral de la sociedad.	Porcentaje de eventos deportivos (PED)	EDP: Eventos deportivos programados EDE: Eventos deportivos ejecutados	PED= (EDE * 100) / EDP	Anual
Modernizar y rehabilitar las instalaciones deportivas del complejo deportivo integral (CDI) de Tlaxco.	Rehabilitación de instalaciones deportivas (RID)	SR: Solicitudes realizadas SA: Solicitudes atendidas	RID = (SA * 100) / SR	Anual
Organizar y coordinar eventos deportivos de índole municipal, regional y nacional.	Porcentaje de eventos realizados (PER)	TS: Total de solicitudes TEDR: Total de eventos deportivos realizados	PER = (TEDR * 100)/ TS	Anual
Fomentar la práctica del deporte por medio de la creación de ligas infantiles y juveniles.	Ligas deportivas municipales (LIM)	TLP: Total de ligas programadas TLC: Total de ligas consolidadas	LIM = (TLC * 100) / TLP	Anual
Reacondicionar los parques y espacios públicos para hacerlos accesibles a todos los grupos de la sociedad y que puedan ser aprovechados para actividades culturales y recreativas.	Porcentaje de parques y espacios habilitados (PPEH)	SRR: Solicitudes de rehabilitación realizadas EPR: Espacios públicos rehabilitados	PPEH = (EPR * 100) / SRR	Anual
Adquirir y/o regularizar predios para espacios deportivos.	Propiedad legal de predios (PLP)	PCR = Predios comprados y/o regularizados.	PCDP= (CDR* 100) / TCDD	Anual
Generar vinculación entre el CDI y las escuelas para un mejor aprovechamiento de las instalaciones deportivas.	Vinculación con instituciones de educación del Municipio (VIEM)	TIS: Total de instituciones solicitantes TSA: Total de solicitudes atendidas	VIEM = (TSA * 100) / TIS	Anual
Consolidar la red de espacios deportivos	Nuevos espacios construidos (NEC)	EE: Espacios existentes EC: Espacios construidos	NEC= EE + EC	Anual

2.6 ENALTECIMIENTO DE LA CULTURA MUNICIPAL				
Objetivo: Identificar, preservar y fortalecer la identidad de las comunidades que integran el municipio de Tlaxco a través de la conformación de redes de cooperación lideradas por actores estratégicos.				
<i>Línea de acción</i>	<i>Indicador</i>	<i>Nomenclatura</i>	<i>Fórmula</i>	<i>Frecuencia</i>
Realizar el “Festival cultural de Victoria Dorantes”.	Total de festivales celebrados (TFC)	FP: Festivales programados FE: Festivales ejecutados	TFC= (FE / FP) * 100	Trienio
Realizar el “Festival del Artesano”.	Total de festivales celebrados (TFC)	FP: Festivales programados FE: Festivales ejecutados	TFC= (FE / FP) * 100	Trienio
Preservar el “Festival del pulque”.	Porcentaje de estrategias de preservación aplicadas (PEPA)	TEI: Total de estrategias implementadas. TEP: Total de estrategias programadas	PEPA = (TEI / TEP) * 100	Anual
Implementar el “Festival del queso y las artesanías”.	Total de festivales celebrados (TFC)	FP: Festivales programados FE: Festivales ejecutados	TFC= (FE / FP) * 100	Trienio
Implementar el festival: “Encuentro de las comunidades” en el marco de la feria patronal del municipio.	Total de festivales celebrados (TFC)	FP: Festivales programados FE: Festivales ejecutados	TFC= (FE / FP) * 100	Trienio
Fortalecer el “Festival de las ánimas: Un puente entre la vida y la muerte”.	Porcentaje de estrategias de fortalecimiento aplicadas (PEFA)	TEI: Total de estrategias implementadas. TEP: Total de estrategias programadas	PEFA = (TEI / TEP) * 100	Anual
Consolidar el “Festival Noches Navideñas”.	Porcentaje de estrategias de consolidación aplicadas (PECA)	TEI: Total de estrategias implementadas. TEP: Total de estrategias programadas	PECA = (TEI / TEP) * 100	Anual

Realizar una compilación histórica de las comunidades.	Investigación Histórica (IH)	CI: Comunidades documentadas. TCP: Total de comunidades programadas	IH= CI * 100/TCP	Anual
Integrar una caravana cultural para enriquecer las fiestas patronales de las comunidades.	Número de Fiestas Patronales Favorecidas (NFPF)	TP: Total de Participaciones TPP: Total de Participaciones Programadas	NFPF=(TP/TPP) *100	Anual
Difundir las crónicas de la administración pública 2021-2024.	Porcentaje de Crónicas Realizadas (PCR)	CR: Crónicas Realizadas EP: Eventos Presenciados	PCR = CR * 100/ EP	Anual
Clasificar y ordenar el archivo del municipio.	Ordenamiento de Archivo (OA)	CAR: Carpetas Archivísticas Realizadas	POA = CAR /1	Anual
Crear el comité municipal del carnaval, promoviendo la inclusión y participación de las mujeres en este.	Número de Comités Constituidos (NCC)	TC: Total de Comités creados TCP: Total de Comités Programados	NCC = (TCC/TCP) *100	Anual
Respalda la implementación de nuevos festivales culturales y sociales.	Número de Festivales Implementados (NFI)	TFI: Total de Festivales Implementados TAP: Total de acciones programadas	NFI= (TFI/TAP)*100	Anual
Generar medios de divulgación del patrimonio histórico y cultural del Tlaxco.	Número de contenidos Publicados. (NCP)	TP: Total de Publicaciones TCP: Total de contenidos publicados	NCP= (TP/TCP)*100	Triannual
Impulsar eventos culturales familiares en la cabecera municipal.	Porcentaje de eventos realizados (PER)	EP: Eventos programados ER: Eventos realizados	PER= EP*100/ER	Anual

3.1 FOMENTO AL SECTOR AGROPECUARIO				
Objetivo: Coadyuvar en el fortalecimiento de la economía de los productores de las diferentes cadenas productivas del municipio.				
<i>Línea de acción</i>	<i>Indicador</i>	<i>Nomenclatura</i>	<i>Fórmula</i>	<i>Frecuencia</i>
Reuniones con autoridades federales y estatales de dependencias que velan por el bienestar del campo y quien lo trabaja.	Número de visitas a instancias NVI	NVIF: Número de visitas a instancias federales NVIE: Número de visitas a instancias estatales	NVI = NVEF+NVIE	Anual
Promoción y seguimiento de convocatorias para proyectos productivos.	Numero de Convocatorias de proyectos productivos NCPP	TCR: Total de convocatorias recibidas TCC: Total de convocatorias compartidas	NCPP= TCR - TCC	Anual
Vinculación con las comisarías y presidencias de comunidad para hacer de conocimiento las convocatorias y reglas de operación, así como fechas de apertura de ventanilla.	Reuniones con autoridades ejidales y de comunidad RAEC	NRAE: Numero de reuniones con autoridades ejidales NRAC: Numero de reuniones con autoridades de comunidad	RAEC = NRAE + NRAC	Anual
Sostener comunicación directa con productores y productoras de las comunidades del municipio a través de reuniones periódicas.	Reuniones con autoridades ejidales y de comunidad RAEC	NPS: Número de personas Sensibilizadas	RAEC= NPS	Anual
Ejecutar la entrega de los beneficios obtenidos a través de la gestión de programas.	Entrega de beneficios EB	NPB: Número de personas beneficiadas MAO: Monto de apoyos otorgados	EB= MAO / NPB	Anual
Recibir solicitudes ciudadanas para programas productivos.	Número de solicitudes recibidas NSR	NERC: Número de expedientes recibidos completos NETD: Número de expedientes turnados a dependencias	NCR = NERC + NETD	Anual
Firma de convenio para que el municipio sea centro expedidor de guías de	Implementación de acciones plasmadas en el convenio (IAPC)	APC: Acciones previstas en el convenio.	IAPC= (AE * 100) / APC	Anual

traslado de ganado y subproductos.		AE: Acciones ejecutadas.		
Brindar capacitación a ganaderos para el manejo de guías de ganado y sub productos.	Porcentaje de capacitación en manejo de guías (PCMG)	GNC: Ganaderos con necesidades de capacitación. TG: Total de ganaderos.	PCMG = GNC * 100 / TG	Semestral
Brindar asistencia técnica en el manejo de los diferentes cultivos.	Porcentaje de capacitación en manejo de cultivos (PCMC)	ANC: Agricultores con necesidades de capacitación. TAM: Total de agricultores del municipio.	PCMC = ANC * 100 / TAM	Semestral
Brindar capacitaciones agrícolas, pecuarias y de transformación de productos de origen animal.	Porcentaje de capacitación en temas productivos (PCTP)	APNC: Agricultores y productores con necesidades de capacitación. TAPM: Total de agricultores y productores del municipio.	PCTP = APNC * 100 / TAPM	Semestral
Generar vinculación con la dependencia correspondiente para obtener el seguro catastrófico.	Adquisición del seguro catastral (ASC)	TAA: Total de agricultores asegurados. OSC: Oferta de seguro catastral.	ASC = (TAA * 100) / OSC	Anual
Hacer sinergia con universidades tlaxcaltecas y de otros estados de la república que oferten programas educativos agrarios.	Convenios celebrados con universidades (CCU)	TUPA: Total de universidades con programas agrarios. VU: Vinculación con universidades.	CCU= (VU *100) / TUPA	Anual
Gestionar la ventanilla permanente del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA) en el municipio.	Avance en la gestión de ventanilla permanente (AGVP)	TPAVP: Total de procedimientos para apertura de ventanilla PRAVP: Procedimientos realizados para apertura de ventanilla permanente.	AGVP = (PRAVP * 100) / TPAVP	Semestral
Conformación y fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural, contemplando la participación de mujeres dentro del mismo.	Sesiones plenarias celebradas por el Consejo (SPCC)	TRPC: Total de reuniones programadas del Consejo	SPCC = (TREC * 100) / TRPC	Anual

		TREC: Total de reuniones efectuadas del Consejo		
Adquisición de insumos y maquinaria para agricultores.	Beneficios otorgados a la población (BOP)	SGIME: Solicitudes de gestión de insumos y maquinaria entregadas IMEP: Insumos y maquinaria entregados a productores.	BOP= (IMEP * 100) / SGIME	Anual
Apertura de ventanilla del Programa de Apoyo e Impulso al Sector Agrícola (PAISA).	Porcentaje de atenciones finalizadas del programa (PAFP)	TSA: Total de solicitudes de atención TAB: Total de atenciones brindadas	PAF = (TAB *100) / TSA	Semestral
Promover la realización de expo ferias locales y regionales que permitan ofertar productos y servicios.	Expo ferias locales implementadas (EFLI)	EFP: Expo ferias programadas EFR: Expo ferias realizadas	EFLI= EFR*100/ EFP	Anual
Implementar proyectos productivos en las comunidades.	Proyectos productivos en comunidades (PPC)	TPI: Total de proyectos implementados PD: Proyectos disponibles	PPC = TPI*100 / PD	Anual
Actualizar el padrón de beneficiarios de apoyo agropecuario.	Padrón de beneficiarios (PB)	PA: Padrón actualizado	PA/1	Anual
Realizar una campaña de incorporación de productores agropecuarios a la cadena productiva del turismo	Productores incorporados a la cadena (PIC)	PC: Productores convocados PI: Productores incorporados	PIC= PI*100 / PC	Semestral

3.2 APOYO AL EMPLEO Y LA ECONOMÍA LOCAL

Objetivo: Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas de la ciudadanía tlaxquense por medio de la implementación de mecanismos de acceso a la economía formal.

<i>Línea de acción</i>	<i>Indicador</i>	<i>Nomenclatura</i>	<i>Fórmula</i>	<i>Frecuencia</i>
Crear el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)	Porcentaje de atenciones finalizadas (PAF)	TSA: Total de solicitudes de atención TAB: Total de atenciones brindadas	PAF = (TAB *100) / TSA	Semestral

Realizar convenios con las principales fuentes de empleo a nivel local y regional.	Convenios celebrados entre el municipio y el sector privado (CCMSP)	TEP: Total de empresas potenciales TCF: Total de convenios firmados	CCMSP = $(TCF * 100) / TEP$	Anual
Gestionar ferias de empleo en el municipio.	Porcentaje de ferias de empleo ejecutadas (PFEE)	FER: Ferias de empleo realizadas FEP: Ferias de empleo programadas	PFEE = $(FER * 100) / FEP$	Anual
Gestionar y difundir fuentes de financiamiento para negocios.	Difusión de convocatorias (DC)	Convocatorias difundidas (CD)	DC = $CD / 1$	Anual
Gestionar cursos de capacitación para el trabajo.	Porcentaje de implementación de cursos de capacitación para el trabajo (PICCP)	TPCT: Total de programas de capacitación para el trabajo PCMI: Programas de capacitación implementados	PICCP = $(PCMI * 100) / TPCT$	Anual
Empadronar los productos turísticos del municipio.	Porcentaje de incremento del número de prestadores de servicios turísticos (PINPST)	TPSTP: Total de prestadores de servicios turísticos periodo presente TPSTPA: Total de Prestadores de servicios turísticos periodo anterior	PINPST = $(TPSTP / TPSTPA * 100) - 100$	Anual
Integrar y capacitar a empresarios y comerciantes en el tema de cadenas productivas.	Porcentaje de empresarios capacitados (PEC)	TEC: Total de empresarios capacitados TEIC: Total de empresarios invitados a capacitación	PEC = $(TEC / TEIC) * 100$	Semestral
Gestionar programas de empleo temporal al extranjero.	Alcance del programa de empleo temporal al extranjero (APETE)	TPB: Total de personas beneficiadas PPB: Proyección de personas a beneficiar	APETE = $(TPB * 100) / PPB$	Anual

3.3 FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA				
Objetivo: Impulsar el desarrollo económico y sustentable a través de la puesta en valor de sus atractivos turísticos, para ofrecer servicios de calidad y posicionar al municipio como uno de los lugares más visitados de la región.				
<i>Línea de acción</i>	<i>Indicador</i>	<i>Nomenclatura</i>	<i>Fórmula</i>	<i>Frecuencia</i>
Elaborar el padrón de prestadores de servicios turísticos.	Porcentaje de prestadores de servicios empadronados (PPSE)	TPSC: Total de prestadores de servicios convocados TPSE: Total de prestadores de servicios empadronados	PPSE = (TPSE/TPSC)*100	Semestral
Implementación de programas de fomento al turismo.	Programas turísticos implementados (PTI)	TPD: Total de programas diseñados. TPM: Total de programas en marcha.	PTI = (TPM* 100) / TPD	Anual
Realizar modificaciones en la infraestructura de los sitios turísticos del municipio para promover la accesibilidad de las personas con discapacidad.	Porcentaje de sitios turísticos con infraestructura inclusiva (PSTII)	TST: Total de sitios turísticos TSTII: Total de sitios turísticos con infraestructura inclusiva	PSTII= (TSTII/ TST)*100	Anual
Diseñar e implementar rutas turísticas que integren patrimonio y servicios turísticos de la región.	Porcentaje de rutas turísticas (PRT)	TRTI: Total de rutas turísticas implementadas TRTP: Total de rutas turísticas planeadas	PRT= (TRTI/ TRTP)*100	Anual
Diseñar e instalar la señalética turística para la ciudad y otros puntos turísticos.	Porcentaje de señalética implementada (PSI)	TCIR: Total de capacitaciones inclusivas realizadas TCIP: Total de capacitaciones inclusivas programadas	PSI= (TSR/ TSP)*100	Anual

Diseñar productos turísticos para el municipio.	Porcentaje de productos turísticos (PPT)	TPTI: Total de productos turísticos implementados TPTP: Total de productos turísticos programados	PPT= (TPTI /TPTP)*100	Anual
Fomentar la creación de nuevos productos artesanales que representen culturalmente al municipio.	Porcentaje de talleres artesanales (PTA)	TTAR: Total de talleres artesanales realizados TTAP: Total de talleres artesanales programados	PTA= (TTAR/ TTAP)*100	Semestral
Participar en eventos y ferias turísticas regionales y nacionales	Participaciones de Tlaxco en eventos y ferias (PTEF)	IR: Invitaciones recibidas AEF: Asistencia a eventos y ferias	PTEF = AEF *100 / IR	Anual
Rehabilitar con fines turísticos y comerciales el pasaje San Felipe.	Avance de rehabilitación del Pasaje San Felipe (ARPSF)	TNID: Total de necesidades de infraestructura detectadas TNC: Total de necesidades cubiertas.	ARPSF = (TNC * 100) / TNID	Anual

3.4 MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA CONGRUENTE CON LA CULTURA DEL MUNICIPIO				
Objetivo: Armonizar y fortalecer la calidad visual de los elementos arquitectónicos y físicos que integran la cabecera municipal y los sitios turísticos de Tlaxco.				
<i>Línea de acción</i>	<i>Indicador</i>	<i>Nomenclatura</i>	<i>Fórmula</i>	<i>Frecuencia</i>
Embellecimiento de calles y fachadas de la parte céntrica y turística del municipio. (San Andrés Buenavista).	Proporción de fachadas embellecidas (PFE)	TFD: Total de fachadas dañadas TFR: Total de fachadas reparadas	PFE = (TFD / TFR) *100	Semestral
Colocar nomenclatura a las calles.	Calles con nomenclatura (CN)	TCP: Total de calles programadas TCN: Total de calles con nomenclatura	CN= (TCN* 100) /TCP	Anual

Implementar el servicio de parquímetro en la cabecera y zona turística del municipio.	Cobertura de parquímetros en el municipio (CBM).	TPN: Total de parquímetros necesarios TPI: Total de parquímetros instalados	CBM= (TPI* 100) / TPN	Anual
Diseñar y ejecutar obra pública generando entornos inclusivos y de fácil acceso para toda la población.	Proporción de obras con perspectiva inclusiva (POPI)	TMIN: Total de modificaciones de infraestructura necesarias TOR: Total de obras realizadas	POPI = (TOR * 100) / TMIN	Anual
Rehabilitar los principales bulevares del municipio.	Acciones de rehabilitación implementadas (ARI)	TAI: Total de acciones implementadas	AIR: TAI/1	Anual
Fomentar el arte urbano con el fin de embellecer paredes y muros, contribuyendo a la recuperación de espacios públicos.	Porcentaje de murales realizados en paredes (PMRP)	TPD: Total de paredes dañadas TMR: Total de murales realizados	PMRP = (TMR * 100) / TPD	Anual
Mejorar las condiciones de señalética vial en la cabecera municipal, con acciones de pintura de guarniciones y pasos peatonales.	Porcentaje de señalamientos rehabilitados (PSR)	TSD: Total de señalamientos dañados TSM: Total de señalamientos mejorados	PSR = (TSM * 100)/ TSD	Semestral
Promover el mejoramiento de los parques de las comunidades del municipio.	Proporción de parques con mantenimiento (PPM)	TPCM: Total de parques comunitarios con mantenimiento TPRM : Total de parques que requieren mantenimiento	PPM= (TPCM / TPRM) * 100	Semestral
Mejorar las áreas verdes del centro histórico y las comunidades del municipio.	Proporción de áreas verdes con mantenimiento (PAVM)	TAVM: Total de áreas verdes con mantenimiento TAVRM : Total de áreas verdes que requieren mantenimiento	PAVM = (TAVM / TAVRM) * 100	Semestral
Rehabilitar o modificar los letreros de los negocios de calles principales.	Porcentaje de letreros reparados (TLR)	TLNM: Total de letreros que necesitan modificaciones TLM: Total de letreros modificados	TLR = (TLM * 100) / TLNM	Semestral

Podar periódicamente los árboles de la cabecera municipal y las comunidades.	Porcentaje de necesidades de poda cubiertas (PNPC)	SPR: Solicitudes de poda realizadas TTPC: Total de trabajos de poda concluidos	PNPC = (TTPC * 100) / SPR	Semestral
Ejecutar campañas de participación ciudadana que permitan realizar trabajos correctivos en las calles.	Proporción de calles rehabilitadas por la ciudadanía (TCRC)	TCNR: Total de calles que necesitan reparación TCR: Total de calles reparadas	TCRC = (TCR / TCNR) * 100	Semestral
Mantenimiento y rehabilitación de edificios públicos.	Total de edificios rehabilitados (TER)	ECM: Espacios carentes de mantenimiento ER: Edificios rehabilitados	TER= ER*100 / ECM	Anual

3.5 PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Objetivo: Restaurar, conservar e incrementar la protección del medio ambiente y los recursos naturales que contribuyen a elevar la calidad de vida de la población, fomentando la participación ciudadana.

<i>Línea de acción</i>	<i>Indicador</i>	<i>Nomenclatura</i>	<i>Fórmula</i>	<i>Frecuencia</i>
Generar obras y prácticas de conservación con la finalidad de prevenir la erosión de suelo.	Implementación de obras y prácticas de conservación (IOPC)	TOPCR: Total de obras y prácticas de conservación realizadas TOPCP: Total de obras y prácticas de conservación programadas	IOPC= (TOPCR * 10) / TOPCP	Anual
Promover actividades que garanticen el mejoramiento del medio ambiente, tales como: reforestación, monitoreo y combate de plagas a través de brigadas de rescate capacitadas.	Implementación de actividades de medio ambiente (IAMA)	TOMAR: Total de obras de medio ambiente realizadas TOMAP: Total de obras de medio ambiente programadas	IAMA = (TOMAR * 10) / TOMAP	Anual
Implementar la creación de la comisión municipal del medio ambiente (CMMA) como ente jurídico en cumplimiento del artículo 5 de la Ley de Ecología y Protección al Ambiente del estado de Tlaxcala.	Integración de la comisión (IC)	ACC: Acta de cabildo de creación	ACC/1	Único

Realizar un diagnóstico ambiental municipal.	Cobertura de Mapeo de Recursos Naturales del Municipio (CMRNM)	TCC: Total de comunidades cubiertas TCP: Total de Comunidades programadas	CMTNM: TCC*100/TCP	Anual
Rehabilitación de los sistemas de aguas residuales de las localidades.	Porcentaje de acciones de rehabilitación. (PAR)	TSR: Total de Sistemas de rehabilitados TCM: Total de Comunidades programadas.	PAR: TSR*100/TCM	Semestral
Realizar campañas de difusión sobre el manejo integral de los residuos sólidos.	Porcentaje de campañas realizadas (PCR)	CDR: Campañas de difusión realizadas CDP: Campañas de difusión programadas	PCR: CDP*100/CDR	Semestral
Implementar el programa de ordenamiento ecológico.	Cobertura de Mapeo de Recursos Naturales del Municipio (CMRNM)	TRNM: Total de Recursos Naturales del Municipio. TCM: Total de Comunidades del Municipio.	CMTNM: TRNM*100/TCM	Anual
Promover campañas de educación ambiental.	Porcentaje de Escuelas Atendidas con Campañas de Educación Ambiental. (PEACEA)	TEP: Total de Escuelas del programadas TEA: Total de Escuelas Atendidas.	PEACEA= TEA*100/TEP	Semestral
Reciclar el material orgánico sólido que deriva del proceso de poda de árboles.	Porcentaje de Material Orgánico Reciclado. (PMOR)	TMOR: Total de Material Orgánico Reciclado TP: Total de Poda	PMOR= TMOR*100/TP	Semestral
Habilitar unidades para abastecer el servicio de recolección de residuos sólidos.	Cobertura de rutas con unidades rehabilitadas (CRUR)	TUR: Total de unidades rehabilitadas TRNP: Total de rutas con carencias	CRUR = (TRNP * 100) / TUR	Semestral
Adquirir y colocar tambos para residuos sólidos en diversos puntos del municipio	Cobertura de tambos de residuos sólidos (CTRS)	TTR: Total de tambos requeridos TTC: Total de tambos colocados	CTRS = (TTC * 100) / TTR	Semestral

Coadyuvar en la implementación del programa “Cultura del agua” de la Comisión Nacional del Agua.	Acciones de cuidado del agua (ACA)	AP: Acciones programadas AR: Acciones realizadas	$ACA = AR * 100 / AP$	Anual
Realizar periódicamente acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la red hidráulica.	Porcentaje de mantenimiento de la red hidráulica (PMRH)	TAMN: Total de solicitudes recibidas TAE: Total de acciones emprendidas	$PMRH = (TAE * 100) / TAMN$	Semestral
Realizar acciones de mantenimiento del pozo de agua potable ubicado frente al centro expositor en la cabecera municipal.	Porcentaje de mantenimiento del pozo de agua (PMPA)	TAMN: Total de acciones de mantenimiento necesarias TAE: Total de acciones emprendidas	$PMPA = (TAE * 100) / TAMN$	Semestral
Rehabilitar pozos de agua potable del municipio	Total de pozos rehabilitados (TPR)	PAPP: Pozos de agua potable programados PAPR: Pozos de agua potable rehabilitados	$TPR = PAPR * 100 / PAPP$	Anual
Dar mantenimiento a tapas brocales de la cabecera municipal.	Porcentaje de mantenimiento de tapas brocales (PMTB)	TTBD: Total de tapas brocales dañadas TTBR: Total de tapas brocales rehabilitadas	$PMTB = (TTBR * 100) / TTBD$	Anual

4.1 FINANZAS SANAS Y EFICIENTES				
Objetivo: Optimizar la distribución y aplicación del recurso económico destinado al municipio, de modo que se éste se aplique en acciones de impacto en el bienestar general de la población.				
Línea de acción	Indicador	Nomenclatura	Fórmula	Frecuencia
Promover la austeridad presupuestal evitando el derroche y los gastos innecesarios.	Variación porcentual del gasto respecto al periodo anterior (VPGPA)	TG: Total de gastos TGTA: Total de gastos en el trimestre anterior	$VPGPA = (TG - TGTA) / (TGTA * 100)$	Anual
Incrementar la recaudación de impuestos a través de campañas de	Variación porcentual de la recaudación	TR: Total de recaudación TRTA: Total de	$VPRPA = (TR - TRTA) / (TRTA * 100)$	Anual

concientización ciudadana sobre la importancia del pago puntual de impuestos para el desarrollo municipal.	respecto al periodo anterior (VPRPA)	recaudación en el trimestre anterior		
Fomentar el ejercicio de licitaciones públicas y adjudicaciones transparentes.	Porcentaje de licitaciones y adjudicaciones transparentes (PLAT)	TLA: Total de licitaciones y adjudicaciones. LACP: Licitaciones y adjudicaciones de conocimiento público	PLAT= (LACP * 100) / TLA	Anual
Reducir el tiempo de entrega de permisos de construcción y licencias de funcionamiento a fin de eficientar su proceso de emisión.	Variación porcentual del tiempo de espera para recibir atención (VPTERA)	TTERPL: Total de tiempo de espera para recibir permisos y licencias TTERPPA: Total de tiempo de espera para recibir permisos y licencias en el periodo anterior.	VPTERA= ((TTERPL – TTERPPA) / TTERPPA) * 100	Anual
Generar convenios concurrentes con las dependencias o instituciones federales, estatales y de la sociedad civil	Convenios concurrentes efectuados (CCE)	CC: Convenios concurrentes	CCE = CC / 1	Anual
Implementar campañas de regularización de licencias de funcionamiento.	Padrón de contribuyentes del municipio (PCM)	LFAA: Licencias de Funcionamiento del año anterior LFAA: Licencias de funcionamiento del año actual	PCM = LFAA ≥ LFAA	Anual
Adquirir insumos y servicios con proveedores del municipio	Numero de Compras Municipales (NCM)	TPM: Total Proveedores del Municipio TP: Total de Proveedores	NCM = TPM > TE	Anual
Aplicar estrictamente todas las leyes que regulen el ejercicio del gasto publico	Marco jurídico de Contabilidad Gubernamental (MCG)	NTOA: Número Total de Observaciones en Auditoria TOS: Total de observaciones solventadas	MCG= NTOAT1 ≤ NTOAT2	Anual
Incrementar el nivel de ingresos del municipio	Presupuesto de Ingresos (PI)	PIAN: Presupuesto de Ingresos Anterior	PI = PIAC > PIAN	Anual

rigiéndose estrictamente por la ley de ingresos del municipio.		PIAC: Presupuesto de Ingresos Actual		
Enterar en tiempo y forma todos los impuestos a los que esté obligado el municipio.	Declaraciones Mensuales (DM)	ISR: Impuesto Sobre la Renta ISN: Impuesto Sobre Nomina	DM= (ISR + ISN)	Mensual
Transparentar información oportuna y clara acerca de las finanzas del municipio.	Cuenta Publica (CP)	CPT: Cuenta Publica Trimestral	CPT/1	Trimestral

4.2 GOBIERNO ABIERTO Y PROACTIVO				
Objetivo: Promover la transparencia de la información pública, haciendo de conocimiento a la ciudadanía aspectos de interés sobre la administración municipal, respetando y garantizando la protección de datos personales.				
<i>Línea de acción</i>	<i>Indicador</i>	<i>Nomenclatura</i>	<i>Fórmula</i>	<i>Frecuencia</i>
Responder a la totalidad de las solicitudes de información de la ciudadanía, tanto de aquellas que se realicen a través de la plataforma de transparencia, como de las que sean enviadas vía redes sociales en la página oficial del municipio.	Porcentaje total de solicitudes en tiempo legal (NTSTL)	TS= Total de Solicitudes TSR= Total de solicitudes respondidas	NTSTL = (TSR*100) /TS	Mensual
Dar seguimiento a las verificaciones del Instituto de acceso a la información pública y protección de datos personales.	Porcentaje total de Fracciones Legales (NTFL)	TFL= Total de Fracciones Legales. TFP= Total de Fracciones en Portal	NTFL= (TFP*100)/TFL	Trimestral
Fomentar mecanismos de protección de datos personales en todas las áreas que tengan acceso a dicha información, incluidas las áreas de atención a víctimas.	Porcentaje de Avisos de Privacidad Creados PAPC	TAPC= Total de Avisos de Privacidad Personales Creados TAPN= Total de Avisos de Privacidad Necesarios	PAPC= (TAPC/TAPN) * 100	Semestral

Evaluar el desempeño de las unidades administradas.	Evaluación de las unidades administrativas (EPP)	UAG: Unidades administrativas del gobierno ADE: Unidades administrativas evaluadas	EPP = UAG * 100 / ADE	Semestral
Controlar y vigilar el destino de los recursos públicos mediante la verificación en el proceso de adquisición, contratación, avance y terminación de obras, así como su congruencia con el presupuesto de egresos.	Contratos y actas de comité de adquisición y obra pública (CACAOP)	AOE: Adquisiciones y obras ejecutadas ACA: Actas del comité de adquisición	CACAOP = AOE/ACA	Semestral
Vigilar el correcto uso del patrimonio municipal.	Supervisión y verificación de bienes muebles e Inmuebles (SVBMI)	TBMI: Total de Bienes Muebles e Inmuebles RI: Revisión de Inventarios	SVBMI = RI * 100 / TBMI	Semestral
Modernizar e implementar un sistema de inventarios.	Sistema de inventarios moderno (SI)	SIA: Sistema de inventario adquirido	SIA/1	Annual
Cumplir en tiempo y forma con los procedimientos establecidos por el sistema anticorrupción del estado de Tlaxcala	Acciones de cumplimiento al sistema anticorrupción del estado de Tlaxcala. (ACSAETT)	AS: Acciones solicitadas AR: Acciones realizadas	ACSAETT = AS/AR	
Implementar un sistema interno de control a áreas que recaban ingresos para el municipio.	Realización de Auditorías Internas (RAI)	AIR: Áreas que ingresan recursos AA: Áreas auditadas	RAI = AIR/AA	Semestral
Recibir, atender y dar seguimiento puntual a las auditorías de la ASF y el OFS.	Respuesta a auditorías (RA)	AR: Auditorías recibidas AA: Auditorías atendidas	RA = AR/AA	Semestral
Recibir quejas y denuncias de la ciudadanía en torno a la administración pública municipal.	Porcentaje de Quejas y Denuncias Ciudadanas (PQDC)	Quejas y Denuncias Recibidas (QDR), Total de Quejas Y Denuncias Recibidas (TQDR)	PQDC = QDR * 100 / TQDR	Semestral

Mantener actualizada la información del municipio en la plataforma nacional de transparencia.	Total de Obligaciones de Transparencia TOT	TOLT= Total de Obligaciones Legales de Transparencia TOPT= Total de Obligaciones en Portal de Transparencia	TOT= (TOPT*100) / TOLT	Trimestral
Construir una identidad que englobe al Gobierno Municipal de Tlaxco 2021-2024, mediante el uso de redes sociales.	Porcentaje de crecimiento en redes sociales. (PRS)	NDS: Número de seguidores	PRS = NS/1	Mensual
Brindar a la ciudadanía de Tlaxco, información oportuna y de fácil acceso sobre los proyectos, actividades y funciones gubernamentales a través de la implementación de estrategias de comunicación social.	Publicaciones en redes sociales (PRS)	TPR: Total de publicaciones en redes TDS: Total de días de la semana	PRS = TPR/TDS	Mensual
Transparentar el proceso de distribución de los programas de alimentación del gobierno estatal a través de mecanismos de evaluación socioeconómica.	Mecanismos socioeconómicos aplicados (MSA)	TBPA: Total de beneficiarios de programas de alimentación TESR: Total de estudios socioeconómicos realizados	MSA = (TESR * 100) / TBPA	Anual

4.3 HACIA UN GOBIERNO CERCANO E INCLUSIVO				
Objetivo: Promover la calidad en los servicios que ofrece la administración pública municipal y ampliar sus alcances mediante la intervención de actores estratégicos.				
Línea de acción	Indicador	Nomenclatura	Fórmula	Frecuencia
Visitas constantes del Presidente municipal a las comunidades.	Cobertura de visitas del Presidente Municipal (CVPM)	TCM: Total de comunidades del municipio. CV: Comunidades visitadas.	CVPM = (CV * 100) / TCM	Semestral
Incentivar la retroalimentación y el diálogo con la ciudadanía.	Porcentaje de solicitudes atendidas (PSA)	SDR: Solicitudes de diálogo recibidas.	PSA= (APD * 100) / SDR	Semestral

		APD: Atención de peticiones de diálogo.		
Agilizar el proceso de audiencias con el Presidente municipal.	Audiencias otorgadas de manera eficiente (AOME)	SAR: Solicitudes de audiencias recibidas AEMH: Audiencias efectuadas en menos de 24 horas.	AOME = (AEMH * 100) / SAR	Semestral
Diseñar e implementar el programa: “Migración para Tlaxquenses”.	Avance logrado en el programa (ALP).	TAP: Total de acciones programadas. TAI: Total de acciones implementadas.	ALP= (TAI * 100) / TAP	Anual
Diseñar y actualizar el portal web del gobierno municipal de Tlaxco.	Avances de la Pagina Web (APW)	ASI: Actualizaciones semestrales de información	APW = ASI/1	Semestral
Desarrollar una plataforma de acceso a los principales servicios que ofrecen las diversas unidades administrativas.	Porcentaje de avance plataforma (PAP)	TRNS: Total de requerimientos normativos solicitados RNC: Requerimientos normativos con los que cumple	PAP= TRNS/RNC	Semestral
Cobertura de eventos del gobierno municipal.	Cobertura de eventos (CE)	Eventos realizados (ER) Eventos cubiertos (EC)	CE= ER/EC	Anual
Ampliar el horario de atención al público de los servicios más importantes.	Porcentaje de áreas que ampliaron su horario (PAAH)	TAAP: Total de áreas de atención prioritaria TAHA: Total de áreas con horario ampliado	PAAH = (TAHA * 100) / TAAP	Semestral
Involucrar activamente a los presidentes de comunidad y su población en la integración de propuestas de mejora y resolución de conflictos.	Porcentaje de propuestas de presidentes (PPP)	TPE: Total de propuestas ejecutadas TAP: Total de aportaciones de presidentes	PPP= (TAP * 100) / TPE	Semestral

Colaborar de manera cercana con las y los regidores del Ayuntamiento para lograr hacer sinergia en la planeación y ejecución de acciones en pro de todos los sectores de la ciudadanía.	Sesiones de colaboración con el Ayuntamiento (SCA)	TRMA: Total de reuniones con miembros del Ayuntamiento TRP: Total de reuniones programadas	SCA = (TRP * 100) / TRMA	Semestral
---	--	---	---------------------------------	------------------

4.4 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COORDINADA Y PARTICIPATIVA				
Objetivo: Promover entre los integrantes de la administración municipal, el trabajo en equipo, la participación constante y la evaluación del trabajo realizado.				
<i>Línea de acción</i>	<i>Indicador</i>	<i>Nomenclatura</i>	<i>Fórmula</i>	<i>Frecuencia</i>
Incentivar la generación del Programa Anual de Trabajo de Presidencias de comunidad, sindicatura y regidurías.	DPPT: Diseño y presentación de programas de trabajo.	TPRA: Total de Presidentes (as) y Regidores (as) del Ayuntamiento PTP: Programas de trabajo presentados.	DPPT = (PTP * 100) / TPRA	Anual
Desarrollar mecanismos de evaluación constante de los miembros del Ayuntamiento.	Mecanismos de evaluación implementados (MEI)	TMD: Total de mecanismos diseñados TMI: Total de mecanismos implementados	MEI = (TMI * 100) / TMD	Anual
Presentar de manera pública el informe anual de actividades (Presidencias de comunidad, sindicatura y regidurías).	Informes anuales presentados (IAP).	TPRA: Total de Presidentes (as) y Regidores (as) del Ayuntamiento PRPI: Presidentes (as) y Regidores (as) que presentaron reporte.	IAP = (PRPI * 100) / TPRA	Anual
Involucrar activamente a los presidentes de comunidad y su población en la integración de propuestas de mejora y resolución de conflictos.	Participación de presidencias de comunidad (PPC)	TP: Total de Presidentes (as). PPP: Presidentes (as) que presentaron propuestas.	PPC = (PPP * 100) / TP	Anual

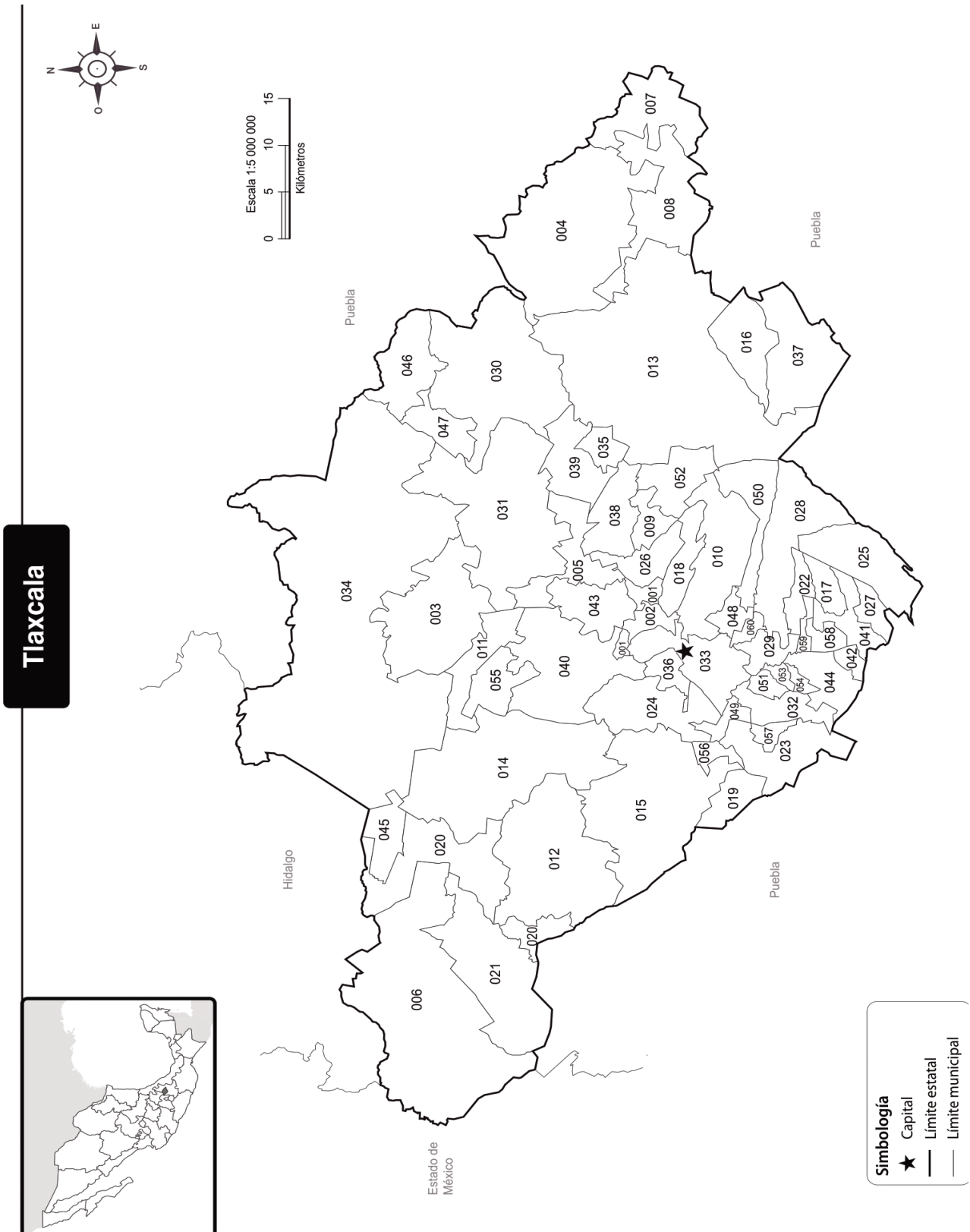
Colaborar de manera cercana con la sindicatura, así como con las y los regidores del Ayuntamiento para lograr hacer sinergia en la planeación y ejecución de acciones en pro de todos los sectores de la ciudadanía.	Sesiones plenarias con Regidores (as) (SPR)	TRPR: Total de reuniones programadas con las y los regidores. RER: Reuniones efectuadas con regidores (as).	SPR = (RER * 100) / TRPR	Semestral
--	---	--	---------------------------------	------------------

A. DESARROLLO LOCAL				
Objetivo: Coadyuvar al crecimiento económico de Tlaxco a través de la identificación y aprovechamiento del potencial productivo y turístico del municipio.				
<i>Línea de acción</i>	<i>Indicador</i>	<i>Nomenclatura</i>	<i>Fórmula</i>	<i>Frecuencia</i>
Diseñar e implementar el “Proyecto detonador turístico Tlaxco Mágico”.	Ejecución del proyecto (EP)	AP: Acciones programadas AR: Acciones realizadas	EP = AR * 100 / AR	Anual
Difundir de manera masiva las convocatorias de proyectos productivos e incrementar la recepción de solicitudes de los mismos.	Acciones de difusión realizadas (ADR)	CD: Convocatorias disponibles CPD: Convocatorias de proyectos difundidas	ADR = CPD*100 / CD	Anual
Generar y promover proyectos productivos para las mujeres.	Proyectos productivos ejecutados (PPE)	PPD: Proyectos productivos disponibles PPE: Proyectos productivos ejecutados	PPE = PPE* 100 / PPD	Anual
Impulsar la actividad emprendedora.	Acciones de impulso al emprendimiento (AIE)	AIEP: Acciones de impulso al emprendimiento programadas AIER: Acciones de impulso al emprendimiento realizadas	AIE = AIER * 100 / AIEP	Anual
Aprovechar la derrama económica vertida en el municipio a partir de la realización de eventos sociales y culturales masivos.	Acciones de aprovechamiento de la derrama económica (APDE)	AIEP: Acciones de aprovechamiento programadas AIER: Acciones de aprovechamiento realizadas	APDE = AIER* 100 / AIEP	Anual

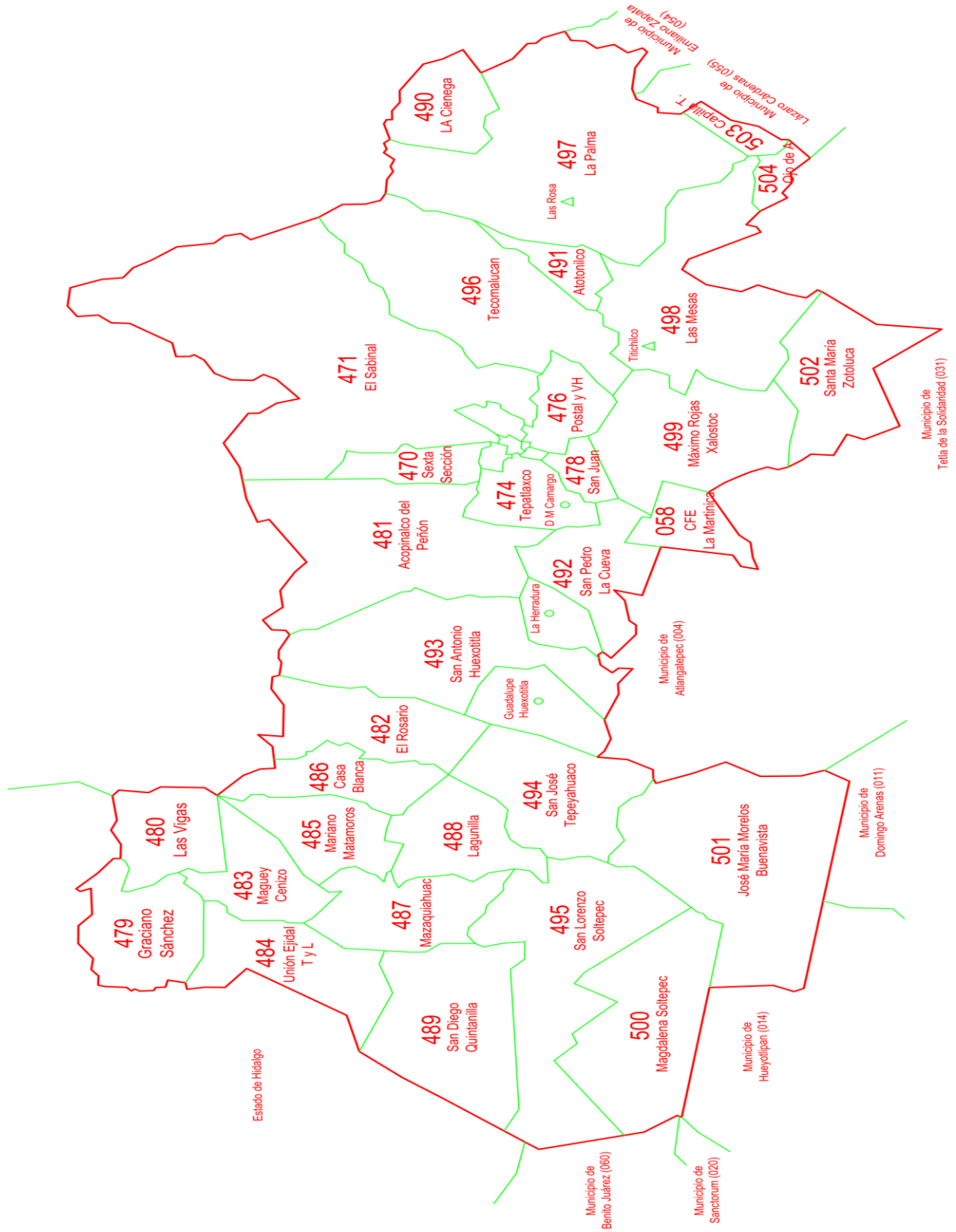
A. TLAXCO INCLUSIVO				
Objetivo: Garantizar el pleno goce de los derechos a toda la población, así como la igualdad sustantiva y el acceso a los recursos fundamentales para el desarrollo de un estilo de vida sano.				
<i>Línea de acción</i>	<i>Indicador</i>	<i>Nomenclatura</i>	<i>Fórmula</i>	<i>Frecuencia</i>
Brindar el acompañamiento legal con perspectiva de género y las medidas de protección necesarias a mujeres en situación de violencia.	Porcentaje de acompañamientos legales a mujeres (PALM)	TUR: Total de usuarias recibidas TUA: Total de usuarias atendidas	PALM = TUA * 100 / TUR	Semestral
Implementar campañas de prevención de la violencia en el sector educativo y con la población en general.	Porcentaje de escuelas atendidas con campañas de prevención (PEACP)	TEM: Total de escuelas en el municipio TEA: Total de escuelas atendidas	PEACP: TEA *100 / TEA	Semestral
Promover habilidades de comunicación en Lengua de Señas Mexicana	Total de capacitaciones implementadas (TCI)	CI: Capacitaciones implementadas CP: Capacitaciones programadas	TCI: CP/CI	Anual
Fortalecer a los grupos de la tercera edad existentes en comunidades	Acciones de fortalecimiento con grupos (AFG)	GE: Grupos existentes AR: Acciones realizadas con grupos	AFG: AR*100/GE	Anual
Coadyuvar en la gestión de tarjetas de descuento para adultos mayores.	Tarjetas entregadas (TE)	SR: Solicitudes recibidas TE: Tarjetas entregadas	TE: SR-TE	Anual

Otorgar estímulos a estudiantes de excelencia de las comunidades alejadas.	Estímulos brindados (EB)	ED: Estudiantes detectados EE: Estímulos entregados	EB: EE*100/ED	Anual
Promover la creación de comités de agua potable en las comunidades, que contemplen la participación de las mujeres, de la mano con las presidencias de comunidad y la ciudadanía.	Porcentaje de comités con perspectiva de género (PCPG)	TCC: Total de comités creados TCPM: Total de comités que contemplan la participación de las mujeres	PCPG = (TCPM * 100) / TCC	Anual
Brindar una oferta variada en capacitación para el trabajo a mujeres jóvenes y adultas.	Porcentaje de implementación de programas para mujeres (PIPM)	TPC: Total de programas de capacitación PCMI: Programas de capacitación para mujeres implementados	PIPM = (PCMI * 100) / TPC	Anual
Capacitar al personal del Ayuntamiento para brindar atención a la ciudadanía con perspectiva de género.	Acciones de capacitación realizadas con el personal (ACRP)	CR: Capacitaciones realizadas CP: Capacitaciones programadas	ACRP = CR*100 / CP	Semestral
Incentivar la participación política de las mujeres en comités vecinales y comunitarios.	Acciones para la integración de mujeres (AIM)	MPC: Mujeres participantes en comités	AIM= MPC/1	Anual
Promover al interior del Ayuntamiento un ambiente de igualdad de género, respeto y justicia.	Acciones de promoción de la igualdad (API)	APP: Acciones de promoción programadas APE: Acciones de promoción ejecutadas	API = APE*100 / APP	Anual

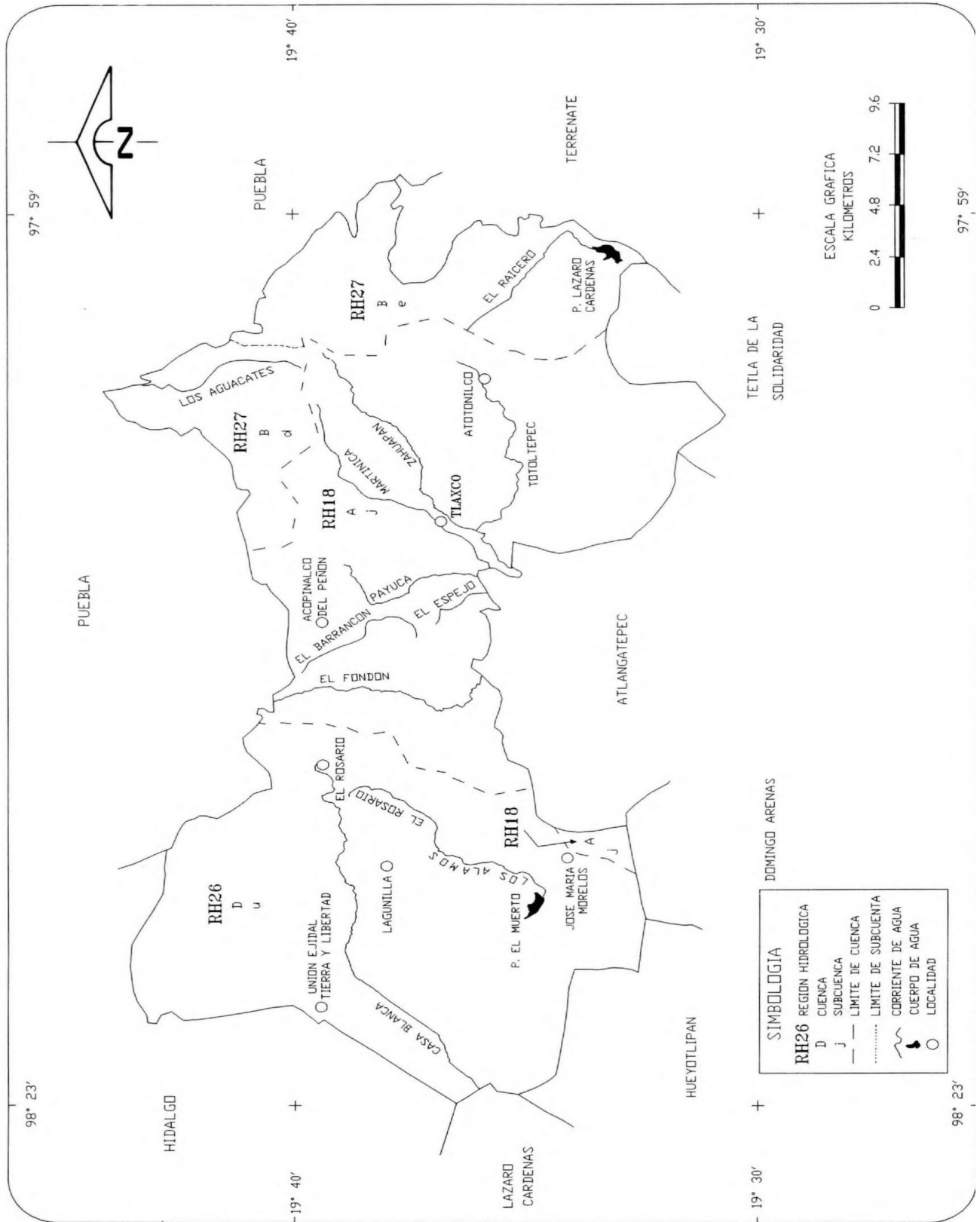
ANEXO 1. UBICACIÓN MUNICIPAL



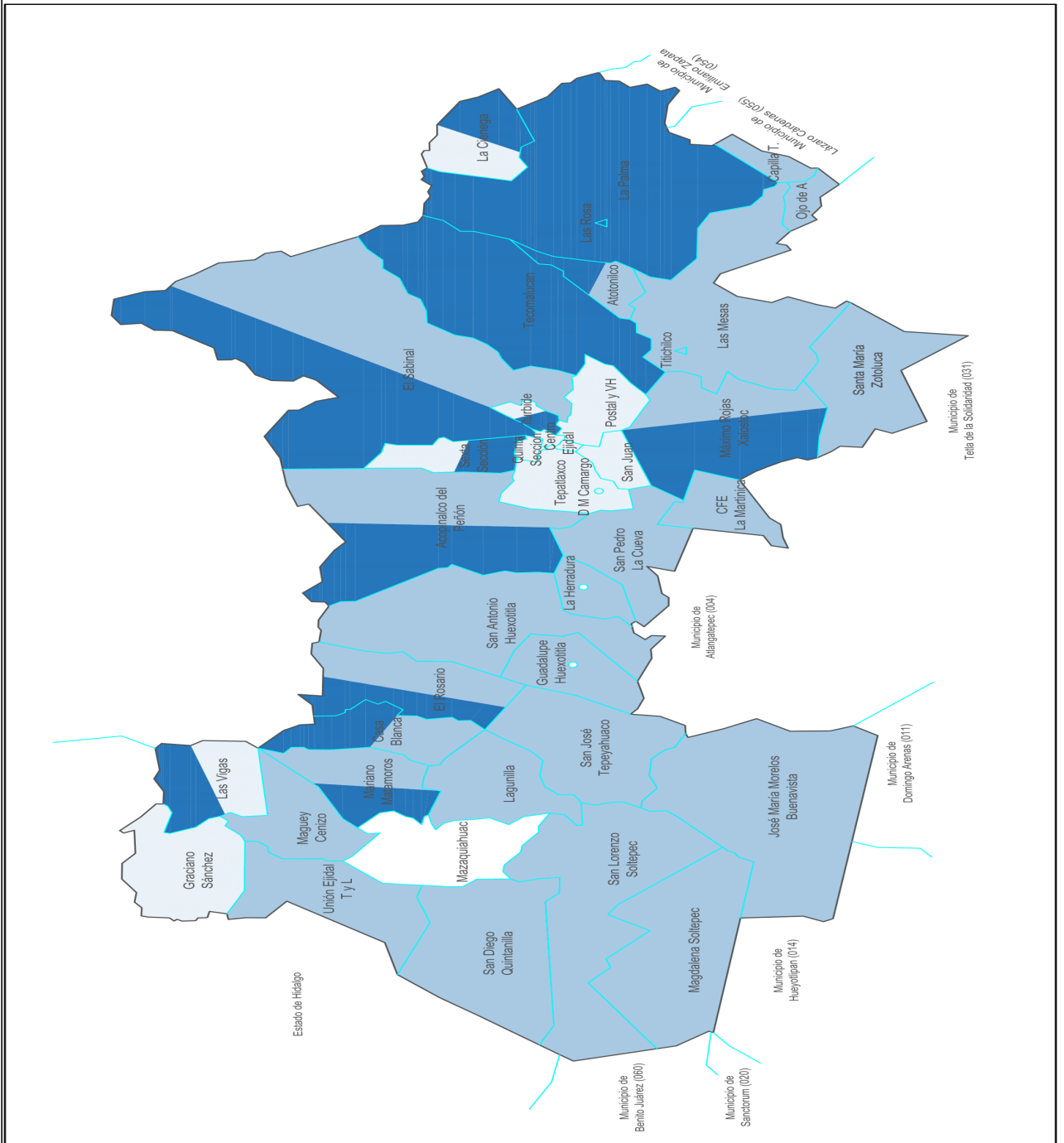
ANEXO 2. DIVISIÓN POLÍTICA DE TLAXCO



ANEXO 4. HIDROGRAFÍA



ANEXO 5. RED DE AGUA POTABLE

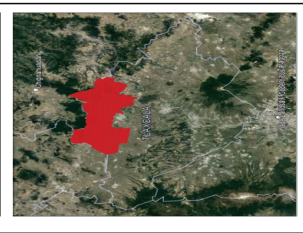


H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAXCO
2021 - 2024

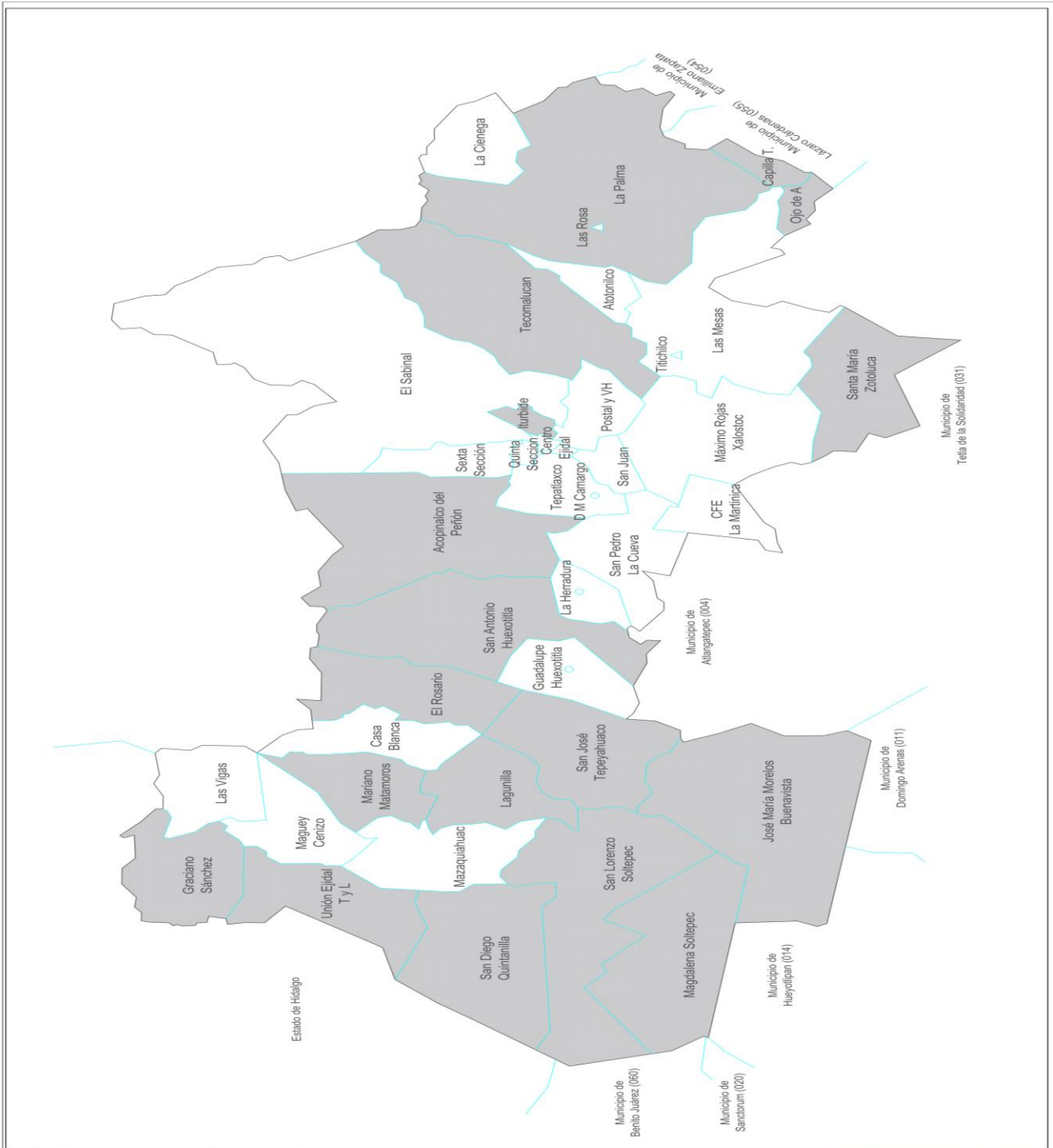
NOMBRE DEL PROYECTO:		INFRAESTRUCTURA	
PRESIDENTE MUNICIPAL:		LIC. ARMANDO FLORES LOPEZ	
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS:		ING. JOSE CARLOS SERRANO HERNANDEZ	
PROYECTO:	FECHA:	ESTADO:	CIUDAD:
FECHA:	ESTADO:	CIUDAD:	CIUDAD:
FECHA:	ESTADO:	CIUDAD:	CIUDAD:

INFRA-01
INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE

SIMBOLOGIA	
COLOR	TIPO DE INFRAESTRUCTURA
■ (Dark Blue)	MANIFESTOS Y AGUA POTABLE
■ (Medium Blue)	POZOS
■ (Light Blue)	DOMICILIO



ANEXO 6. CEMENTERIOS



H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAXCO
2021 - 2024

NOMBRE DEL PROYECTO: INFRAESTRUCTURA
PRESIDENTE MUNICIPAL: LIC. ARMANDO FLORES LÓPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: ING. JOSÉ CARLOS SERRANO HERNÁNDEZ
ING. JOSÉ CARLOS SERRANO HERNÁNDEZ
COORDINADOR GENERAL: [Blank]
FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2021
ESCALA: 1:5000
UNIDAD: METROS
SISTEMA DE COORDENADAS: UTM
PROYECTO: NAD 83

CLASE: **INFRA-06**
ACRÓNIMO: INFRA-06
PROYECTO: INFRAESTRUCTURA DE OBRAS PÚBLICAS

ORIENTACIÓN

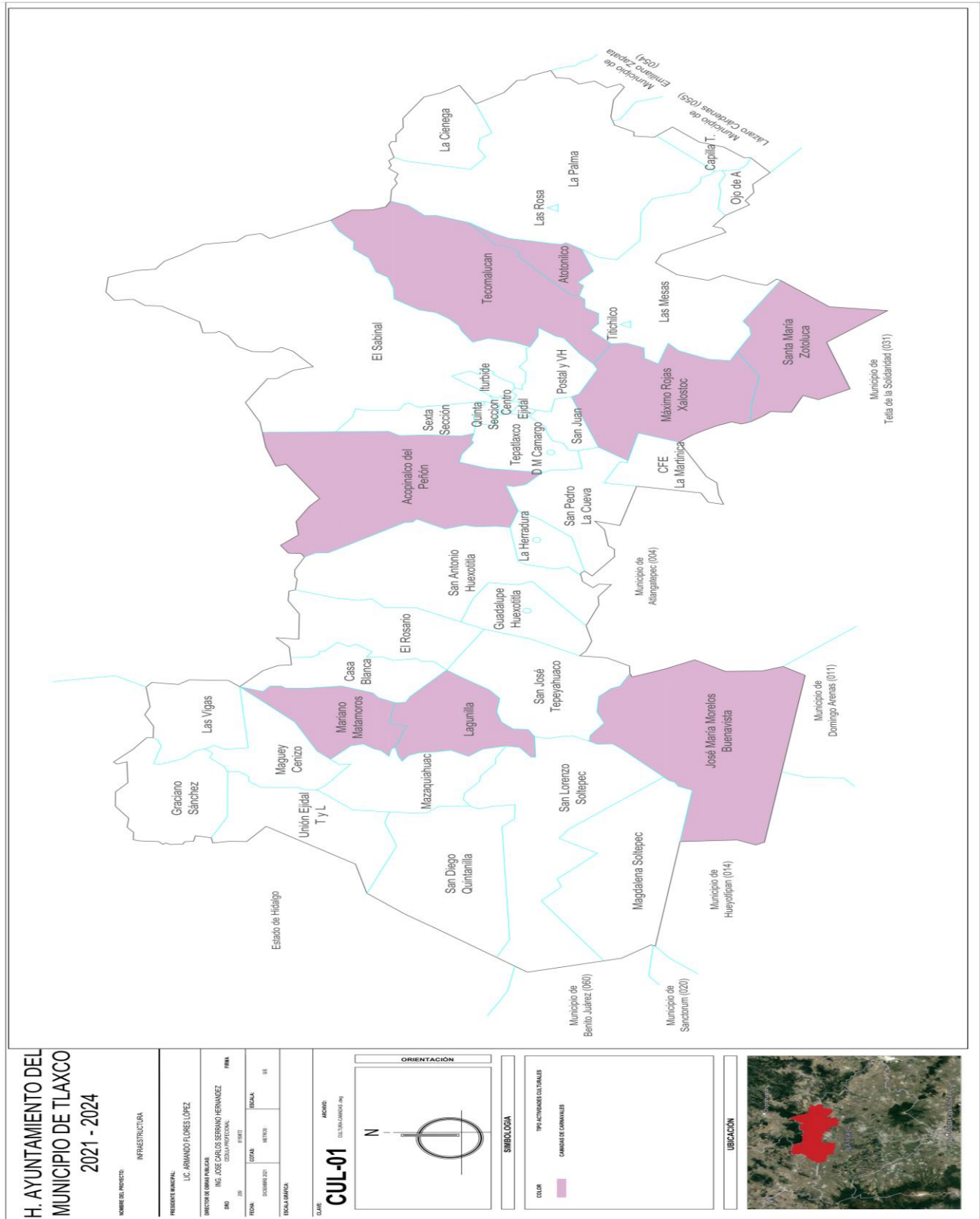
LEGENDA

TIPO DE INFRAESTRUCTURA

- CEMENTERIOS

UBICACIÓN

ANEXO 8. COMUNIDADES QUE PRACTICAN EL



ANEXO 11. EQUIPOS DEPORTIVOS

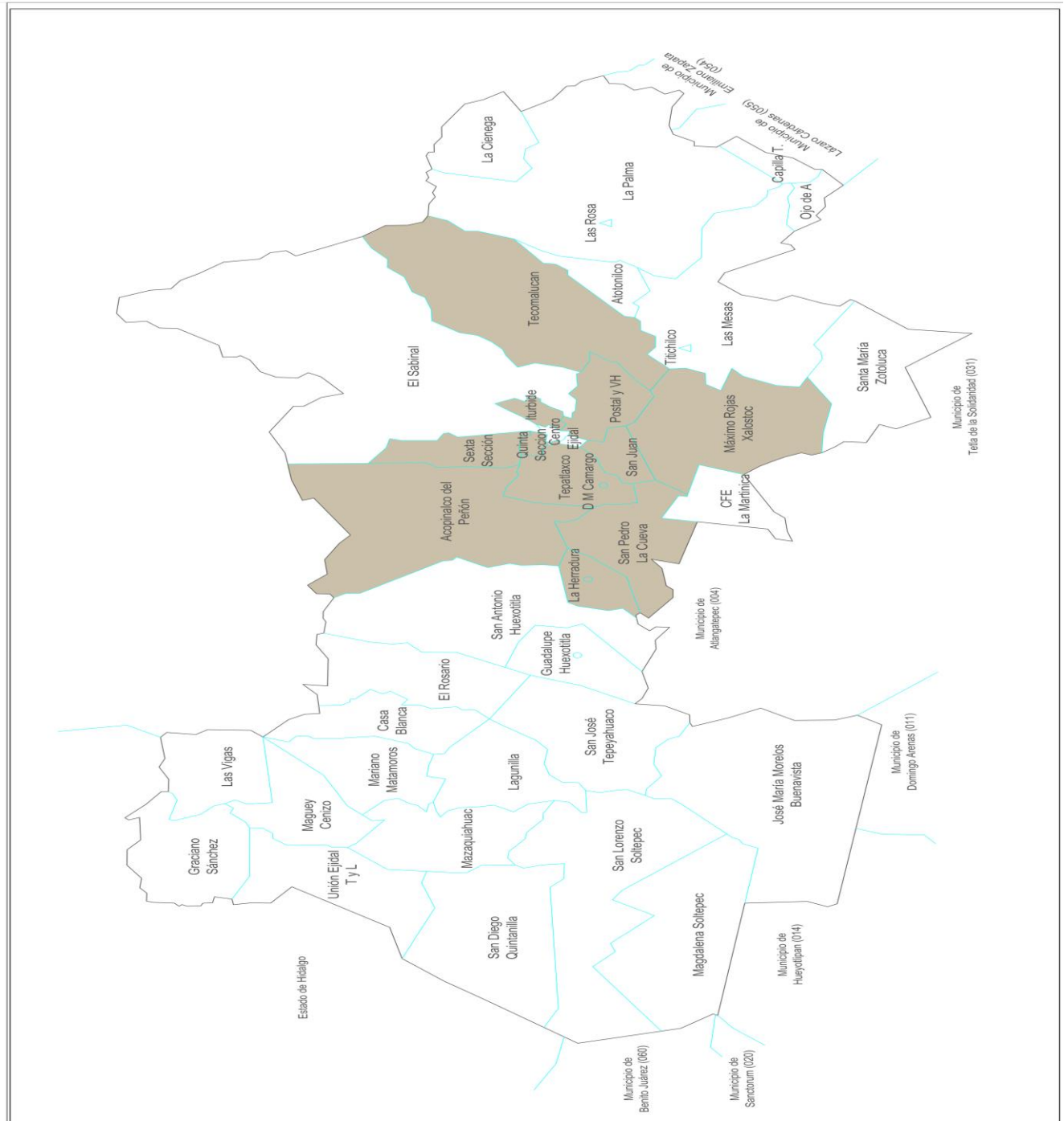
Tabla 11

Equipos deportivos en comunidades.

COMUNIDADES	EQUIPOS DEPORTIVOS			
	Futbol	Beisbol	Basquetbol	Voleibol
Comisión Federal de Electricidad-La Martinica	1			
Iturbide	1			
La Herradura	1			
Santa María Zotoluca	2			
Lagunilla	3	1		
Postal y Vista hermosa	4			
San Antonio Huexotitla	2			
San Diego Quintanilla	2			
San José Atotonilco	8		2	1
Tecomalucan	3			
Tepatlaxco	7			
San Juan	3			
San Lorenzo Soltepec	7	1		
El Sabinal	3		1	
La Palma	1			
Matamoros	8			
Sexta sección	2			
Graciano Sánchez	3			
Unión Ejidal Tierra y libertad	5	1	1	1
Casa Blanca	2		1	
El Rosario	10		7	
José Maria Morelos Buenavista	1			
Ojo de agua	2			

Nota. Fuente: Elaboración propia con datos de Presidencias de comunidad.

ANEXO 13. ASERRADEROS



<p>H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAXCO 2021 - 2024</p>					
<p>NOMBRE DEL PROYECTO: INFRAESTRUCTURA</p>					
<p>PRESIDENTE MUNICIPAL: LIC. ARMANDO FLORES LÓPEZ</p>					
<p>DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: ING. JOSÉ CARLOS SERENO HERNÁNDEZ COORDINADOR LOCAL: ING. JOSÉ CARLOS SERENO HERNÁNDEZ</p>					
FECHA:	ESCALA:				
FECHA: 02/06/2021	ESCALA: 1:5000				
FECHA: 2021	FECHA: 2021				
FECHA: 2021	FECHA: 2021				
<p>CLAVE: INFRA-08 ASERRADEROS</p>					
<p>ORIENTACIÓN</p>					
<p>SIMBOLOGÍA</p> <table border="1"> <tr> <td>COLOR</td> <td>TIPO DE INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>ASERRADEROS</td> </tr> </table>		COLOR	TIPO DE INFRAESTRUCTURA		ASERRADEROS
COLOR	TIPO DE INFRAESTRUCTURA				
	ASERRADEROS				
<p>UBICACIÓN</p>					

FUENTES DE INFORMACIÓN

Código financiero para el estado de Tlaxcala y sus municipios. [Cod]. 16 de marzo de 2021 (México).

Consejo Nacional de Población. (2001) Índices de Desarrollo humano, 2000. Recuperado el 25 de septiembre de 2021, de http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/211/1/images/desarrollo_humano.pdf

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. [Const.]. (22 de agosto de 1986).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [Const.]. 5 de febrero de 1917. México.

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. 13 de diciembre de 2006.

Datawheel y Secretaría de Economía. (2021). Tlaxco: Municipio de Tlaxcala. Data México. <https://datamexico.org/es/profile/geo/tlaxco-29034#population-pyramid>

Gobierno de México. (12 de julio de 2019). Plan Nacional de Desarrollo. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/cenace/acciones-y-programas/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024-195029>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). Mapa de Tlaxcala. División Municipal. Cuéntame INEGI. http://cuentame.inegi.org.mx/mapas/pdf/entidades/div_municipal/tlxmpios.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Demografía y sociedad. INEGI. Recuperado el 20 de octubre de 2021 de: <https://www.inegi.org.mx/temas/natalidad/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Principales resultados por localidad ITER. Sistema de Consulta de Integración Territorial, Entorno Urbano y Localidad. Recuperado el 20 de septiembre de 2021 de <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (28 de octubre de 2021). Subsistema de Información Demográfica y Social. INEGI. Recuperado el 30 de octubre de 2021 de: https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/#Datos_abiertos

Ley de planeación. [Ley]. 5 de enero de 1983.

Ley General de Salud. [Ley]. 7 de febrero de 1984.

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. [Ley]. 31 de diciembre de 2018.

Organización de las Naciones Unidas. (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Universidad Autónoma del Estado de México. Recuperado el 15 de septiembre de 2021 de http://planeacion.uaemex.mx/InfBasCon/internacionales/manual_MML_CEPAL.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). La Agenda para el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Organización Mundial de la Salud. (s.f.). Constitución. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/about/governance/constitution>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: Nueva metodología. PNUD. <https://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/UNDP-MX-PovRed-IDHmunicipalMexico-032014.pdf>

Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2020). Indicador Llegada de Turistas al Estado. Observatorio Turístico de Tlaxcala. https://observatorioturisticodetlaxcala.mx/portal/indicador_estatal_llegada_turistas/buscar_datos



PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2021-2024



TLAXCO ESTARÁ OK
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

